



**Gobierno Regional de Ucayali
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del
Medio Ambiente**

Área de Conservación Regional Imiría



**Plan Maestro del
Área de Conservación Regional Imiría**

PUCALLPA - 2014

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Derechos Reservados@2014

Gobierno Regional de Ucayali

Foto Carátula: Gobierno Regional de Ucayali.

Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali

Edición:

Blga. Magaly Acuy Yánac

Equipo técnico

Cartografía:

André Cañari

Carlos Carbajal

Base Cartográfica:

Gobierno Regional de Ucayali

Fotografías:

Gobierno Regional Ucayali

Magaly Acuy



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID, en el marco de la asistencia técnica del Proyecto Perú Bosques. Su contenido es de responsabilidad de los autores y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID.



Abog. Jorge Velásquez Portocarrero
Presidente
Gobierno Regional Ucayali

Ing. Franz Orlando Tang Jara
Gerente
Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Nelson Seijas Valderrama.
Subgerente de Gestión del Medio Ambiente

Febrero, 2014

Ucayali - Perú

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Derechos Reservados@2014

Gobierno Regional de Ucayali

Contracarátula – GOREU, 2010.

Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa - Ucayali

Gobierno Regional de Ucayali:

Jorge Velásquez Portocarrero Presidente

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Franz Orlando Tang Jara. Gerente

Nelson Seijas Valderrama. Subgerente de Gestión del Medio Ambiente

Área de Conservación Regional IMIRIA

Rolando Escobar Chávez Jefe del Área

Manuel Inga Pérez Articulador

Comité de Gestión del Área de Conservación IMIRIA

Presidente	:	Oscar Abensur Huayta
Vicepresidente	:	Timoteo Sánchez Huayta
Secretario	:	Jefatura del Área de Conservación Regional Imiría
1° Vocal	:	Leoncio Lozano Sulla
2° Vocal	:	Juliana Navarro Taricuarima

Equipo técnico del Plan Maestro del ACR Imiría

Magaly Acuy Yánac	Coordinadora del PM ACR Imiría
Josué Faquín Vásquez	Presidente ORAU-AIDSESEP
Ponciano Sinuiri Vásquez	Presidente ORDIM
Humberto Sampayo Vásquez	Secretario Frente de Lucha Indígena y Campesina de Laguna Imiría y cuenca del Rio Tamaya
Jorge Watanabe Sato	Asesor Técnico del Proyecto Co-Gestión Amazonía Perú – GIZ
Isaac Nuñez Pérez	Coordinador Naturaleza y Cultura Internacional

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ACR	: Área de Conservación Regional
AIDSESP	: Asociación interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
CdG ACR	: Comité de Gestión del ACR Imiría
CEPSA	: Compañía española de petroleros
CITES	: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
FODA	: Fortaleza Oportunidades Debilidades y Amenazas
GIZ	: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)
GmbH	
GOREU	: Gobierno Regional de Ucayali
IANP	: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas
IIAP	: Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
INRENA	: Instituto Nacional de Recursos Naturales
IRDECON	: Instituto Regional de Desarrollo Comunidades Nativas
IVITA	: Instituto de Investigaciones Tropicales y de Altura
MINAM	: Ministerio del Ambiente
NCI	: Naturaleza y Cultura Internacional
ONG	: Organización No Gubernamental
ORAU	: Organización Regional AIDSESP Ucayali
ORDIM	: Organización Distrital Indígena de Masisea
OIT	: Organización Internacional de Trabajo.
PRODUCE	: Ministerio de la Producción
SENASA	: Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SERNANP	: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SINANPE	: Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
USAID	: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VMI	: Viceministerio de Interculturalidad
UNICEF	: United Nations International Children's Emergency Fund
WWF	: Fondo Mundial para la Naturaleza

LISTA DE CUADROS

- Cuadro N° 01.** Categorías de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834).
- Cuadro N° 02.** Composición porcentual de Unidades de vegetación en el ACR Imiría.
- Cuadro N° 03.** Composición de tipos de Bosques en el ACR Imiría.
- Cuadro N° 04.** Servicios e Infraestructura básica en las Comunidades Nativas y caseríos.
- Cuadro N° 05.** Nivel educativo y de salud en las Comunidades Nativas y Caseríos.
- Cuadro N° 06.** Actividades en Apoyo a la gestión del ACR Imiría de las Comunidades Nativas y Caseríos.
- Cuadro N° 07.** Situación Actual de las Actividades económicas de las Comunidades Nativas y Caseríos.
- Cuadro N° 08.** Matriz FODA (Fortalezas-Oportunidades-Debilidades y Amenazas).
- Cuadro N° 09.** Comparativo de los Objetivos estratégicos del Plan Maestro del ACR Imiría y los objetivos de creación del ACR Imiría.
- Cuadro N° 10.** Zonificación del Área de Conservación Regional Imiría.
- Cuadro N° 11.** Criterios y Condiciones de Normas de Uso de la Zona Silvestre.
- Cuadro N° 12.** Criterios y Condiciones de Normas de Uso de la Zona de Recuperación.
- Cuadro N° 13.** Criterios y Condiciones de Normas de Uso de la Zona de Aprovechamiento Directo.
- Cuadro N° 14.** Criterios y Condiciones de Normas de Uso de la Zona de Uso Especial.
- Cuadro N° 15.** Objetivo específico 1: Implementar un sistema de protección y manejo sostenible de recursos hidrobiológicos de las Lagunas Imiría y el Chauya del ACR Imiría.
- Cuadro N° 16.** Objetivo específico 2: Recuperar/mantener el estado de conservación de los bosques húmedos de la Amazonia Sudoccidental del ACR Imiría; y del ecosistema Río Amazonas

y Bosques Inundables del ACR Imiría (excepto la zona de uso especial)

Cuadro N° 17. Objetivo específico 3: Recuperar y mantener las poblaciones de fauna silvestre en los ecosistemas acuáticos, Bosques Húmedos de la Amazonia sudoccidental, y Río Amazonas y Bosques Inundables, del ACR Imiría.

Cuadro N° 18. Objetivo específico 4: Fortalecer la cogestión de la Jefatura y el Comité de Gestión para la conservación del ACR Imiría.

Cuadro N° 19. Objetivo específico 5: Revalorar la identidad cultural de las Comunidades Nativas, para fortalecer la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas del ACR Imiría.

Cuadro N° 20. Objetivo específico 6: Fomentar e implementar la actividad turística ecológica para contribuir la conservación de los ecosistemas del ACR Imiría.

Cuadro N° 21. Objetivo específico 7: Promover actividades productivas sostenibles que contribuyan a la recuperación de espacios degradados de la zona de uso especial del ACR Imiría.

LISTA DE FIGURAS

Figura N° 01. Mapa de Ubicación del ACR Imiría.

Figura N° 02. Registro comparativo de Especies de Fauna en los diferentes grupos taxonómicos en el ACR Imiría.

Figura N° 03. Actores identificados involucrados en la implementación de la co-gestión del ACR Imiría.

ANEXO 1: Listado de Tablas

Tabla N° 01. Registro histórico de datos meteorológicos en el ACR Imiría.

Tabla N° 02. Registro de Especies de Flora en el ACR Imiría.

Tabla N° 03. Lista de mamíferos registrados en la ACR-Imiría.

Tabla N° 04. Lista de aves registradas en el ACR Imiría.

Tabla N° 05. Lista de anfibios registrados en el ACR Imiría.

Tabla N° 06. Lista de reptiles registrados en el ACR Imiría

Tabla N° 07. Registro de especies de peces en el ACR Imiría.

ANEXO 2: Antecedentes Históricos

ANEXO 3: Listado de Mapas

Mapa 01. Ubicación del ACR Imiría

Mapa 02. Ubicación del ACR Imiría e Hitos

Mapa 03. Cobertura vegetal en el ACR Imiría

Mapa 04. Ecológico-zonas de vida

Mapa 05. Ecorregiones

Mapa 06. Capacidad de uso mayor de la tierra

Mapa 07. Zonas degradadas en el ACR Imiría

Mapa 08. Ubicación del ACR Imiría, Comunidades, Caseríos e Hitos

Mapa 09. Amenazas en el ACR Imiría

Mapa 10. Hidrográfico del ACR Imiría

Mapa 11. Forestal del ACR Imiría

Mapa 12. Área de Conservación Regional Imiría y Concesiones forestales

Mapa 13. Área de Conservación Regional Imiría y Concesiones Conservación

Mapa 14. Zonificación del ACR Imiría

Mapa 15. Ubicación del Lote Petrolero 114 y ACR Imiría

Mapa 16. Zonificación del ACR Imiría y ubicación del Lote Petrolero 114

Mapa 17. Mapa De Zonas De Presion De Pesca

16 de junio de 2010

Decreto Supremo que establece Área de Conservación Regional Imiría

DECRETO SUPREMO N° 006-2010-MINAM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68 de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, establecen que las Áreas Naturales Protegidas son los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país; asimismo, refieren que las Áreas Naturales Protegidas conforman en su conjunto el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, a cuya gestión se integran las instituciones públicas del Gobierno Central, Gobiernos Descentralizados de nivel Regional y Municipalidades, instituciones privadas y las poblaciones locales que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente en la gestión y desarrollo de estas áreas;

Que, el artículo 3 de la referida Ley y el artículo 5 de su Reglamento, establecen que las Áreas Naturales Protegidas de administración regional, se denominan Áreas de Conservación Regional, las cuales complementan el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, establecidas sobre áreas que tienen una importancia ecológica y regional significativa;

Que, el Ministerio del Ambiente tiene como función específica dirigir el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, de conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; función que ejecuta a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente y que absorbera las funciones de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del ex Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA;

Que, asimismo, en virtud a lo establecido en el literal i) del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1013 modificado por Decreto Legislativo N° 1039; corresponde al Ministerio del Ambiente, evaluar las propuestas de establecimiento de áreas naturales protegidas y proponerlas al Consejo de

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Ministros para su aprobación; previo análisis y gestión por parte del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP conforme se establece en el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP; Que, mediante Resolución Directoral N° 610 de 30 de noviembre de 1991, la Secretaría Regional de Asuntos Productivos y Extractivos a través de la Dirección Regional Forestal Fauna y Medio Ambiente del Consejo Regional de Ucayali, crea la Reserva Comunal del Imiría, de carácter regional con una superficie interior de 218 000 ha, para la protección y utilización sostenible, por su población interna y aledaña, de la flora, fauna y bellezas paisajísticas que contiene, ubicada en el Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, la propuesta Área de Conservación Regional Imiría, se encuentra ubicada en el distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, con una superficie de ciento treinta y cinco mil setecientos treinta y siete hectáreas y cinco mil doscientos metros cuadrados (135 737,520 ha), y alberga significativa presencia de diversidad biológica en muy buen estado de conservación; asimismo, figura como una de las muestras representativas prioritarias para la conservación de la diversidad biológica para la región Ucayali, por poseer ecosistemas frágiles de belleza escénica única como los humedales amazónicos que caracterizan a las lagunas Imiría y Chauya; y, se encuentra en una zona prioritaria para la conservación de la diversidad biológica nacional, identificada en el estudio sobre “Diversidad Biológica del Perú - Zonas Prioritarias para su Conservación”;

Que, en el área se observa el ecosistema típico de humedal amazónico, conformado por las lagunas Imiría y Chauya, que son los principales cuerpos de agua donde resaltan los componentes florísticos, albergando fauna endémica, los cuales se combinan creando una belleza escénica impresionante, la cual se ve complementada con la formación de islotes de tupida vegetación, tanto de árboles como de vegetación menor;

Que, mediante Oficio N° 383-2006-G.R.UCAYALI-P, el Gobierno Regional de Ucayali remitió al Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, el expediente técnico justificatorio para el establecimiento del Área de Conservación Regional Imiría; documento que ha sido elaborado sobre la base de los estudios realizados por el Gobierno Regional de Ucayali, con el propósito de conservar los recursos naturales, culturales y la diversidad biológica del ecosistema de humedal amazónico;

Que, sobre la base de los estudios técnicos, así como del proceso participativo desarrollado, se concluye que el Área de Conservación Regional Imiría, cuenta con los requisitos para ser considerada como un Área Natural Protegida de nivel regional, constituyendo un espacio natural orientado a la conservación de la diversidad biológica;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; y, Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1.- Establecimiento del Área de Conservación Regional Imiría

Establecer el Área de Conservación Regional Imiría, con una superficie de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE HECTÁREAS Y CINCO MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (135 737,520 ha), ubicada en el distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, delimitada de acuerdo a lo señalado en la memoria descriptiva, listado de puntos y mapa detallados en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- Objetivos del Área de Conservación Regional Imiría

Son objetivos del Área de Conservación Regional Imiría los siguientes:

2.1. Objetivo General:

Conservar la muestra representativa del ecosistema de humedal amazónico que caracterizan a las lagunas Imiría y Chauya, cuyo hábitat posee una impresionante belleza escénica, que sirve como refugio natural de especies amenazadas y como fuente de subsistencia en beneficio de las comunidades nativas y caseríos aledaños.

2.2 Objetivos Específicos:

- a) Manejar los recursos naturales racionalmente, garantizando el uso sostenible por parte de la población beneficiaria.
- b) Contribuir al cuidado del ecosistema de humedal amazónico que caracteriza a las lagunas Imiría y Chauya, preservando así la biodiversidad y su belleza escénica.
- c) Mitigar las amenazas presentes sobre las lagunas Imiría y Chauya.
- d) Fomentar acciones de manejo, investigación, preservación, y desarrollo del ecoturismo en beneficio de las comunidades nativas shipibos - conibos y caseríos que viven en las márgenes de ambas lagunas.

Artículo 3.- Administración y Financiamiento

El Área de Conservación Regional Imiría será administrada e íntegramente financiada por el Gobierno Regional de Ucayali, siendo labor del SERNANP la supervisión y asesoría técnica, así como la capacitación del personal designado por el Gobierno Regional de Ucayali para la administración de la mencionada Área Natural Protegida.

Artículo 4.- Derechos Adquiridos

Respétese los derechos de propiedad y otros derechos adquiridos con anterioridad al establecimiento del Área de Conservación Regional Imiría, y

regúlese su ejercicio en armonía con los objetivos y fines de creación del área, así como en mérito a lo normado por la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM, y todas aquellas normas vinculadas a la materia.

Artículo 5.- Aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables

Precítese que al interior del Área de Conservación Regional Imiría, se permite el uso directo de los recursos naturales renovables, prioritariamente por la población local, bajo planes de manejo y planes específicos, aprobados, supervisados y controlados por la autoridad competente con excepción del aprovechamiento forestal maderable. Las opciones de uso y aprovechamiento de estos recursos serán definidos en el Plan Maestro de acuerdo a su zonificación.

Artículo 6.- Aprovechamiento de los Recursos Naturales No Renovables

El aprovechamiento de recursos naturales no renovables al interior del Área de Conservación Regional Imiría, se permitirá sólo cuando lo contemple su Plan Maestro aprobado y asegure la conservación y los servicios ambientales que brinda; estando sujeto a las normas de protección ambiental y a las limitaciones y restricciones previstas en los objetivos de creación del área y su zonificación. La realización de actividades de aprovechamiento de los recursos naturales no renovables requiere de la evaluación de su impacto ambiental por la autoridad competente. Dicho Plan Maestro se aprobará en un plazo no mayor de noventa (90) días, contados a partir de la vigencia del presente Decreto Supremo.

Artículo 7.- Desarrollo de actividades al interior del área

Precítese que el establecimiento del Área de Conservación Regional Imiría, no limitará la ejecución de obras de infraestructura vial o de servicios; así como, el desarrollo de actividades o proyectos en su interior, sea en predios de propiedad pública o privada que sean aprobados por la autoridad competente en el marco de sus atribuciones. Dichas actividades estarán sujetas a los objetivos de creación y zonificación y a las normas de protección ambiental.

El desarrollo de estas actividades será definido por el Plan Maestro del Área Natural Protegida y requerirán de la evaluación del impacto ambiental. La aprobación de las evaluaciones del impacto ambiental de dichas actividades deberá contar con la opinión previa favorable del SERNANP como condición indispensable para su aprobación.

Artículo 8.- Refrendo y Vigencia

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro del Ambiente, y entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ANTONIO JOSÉ BRACK EGG
Ministro del Ambiente

ANEXO

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LÍMITES DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "IMIRÍA"

AREA: 135 737,52 ha.

Base cartográfica: Carta nacional 1/100,000 del IGN

Código	Nombre	Datum	Zona
18-ñ	Masisea	WGS84	18
19-ñ	Iparia	WGS84	18

Límites

Norte

Partiendo del punto N° 1 en línea recta con dirección este hasta alcanzar el punto N° 2, desde el cual se continúa mediante línea recta en dirección sur hasta el punto N° 3, para continuar por los puntos N° 4, N° 5, N° 6 que colindan con la concesión Alas Peruanas, desde el último punto mencionado, se continúa por el límite de la laguna Imiría hasta llegar al punto N° 7, desde el cual se continúa en línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto N° 8, continuando mediante una línea recta en dirección noroeste hasta llegar punto N° 9, para continuar en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto N° 10, desde el cual continúa en línea recta en dirección noreste hasta el punto N° 11 en la margen izquierda del río Tamaya, para continuar por el mismo río aguas abajo por su margen izquierda hasta el punto N° 12 límite de la concesión Alas Peruanas, desde este último punto se continúa por el mismo margen del río Tamaya hasta llegar al punto N° 13, desde el cual se cruza el río en línea recta en dirección este hasta el punto N° 14 ubicado en la margen derecha del río Tamaya, donde desemboca el río Inamapuya. A partir de este último punto el límite prosigue por la margen derecha siguiendo el curso del río Tamaya, aguas abajo, hasta alcanzar el punto N° 15, para continuar en línea

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

recta en dirección noroeste hasta el punto N° 16, continuando mediante línea recta en dirección oeste hasta el punto N° 17 ubicado en el río Tamaya, después del cual se continúa aguas abajo por la margen derecha del mencionado río hasta el punto N° 18 que coincide con la desembocadura de una quebrada sin nombre, el límite continúa por ésta misma quebrada por su margen izquierda hasta el punto N° 19.

Este:

Desde el último punto descrito, el límite continúa mediante una línea recta en dirección sureste hasta el punto N° 20, para continuar mediante una línea recta en dirección sur hasta el punto N° 21, continuando mediante una línea recta en dirección sureste hasta el punto N° 22, para continuar mediante línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 23 y punto N° 24.

Sur:

Desde el último punto descrito, el límite continúa mediante línea recta de dirección oeste hasta el punto N° 25, continuando mediante el límite distrital de Iparia y Masisea hasta el punto N° 26.

Oeste:

Desde el último punto descrito el límite continúa mediante una línea recta en dirección norte hasta el punto N° 27 para continuar mediante una línea recta en dirección oeste hasta el punto N° 28, el que continúa mediante una línea recta en dirección noroeste hasta el punto N° 29, continuando mediante una línea recta en dirección noroeste hasta alcanzar el punto N° 1, punto inicial de la presente memoria descriptiva.

Listado de puntos

PUNTO	ESTE	NORTE
1	568 465.6838	9 033 534.5358
2	578 143.0000	9 032 769.0000
3	577 918.1853	9 020 698.1879
4	579 493.4700	9 022 279.4700
5	581 598.2539	9 022 506.1447
6	583 873.2828	9 023 186.4093
7	586 131.5700	9 023 658.0800
8	587 213.2186	9 024 009.4877
9	587 172.9154	9 024 225.7618
10	586 780.1507	9 024 539.1605
11	587 642.6493	9 027 195.8955
12	587 255.5221	9 028 121.7062

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

13	595 277.4794	9 032 341.3703
14	595 449.7100	9 032 333.6600
15	590 912.1857	9 040 807.6409
16	590 758.0725	9 040 993.0222
17	590 343.8495	9 041 025.1295
18	585 612.1900	9 051 032.5600
19	600 393.5902	9 046 550.8593
20	602 447.9997	9 043 646.4881
21	602 447.9998	9 021 470.1286
22	604 008.4410	9 018 220.3439
23	595 637.9999	9 004 955.0003
24	593 906.2218	8 994 419.2001
25	581 035.7851	8 994 246.7196
26	569 219.2602	9 004 034.4807
27	569 033.2827	9 007 532.0041
28	563 836.2881	9 007 532.0041
29	562 558.6544	9 022 541.0194

La versión oficial impresa y digital de los límites se encuentra en el expediente que sustenta el presente Decreto Supremo, el cual se ubica en el acervo documentario del SERNANP; dicho expediente en lo sucesivo constituye el principal documento al que se deberá recurrir en materia de ordenamiento territorial a todo nivel.

PRESENTACIÓN

El Área de Conservación Regional Imiría (ACR Imiría), fue creado el 15 de Junio del 2010 con el Decreto Supremo N° 006-2010-MINAM y es administrada por el Gobierno Regional de Ucayali-GOREU, dando así cumplimiento de uno de sus objetivos, el de promover la conservación de muestras representativas de ecosistemas y mantener la diversidad biológica de zonas vulnerables de la Región.

Esta área de conservación se encuentra ubicada entre las Cuencas del río Tamaya y el río Inamapuya, en el distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, departamento y región de Ucayali, cuya extensión total es de 135,737.52 ha.

El Área de Conservación Regional Imiría (ACR Imiría), es un ecosistema típico de humedal amazónico, conformado por las lagunas Imiría y Chauya, que son los principales cuerpos de agua donde se resaltan los componentes de flora y fauna endémica, los cuales se complementan con la belleza paisajística del lugar.

El ACR Imiría, es una muestra representativa de ecosistemas de bosques amazónicos (ecorregiones “Bosques húmedos de la Amazonia Sudoccidental” y “Río Amazonas y Bosques Inundables”), fuente de recursos naturales, y de riqueza pesquera que incluye el “Paiche” *Arapaima gigas*, especies de flora y fauna representativas de estos ecosistemas, cuerpos lagunares como son las lagunas Imiría y Chauya; y la presencia de Comunidades Nativas de la etnia Shipibo-Conibo.

Asimismo, desde la creación del ACR Imiría en el 2010, se ha realizado talleres informativos a la población local (Comunidades nativas y caseríos) sobre la importancia de conservación del ACR Imiría. Posteriormente, se ha fortalecido a la Jefatura del ACR Imiría con la contratación de 05 Guardaparques (personal de las comunidades nativas) para incrementar las actividades de control y 01 Guardián para la vigilancia, así como; la sensibilización de la población local. Además, se ha conformado el Comité de Gestión del ACR Imiría con su Comisión Ejecutiva, el cual se encuentra en un proceso de fortalecimiento de sus actividades de cogestión dentro del área.

En marco de la normatividad del SERNANP-Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Ministerio del Ambiente, se ha elaborado el Plan Maestro del ACR Imiría a través de talleres participativos y consultivos con la población local: Comunidades Nativas (5) y Caseríos (9) e instituciones públicas, privadas y educativas.

Cabe resaltar que el Plan Maestro del ACR Imiría, es un documento que permitirá guiar y orientar el buen manejo de los recursos naturales dentro del ANP, a través de la definición de objetivos y estrategias a corto, mediano y largo plazo. Además de propiciar el ordenamiento espacial interno (zonificación); así como, la organización administrativa y financiera en un periodo de tiempo de 05 años.

**Plan Maestro del
Área de Conservación Regional Imiría
2014 – 2019**

Presentación.....16

COMPONENTE A – DIAGNÓSTICO

1. Generalidades

1.1. Introducción.....19
1.2. Antecedentes legales de creación del ACR Imiría.....19
1.3. El ACR Imiría en el contexto del Sistema Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado.....23
1.4. Objetivo General de Creación del ACR Imiría.....24
1.5. Objetivos específicos de creación del ACR Imiría.....24
1.6. Ubicación, superficie y límites.....24
1.7. Accesibilidad al ACR Imiría.....26

2. Diagnóstico del Área de Conservación Regional Imiría

2.1. Descripción física.....27
2.2. Descripción Biológica.....30
2.3. Descripción Socio-económica y cultural.....36

3. Prioridades de Gestión para la Conservación

3.1. Objetos de conservación.....43
3.2. Análisis FODA.....45

COMPONENTE B – ESTRATÉGICO

4. Planeamiento

4.1. Visión.....47
4.2. Misión.....47
4.3. Objetivo General del Plan Maestro del ACR Imiría.....48
4.4. Objetivos específicos del Plan Maestro del ACR Imiría.....48
4.5. Mapa de actores en la co-gestión del ACR Imiría.....48

5. Zonificación.

5.1. Zona Silvestre (ZS).....51
5.2. Zona de Recuperación (ZR).....52
5.3. Zona de Aprovechamiento Directo (ZAD).....54
5.4. Zona de Uso Especial (ZUE).....56

6. Objetivos Estratégicos del Plan Maestro del ACR Imiría

6.1. Actividades, acciones del Plan Maestro del ACR Imiría.....58

7. Bibliografía.....77

8. Anexos

Anexo 1: Registro de datos meteorológicos y de especies de flora y fauna.....80

Anexo 2: Antecedentes históricos.....105

Anexo 3: Mapas.....110

Anexo 4: Actas.....128

1. GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCIÓN

El Plan Maestro, es un documento de planificación para la gestión del ACR Imiría, se articula a la administración de la Jefatura del ACR Imiría, Comité de Gestión del ACR, y actores relacionados a la gestión del área.

El proceso se ha realizado de manera consultiva y participativa a los diferentes actores involucrados en la gestión del área, para lo cual se ha realizado reuniones informativas y de elaboración del documento en 05 Comunidades Nativas y 09 Caseríos del Imiría y Chauya; así como, en la ciudad de Pucallpa con las instituciones públicas, privadas, organizaciones indígenas (ORDIM, ORAU-AIDSESEP), Frente de Lucha Indígena y Campesina de la Laguna Imiría y cuenca del Río Tamaya, e instituciones cooperantes.

El proceso de elaboración del Plan Maestro del ACR Imiría se inició en octubre del 2012 y ha culminado en diciembre del 2013.

En la etapa participativa del proceso ha participado activamente el Equipo Técnico conformado por el Gobierno Regional de Ucayali, proyecto Perú Bosques con su subcontratista ECOPERU, ORDIM, ORAU-AIDSESEP, Frente de Lucha Indígena y Campesina de la Laguna Imiría y cuenca del Río Tamaya, Proyecto Co-Gestión Amazonía Perú-GIZ y Naturaleza y Cultura Internacional. El equipo técnico del Plan Maestro del ACR Imiría, ha desarrollado actividades para establecer los mecanismos de consulta, planificación de actividades del proceso del PM ACR Imiría, viabilizar la ejecución de reuniones y talleres; y de apoyo a dificultades en el proceso de elaboración del Plan Maestro del ACR Imiría.

El documento del Plan Maestro del ACR Imiría se ha dividido en dos partes: A. Diagnóstico y B. Programático, asimismo este documento tiene un período de vigencia de 05 años para implementarse desde el 2014 hasta el 2019.

El planeamiento de actividades y acciones del plan Maestro se encuentran enmarcadas dentro de los objetivos de creación del Área de Conservación y los objetivos estratégicos sobre investigación, vigilancia, manejo de recursos, turismo, fortalecimiento institucional de la jefatura del Área y comité de gestión, conservación y procesos productivos de recursos naturales en un contexto de dinamizar la gestión del área, articulación de actores directos e indirecto, participación activa de la población local con la interrelación de los sectores públicos, privados en marco del desarrollo de la población local, a nivel regional y nacional.

1.2. ANTECEDENTES LEGALES DE CREACIÓN DEL ACR IMIRÍA

La normativa vigente que regula directa o indirectamente el manejo y conservación del Área de Conservación Regional Imiría, y las regulaciones

específicas para el uso directo de sus recursos naturales, son las siguientes a continuación:

1. Constitución Política del Perú, 1993.
2. Decreto Ley N° 21080, norma que aprueba la Convención para el Comercio de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna Silvestre, publicado el 22 de Enero de 1975.
3. Decreto Supremo N° 158-77-AG, Reglamento de Conservación de Flora y Fauna Silvestre, publicado el 31 de Marzo de 1977.
4. El 09 de Mayo de 1978, Decreto Ley N° 22175, norma que regula el régimen de protección de los conocimientos de las comunidades nativas y de desarrollo agrario de las regiones de selva y ceja de selva.
5. Decreto supremo No 009-92-ICTI. Declaran de interés público y de necesidad nacional el desarrollo del turismo ecológico, publicado el 17 de Febrero 1992
6. Decreto Ley N° 25902, Ley orgánica del Ministerio de Agricultura, publicado el 29 de Noviembre de 1992.
7. Decreto Ley N° 26154, norma que crea el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado-FONANPE, publicado el 30 de Diciembre 1992.
8. Resolución Ministerial N° 232-94-PE, norma que aprueba el formulario para la “Declaración de Impacto Ambiental”, aprobado el 15 de Junio de 1994.
9. Convenio 169 de la OIT, norma sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización internacional del Trabajo (OIT), aprobado en el Perú por resolución legislativa N° 26253 del 2 de diciembre de 1993, ratificado por el poder ejecutivo, el 17 de enero de 1994 y depositado en la OIT (Ginebra), el 2 de febrero de 1994, entrando en vigencia el 02 de Enero de 1995.
10. Resolución Jefatural N° 021-95-INRENA, norma que aprueba la “Guía para la formulación de términos de referencia para estudios de impacto ambiental en el sector agrario”.
11. Resolución Jefatural N° 054-96-INRENA, Estrategia para la conservación de Humedales en el Perú, publicado el 20 de marzo de 1996.
12. Ley N° 26620, norma del Control y vigilancia de actividades marítimas, fluviales y lacustres, publicado el 09 de Junio de 1996.
13. Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicada el 14 de Julio de 1997.

14. Decreto supremo N° 011-97-AG, norma que aprueba el reglamento de la Ley N° 26505, referida a la inversión privada en el desarrollo de actividades económicas en tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas.
15. Ley N° 26961, Ley para el desarrollo de la actividad turística, publicado el 29 de Mayo de 1998.
16. Decreto Supremo N° 013-99-AG, Prohíben caza, extracción, transporte y/o exportación con fines comerciales de Especies de Fauna Silvestre no autorizados por el INRENA a partir del año 2000, publicado el 19 de Mayo de 1999.
17. Decreto supremo N° 033-99-AG, norma que modifica el Reglamento de la Ley N° 26505 sobre la inversión privada en el desarrollo de actividades económicas en tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas, publicado el 22 de setiembre de 1999.
18. Decreto supremo N° 002-2000-ITINCI. Norma que aprueba el reglamento de la Ley para el desarrollo de la actividad turística, publicado el 27 de Enero del 2000.
19. Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión pública, publicado el 28 de Junio 2000.
20. Decreto Supremo N° 102-2001-PCM, norma que aprueba la Estrategia Nacional de la Diversidad biológica del Perú.
21. Decreto Supremo N° 014-2001-AG, Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
22. El 21 de Junio del 2001 se aprueba la Ley N° 27300, Ley de aprovechamiento de las Plantas medicinales.
23. Decreto Supremo N° 038-2001-AG, norma que aprueba el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicada el 22 de Junio del 2001.
24. Resolución Jefatural N° 354-2001-INRENA, cuotas máximas de comercialización de cueros y pieles de especímenes de Fauna Silvestre provenientes de caza de subsistencia, publicado el 19 de Enero del 2002.
25. Ley N° 27783, Ley orgánica de bases de la descentralización, publicado el 20 de Julio del 2002.

26. El 24 de Julio del 2002, se aprueba la Ley N° 27811, norma que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculadas a los recursos biológicos.
27. Ley N° 27867, Ley orgánica de gobiernos regionales, publicado el 18 Noviembre 2002.
28. El 01 de Mayo del 2004, se aprueba la Ley N° 28216, norma de protección al acceso a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.
29. Decreto Supremo N° 087-2004-PCM, norma que aprueba el reglamento de Zonificación ecológica y económica (ZEE), aprobado el 23 de Diciembre del 2004.
30. Ley N° 28611, Ley general del Ambiente del 13 de Octubre del 2005.
31. Decreto supremo N° 022-2006-PCM, anexo del reglamento de la Ley de protección al acceso a la diversidad biológica peruana y a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas, publicada el 09 de Mayo del 2006.
32. Estrategia Regional de la Diversidad biológica de Ucayali (publicado, el 07 de marzo del 2007).
33. Decreto legislativo N° 1079, que establece medidas para garantizar el patrimonio de las áreas naturales protegidas y su reglamento, 27 de Junio del 2008.
34. Decreto Legislativo N° 1090, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, publicada el 28 de Junio del 2008.
35. Decreto supremo N° 006-2008, aprueba el reglamento de organización y funciones del servicio nacional de áreas naturales protegidas por el Estado, publicado el 12 de Setiembre 2008.
36. Decreto supremo N° 008-2008. Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del MINAM, publicado el 06 de Diciembre del 2008.
37. Manuel explicativo "Legislación sobre comités de gestión de Áreas Naturales Protegidas del Perú. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Publicado en el 2008.
38. Ley N° 29338, Ley de recursos hídrico, publicado el 31 de marzo de 2009.
39. Decreto Supremo N° 016-2009, Aprueban la actualización del Plan Director de las Areas Naturales Protegidas, publicado el 02 de setiembre 2009.

40. Decreto Supremo N° 006-2010, Se establece el Área de Conservación Regional de Imiría.
41. El 14 de Marzo del 2011, se aprueba la Ley N° 26839, norma sobre el Reglamento de la Ley de la Conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad biológica.
42. Ley N° 29785. Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), publicado en agosto del 2011.
43. Decreto Supremo N° 001-2012-MC. Reglamento del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

1.3. EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL IMIRÍA EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO- SINANPE

El Ministerio del Ambiente fue creado mediante Decreto Legislativo N° 1013, la misma norma creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), ente rector y administrador del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), constituyéndose como autoridad técnico-normativa del sector.

Son parte de las funciones del SERNANP, entre otras, la de proponer las políticas, planes y normas; así como, la suscripción de contratos y convenios para la adecuada gestión de las áreas que lo componen; además de conducir la gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de carácter nacional, sea de forma directa o a través de terceros bajo las modalidades que establece la Ley de Áreas Naturales Protegidas, dada por Ley N° 26834, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001- AG; y promover la participación de la sociedad civil, y en especial de las poblaciones locales en la gestión y desarrollo de éstas.

Las Áreas Naturales Protegidas de nivel nacional conforman en su conjunto el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), a cuya gestión se integran las instituciones públicas del Gobierno Central, Gobiernos Descentralizados de nivel Regional y Local, instituciones privadas y las poblaciones locales que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente, en la gestión y desarrollo de estas áreas. Asimismo, las Áreas de Conservación Regional (ACR) complementan el SINANPE.

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), agrupa a todas las Áreas Naturales Protegidas por el Estado de nivel nacional y a su gestión se integran instituciones públicas del Gobierno Central, Gobiernos Regionales, Municipalidades, instituciones privadas y las poblaciones locales

que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente en la gestión y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas.

1.4. Objetivo general de creación del ACR Imiría

Conservar la diversidad biológica y promover el uso sostenible de los recursos naturales del Área de Conservación Regional Imiría mediante la Co-gestión entre el Gobierno Regional Ucayali y la población organizada en el Comité de Gestión.

1.5. Objetivos específicos de creación del ACR Imiría

- Contribuir al cuidado de los ecosistemas de Bosques Húmedos de la Amazonía Sur Occidental y Río Amazonas y Bosques Inundables, caracterizando a las lagunas de Imiría y Chauya, preservando así la biodiversidad y su belleza escénica.
- Manejar los recursos naturales racionalmente, garantizando el uso sostenible por parte de la población beneficiaria.
- Mitigar las amenazas presentes sobre las lagunas Imiría y Chauya.
- Fomentar acciones de manejo, investigación, preservación, y desarrollo del ecoturismo en beneficio de las comunidades nativas Shipibos – Conibos y caseríos que viven en las márgenes de ambas lagunas.

1.6. Ubicación, Superficie y Límites del ACR Imiría

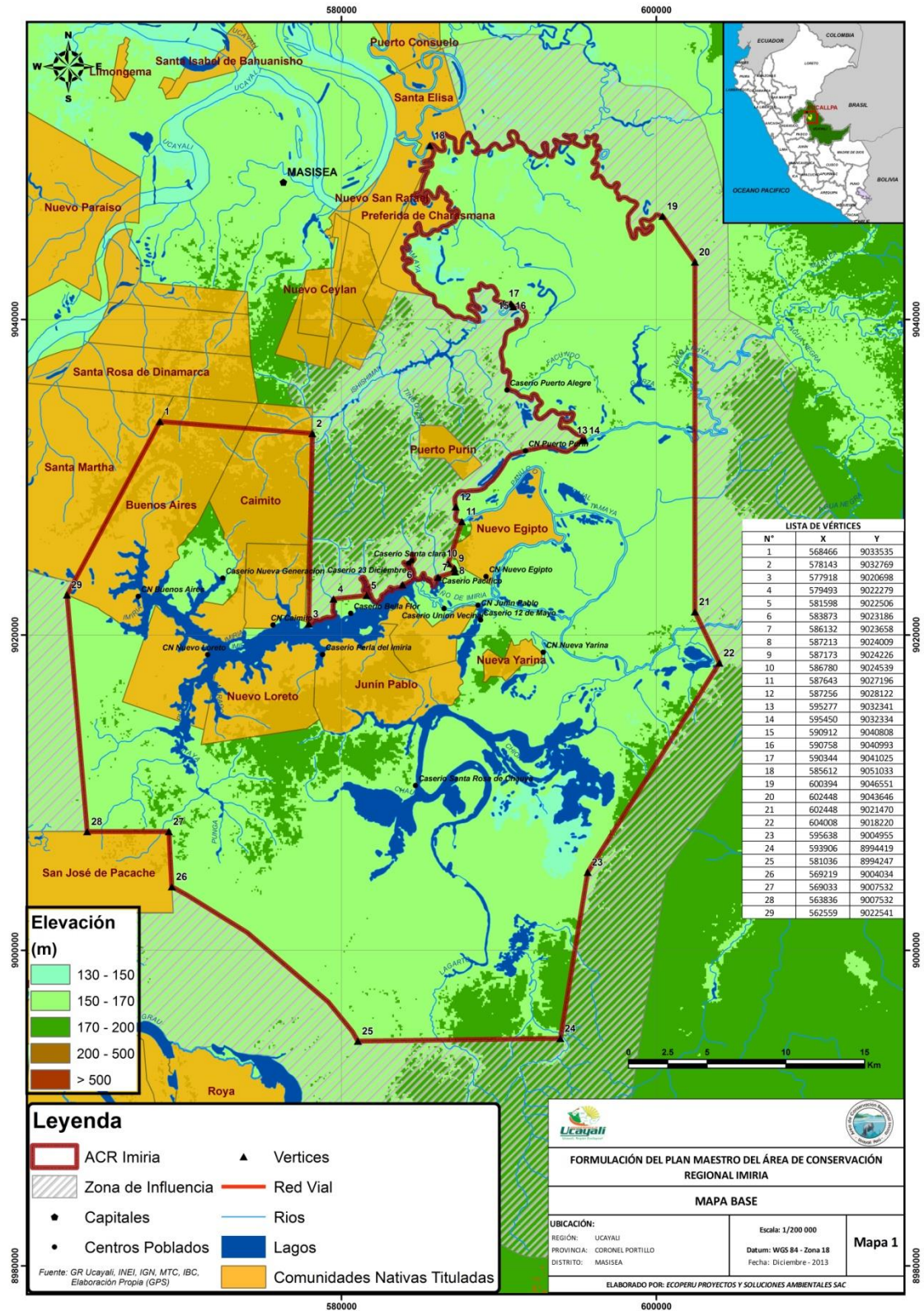
El Área de Conservación Regional Imiría (ACR-Imiría) se localiza en la amazonia central del Perú en la margen derecha del río Ucayali, en el distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, departamento y región de Ucayali (Figura N° 1).

Departamento : Ucayali
Provincia : Coronel Portillo
Distrito : Masisea
Cuenca : Río Tamaya y Río Inumapuya
Ubicación : Ámbito de las Laguna Imiría y Chauya
Localidad : Comunidades Nativas y caseríos del ámbito de las Lagunas Imiría, Chauya, parte del río Tamaya y río Inamapuya (nombre de la carta nacional), pero, también se conoce según lengua shipiba como Inomopuya.

Asimismo, el ACR Imiría comprende una extensión total de 135,737.52 ha.

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Figura N° 01. Mapa de Ubicación del ACR Imiría



1.7. Accesibilidad al Área de Conservación Regional Imiría

El Área de Conservación Regional Imiría, se encuentra ubicada en el distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali (a la margen derecha del río Ucayali). El acceso al área es por vía fluvial, partiendo del puerto principal de la ciudad de Pucallpa, surcando los ríos Ucayali y Tamaya en un período de tiempo aproximado de 5 a 6 horas de recorrido en motor fuera de borda de 40 HP en época de estiaje (verano) y en épocas de lluvias de 3 a 4.5 horas.

Otra forma de acceso es partiendo de Pucallpa, vía fluvial hacia Masisea en 1.5 horas en motor fuera de borda de 40 HP, luego vía terrestre desde Masisea a la Comunidad Nativa Caimito por 3 horas.

Foto N° 01. Ríos y lagunas de acceso al ACR Imiría



a. Río Ucayali (Foto M.Acuy)



b. Río Tamaya (Foto M.Acuy)



c. Laguna Imiría (Foto M.Acuy)



d. Laguna Tamaya (Foto M.Acuy)

2. DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL IMIRÍA

2.1. DESCRIPCIÓN FÍSICA

2.1.1. CLIMA

En el Área de Conservación Regional Imiría no existen estaciones climatológicas que nos permitan describir el clima local. Sin embargo, existen estaciones meteorológicas ubicadas en otros sectores de la región Ucayali que pueden proporcionarnos información de temperatura y precipitación. (Envirolab Perú, 2010)

La precipitación es estacional, con una larga estación lluviosa entre octubre a abril y la estación seca entre mayo a setiembre. Los niveles de precipitación en la estación de Masisea durante los últimos años varían entre 1216,6 a 2040,2 mm. Para el año 2013, se ha estimado en 1189 mm en precipitación. (USAID Perú, GOREU, UNODC, 2012).

La temperatura Anual en promedio en los últimos años ha sido de 26 °C, con una temperatura máxima media anual de 32°C y una mínima media anual de 21°C. Para el 2013, se ha registrado una temperatura máxima anual de 32° C y una mínima anual de 21° C. (Ver Tabla N° 01, anexos).

Los datos de temperatura a lo largo de los años en los meses de septiembre, octubre y noviembre son los más cálidos y entre julio y agosto los menos cálidos. Asimismo, se observa que existe una marcada estacionalidad a lo largo del año que se reporta en todas las estaciones. No obstante, con los vientos de julio, agosto y septiembre que vienen del sur, traen masas de aire frías, ya que los vientos se desplazan desde el sur de Argentina e inclusive el Polo Sur, ocasionando los Friajes de San Juan o Santa Rosa (Meses de Junio a Agosto). (USAID Perú, GOREU y UNODC; 2012)

En la zona hay una **humedad relativa** promedio de 82% en la época lluviosa y de 74% en la época seca. (GOREU, 2010).

La **Evapotranspiración Potencial** se ha estimado en 189,1; 174,8 y 168,1 mm en los meses de julio, agosto y septiembre; respectivamente. La evapotranspiración potencial es ligeramente mayor a la precipitación en los meses de julio y agosto, presentando un déficit de agua de baja intensidad y corta duración. (GOREU, 2010).

Por lo general la **velocidad de los vientos** es muy baja lo que no ocasiona perturbaciones a la dinámica general del clima. Con vientos que en promedio recorren 1,4 m/s, siendo los más altos los que ocurren en el mes de octubre (2,2 m/s). La **irradiación solar** es alta en periodos secos pero varía con la nubosidad, así, los meses con menores horas de sol son febrero y marzo con 109,2 y 117,4 horas; respectivamente. Mientras que los meses de julio, agosto y septiembre presentan la mayor cantidad de horas de sol (2009), 183,1 y 171,30 horas de sol respectivamente. (GOREU, 2010).

2.1.2. GEOMORFOLOGIA

De acuerdo con la clasificación geológica del Perú (INGEMIN, 2013) las formaciones geológicas corresponden al Cenozoico y al sistema Cuaternario en la Serie del Pleistoceno, lo que nos indica que su geología es reciente, lo cual es obvio porque son formaciones con depósitos aluviales con arcillas negras, pardas y verde olivo, con presencia de areniscas, material conglomerado y presencia de cantos rodados.

El área de conservación Imiría pertenece a la Formación Ucayali que presenta básicamente dos horizontes: el superior que contiene arcillas, limos y arena, lo que es característico de depósitos aluviales y el horizonte inferior con gravas polimícticas (grava de color gris) y una matriz arenosa. Esta formación presenta fósiles de madera, plantas y gasterópodos.

2.1.3. FISIOGRAFÍA

El Área de Conservación Regional Imiría, presenta formaciones de bosques Amazónicos de tierras bajas con variadas formaciones fisiográficas y notables cuerpos de agua que le dan al paisaje de esta área de conservación características únicas y diferenciales. Los bosques asociados a los cuerpos de agua son típicamente inundables (Llanuras inundables), mientras que los de las tierras más altas corresponden a Terrazas bajas, medias y altas y Colinas bajas y altas.

2.1.4. HIDROGRAFÍA

El área se ubica en la parte media de la cuenca del río Ucayali, específicamente en las sub cuencas del río Tamaya y el río Inamapuya tributario del Tamaya; estos ríos discurren en tierras bajas lo que ocasiona que existan áreas de inundación estacional; así como, la formación de grandes lagunas amazónicas (Imiría y Chauya).

El río Ucayali, es uno de los principales ríos del Perú, tienen una gran extensión, pues su punto más remoto en los Andes ocurre en el nevado Misti de la Cordillera del Chila en Arequipa (al suroeste del Perú, cuenca del Apurímac) y termina cuando al juntarse con el río Marañón forman el río Amazonas (en el noroeste del país).

El río Tamaya, es la vía de comunicación natural del ACR-Imiría, con una longitud de 310 km, recorre de sur a norte al distrito de Masisea. Es navegable todo el año y su conformación es de curso regular con abundantes meandros. En la época de creciente puede ser muy torrencioso ocasionando procesos erosivos y la formación de bancos de arena, especialmente en su cuenca baja. (Soria, 2000).

El río Inamapuya, que nace en la frontera peruano-brasileña, en tierras bajas, tiene una extensión de 90 km y puede alcanzar 30 m de ancho y permite la navegación de botes regular tamaño sólo en la época de creciente.

La Laguna Imiría (Foto N° 02, Foto M.Acuy), Presenta una extensión de 34,74 km² y está conectada por el río Tamaya, y la laguna Chauya (con una extensión de 44,33 km²), al no originar un río y mantener sólo una conexión por caños le correspondería la denominación de laguna Chauya. Ambos cuerpos de agua, pertenecen a la subcuenca del río Tamaya, se asientan sobre notables depresiones de origen geológico que han ocasionado la formación del lecho lagunar en cada caso, pero es el elemento fluvial quién ha modelado finalmente la Laguna Chauya, y en menor grado en el Imiría, no obstante la presencia de bordes irregulares refleja eventos tectónicos (formaciones de la corteza terrestre). Además, hay una serie de lagunas pequeñas como las de Panuco, Shapaja, Chica, Lagarto, Garza (GOREU, 2004); así como, cochas de origen fluvial en el río Tamaya.



La Laguna Imiría, también llamada lago por la población local, por su gran extensión, se ubica geográficamente en el departamento de Ucayali, provincia de Coronel Portillo, distrito de Masisea a 150 m.s.n.m. en las coordenadas UTM (GWS-84)18S: 0576494 E y 9020114 N.

Es una laguna de origen tectónico formado por depresiones originadas por el hundimiento y levantamiento del suelo, con un área aproximada de 4074 ha con un perímetro de 199 km y alcanza profundidades de hasta 7 m en época de creciente y 4 m en época de vaciante.

Esta laguna se regula naturalmente, en época de lluvia el agua ingresa principalmente por el río Tamaya y Ucayali; además de pequeñas quebradas, ocasionando que se incremente el nivel del agua, y en época de estío, el nivel del agua tiende a disminuir. Tiene un comportamiento de “represa natural” que en la época de estiaje fluye hacia la cuenca del río Ucayali por intermedio del río Tamaya que es su principal fuente de comunicación hídrica de entrada y salida mediante un canal denominado “Caño de Imiría” (afluente-efluente) y que forma parte de la laguna.

Esta laguna es de forma irregular, su coloración es “té oscuro”, debido a que las lluvias trasladan material orgánico de los bosques aledaños a este cuerpo de agua y tiene un recambio de agua estacional de un 45% debido a su ubicación en la amazonia donde la precipitación es mayor que la zona altoandina y debido a su poca profundidad presenta una alta variedad de formaciones vegetales flotantes (Envirolab Perú SAC, 2010; IIAP, 2012).

2.2. DESCRIPCIÓN BIOLÓGICA

2.2.1. Cobertura ecológica

Tomando en cuenta el análisis y clasificación de la cobertura Ecológica y Zonas prioritarias para la conservación de la Biodiversidad Biológica, establecida en el Decreto Supremo N° 016 – 2009 – MINAN del 01 de setiembre, donde se actualiza el Plan Director de las Áreas de Naturales protegidas (estrategia nacional), el Área de Conservación Regional Imiría, se encuentra dentro del BIOMA: Bosques húmedos latifoliados tropicales y Subtropicales; abarcando dos ECORREGIONES: Río Amazonas y Bosques Inundables y Bosques Húmedos de la Amazonia Sur Occidental (WWF, CDC-UNALM, IIAP, NATURESERVE, WORLDCLIN, PROYECTO PARAMOS, NASA, TNC).

Río Amazonas y Bosques Inundables; abarca principalmente los departamentos de Loreto y Ucayali, y comprende la parte baja de las cuencas con inundaciones estacionales de los ríos Amazonas, Ucayali y Marañón, formando extensas planicies inundables estacionalmente (Pacaya Samiria). Presenta un rango de precipitación entre 2400 y 3000 mm anuales y una temperatura media anual entre 26 y 29°C con poca variación estacional. La fluctuación del nivel del río puede llegar hasta los 12 m. el rango de altitud varía entre 80 y 120 msnm. El relieve es predominantemente plano, con presencia de Cochass y otras unidades fisiográficas como las islas, bancos de arena, meandros, terrazas bajas y pantanos, complejos orillares o restingas.

La fauna de la zona presenta una alta densidad de mamíferos terrestres como el Jaguar (*Panthera onca*), ocelote (*Leopardus pardalis*) Tapires (*Tapirus terrestres*), ronsocos (*Hydrochaeris hydrochaeris*), monos nocturnos (*Aotus nancymae*), monos toconoes (*Callicebus dubius*), cotomonos (*Alouatta seniculus*) y Lobo de río (*Pteronura brasiliensis*); y mamíferos acuáticos como el bufeo colorado (*Inia geoffrensis*) y al Bufeo gris (*Sotalia fluviatilis*) y Manatíes (*Trichechus inunguis*). Se ha reportado también una alta variedad de reptiles como los caimanes negros (*Melanosuchus niger*), tortuga charapa (*Podocnemis expansa*), taricaya (*Podocnemis unifilis*) y anacondas (*Eunectes murinus*). Los peces grandes viven en los ríos de agua blanca, y en inundación a través del bosque inundado, alimentándose de frutas en los pantanos. Estos peces incluyen a la Gamitana (*Colossoma macropomum*) y el Paiche (*Arapaima gigas*). Asimismo presenta una alta densidad de aves, existiendo muchas aves acuáticas como las garzas (*Egretta* y *Ardea*), patos (*Cairina moshata* y *Dendrocygna ssp.*) e Ibis (*Theristicus ssp.*).

En el ACR Imiría abarca la mayoría de los terrenos adyacentes al río Tamaya y las lagunas Imiría y Chauya, con una superficie aproximada de 128,846.96 ha, (94.92%), es en esta ecorregión donde se encuentran los objetos de conservación, y al mismo tiempo donde se da la mayor presión sobre los peces y la madera de los bosques,

Bosques Húmedos de la Amazonia Sur Occidental; Esta ecorregión está conformada principalmente por 03 sub cuenca (Ucayali, Acre y Madre de Dios), con un rango altitudinal entre 100 y 600 msnm. y se divide en norte y sur en función a la Sierra del Divisor. Esta división hace referencia a las diferencias

climáticas, edáficas y florísticas. La zona norte, casi no presenta estaciones y, la precipitación es de 3000 mm anuales, mientras que la zona sur es más seca, y presenta 02 estaciones, seca y lluviosa; la precipitación promedio anual es varía entre 1500 y 2100 mm. La temperatura oscila entre 22 y 27°C.

Presenta zonas de tierra firme (no Inundables) y Várzeas (estacionalmente Inundables), muy ricas en sedimento. Estas 02 zonas presentan características florísticas diferentes. Existen zonas homogéneas dominadas por paca (*Guadua sarcocarpa* y *G. weberbaueri*) y zonas dominadas por palmeras de las especies *Mauritia flexuosa* (aguaje) y *Jessenia Bataua* (Esta ecorregion se caracteriza por la diversidad de Hábitat creados por la variabilidad edáfica, topográfica y climática; lo que conlleva a una alta riqueza y endemismo de plantas vasculares y animales. Esta región es considerada el centro de diversidad de palmeras de la cuenca del Amazonas. También tiene una alta riqueza de mamíferos y aves. Muchas especies de mamíferos y reptiles habitan en esta región, como Tapires (*Tapirus terrestres*), Jaguares (*Panthera onca*), ronsocos (*Hydrochaeris hydrochaeris*) y huanganas (*Tayassu Pecari*). Algunas especies amenazadas como el caimán negro (*Melanosuchus niger*), mono choro (*Lagothrix lagothricha*), Lobos de rio (*Pteronura brasiliensis*), hormiguero gigante (*Myrmecophaga tridactyla*) y ocelote (*Leopardus pardalis*)

En el ACR Imiría, esta ecorregión abarca una superficie relativamente pequeña, que contiene un conjunto de comunidades naturales que comparten especies, procesos y condiciones ambientales, de espacios con suelos de aptitud forestal, y producción agrícola de calidad alta y baja, pero con limitaciones por drenaje, abarca el 5.08% del área del ACR Imiría; en ella se encuentra animales con presión de caza principalmente los tapires y lagartos; así como la extracción ilegal de madera de los bosques.

2.2.2. Unidades de Vegetación

De acuerdo a la Clasificación de Sistemas Ecológicos de la Cuenca Amazónica de Perú y Bolivia (Nature Serve, 2013), se identificaron seis tipos de áreas o unidades de vegetación en el ACR Imiría, a continuación se describe:

Cuadro N° 02. Composición porcentual de Unidades de Vegetación en el ACR Imiría

Unidades de vegetación	Total (%)	Área (ha)
Áreas antrópicas	10.58	14 359.44
Bosque inundable y vegetación riparia de aguas negras	13.75	18 660.04
Bosque pantanoso de la llanura aluvial del oeste de la Amazonía	37.61	51 046.01
Bosque húmedo amazónico	18.86	25 594.94
Cuerpos de Agua	9.86	13 383.14
Herbazal pantanoso de la llanura aluvial de la alta Amazonia	9.35	12 693.95
TOTAL	100.0	135 737.52

* Elaboración propia. Fuente: Nature serve, 2013.

Asimismo, de acuerdo al Mapa Forestal del Departamento de Ucayali (IIAP, 1999), se describe en el ACR Imiría, las siguientes formaciones de bosques correspondientes al sector de Bosque húmedo amazónico.

Cuadro N° 03. Composición de tipos de bosques en el ACR Imiría

N°	Tipo de Bosque	%	Área
1	Bosque húmedo de terrazas bajas	30	7678.48
2	Bosque húmedo de terrazas medias	47	12029.62
3	Bosque húmedo de terrazas altas	20	5118.98
4	Bosque húmedo de colinas bajas	1.5	383.92
5	Bosque húmedo de colinas altas	1.5	383.92

* Elaboración propia. Fuente: Nature serve, 2013.

En el ACR Imiría, la presencia de Bosque húmedo amazónico se encuentra conformada por un 30% de Terrazas bajas, 47% de Terrazas medias, 20% de Terrazas altas y 3% entre colinas bajas y altas.

Foto N° 03. Unidades de vegetación del ACR Imiría



a. Colinas bajas (Foto Eco Perú)



b. Terrazas bajas (Foto Eco Perú)



c. Bosque inundable (Foto Eco Perú)



d. Pantanos herbáceos (Foto Eco Perú)



e. Áreas antrópicas (chacras)
(Foto Eco Perú)



f. Áreas antrópicas (ganado)
(Foto Eco Perú)

2.2.3. Recursos de flora (vegetación)

La diversidad de plantas del Área de Conservación Regional Imiría se encuentra compuesta de 468 especies distribuidas en 110 familias, siendo la familia Rubiaceae la más abundante con 31 especies seguido por las familias Poaceae con 21 especies y Moraceae con 20 especies. Los géneros con mayor diversidad son *Anthurium* “Anturio” y *Ficus* “Matapalo”, seguido de *Heliconia* “Bijao”, “Platanillo”, *Hymenachne* “Hierba”, *Mouriri* “charicuelo”, *Philodendron* “Costilla de Adán”, *Tabernaemontana* “sanano”, *Piper* “cordoncillo”. En el área se presentan las diferentes unidades de vegetación reportadas hasta la fecha dentro del ACR – Imiría.

2.2.4. Recursos faunísticos (animales)

Mamíferos. Son una muestra representativa de la Amazonía, hasta la fecha se han registrado 83 especies en 12 órdenes, 29 familias, 64 géneros. Destacan varias especies que típicamente viven en el medio acuático o están fuertemente asociadas a este. Tal es el caso del Bufe colorado, el Bufe gris y del Manatí o Vaca marina, que en el área encuentran excelentes condiciones para su supervivencia, no obstante en la Laguna Imiría las poblaciones de Manatí, que están sujetas a cacería están en alto riesgo, afectando no solo a sus poblaciones sino al espejo lagunar y con ello al abastecimiento de peces.

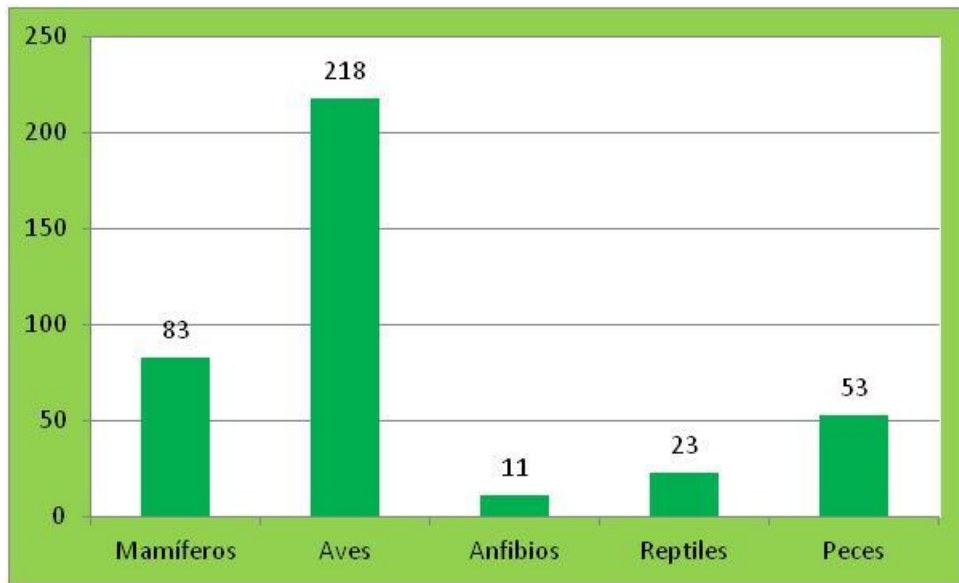
Aves. Se han registrado 218 especies que están agrupadas en 173 géneros de 57 familias y 21 órdenes. Es un grupo bastante conspicuo y atractivo por los hábitos y la coloración de algunas de sus especies. En el ACR-Imiría destacan las aves acuáticas, pues los grandes espejos de agua permiten su desarrollo de manera notable. Destacan las garzas con 10 especies (Tabla N° 03, anexos). Dado el amplio espacio ocupado por los cuerpos de agua muchas de ellas presentan poblaciones grandes y estables, por lo que la conservación de estos ecosistemas les es muy favorable.

Anfibios. Se ha registrado un total de 11 especies distribuidas en 06 familias y un orden “Anura” que incluye a los sapos y ranas.

Reptiles. En el diagnóstico de fauna se han registrado 23 especies de reptiles, que pertenecen a 21 géneros, 14 familias y 3 órdenes. Entre las especies más conspicuas tenemos a dos especies de tortugas de importancia comercial y que han probado ser importantes elementos para el manejo de fauna. Las dos especies de tortugas, conocidas como charapa y taricaya son especies amenazadas, de acuerdo al Decreto Supremo N° 034-2004-AG – Categorización de Fauna silvestre Amenazada.

Peces. La lista de peces de importancia comercial de la ACR-Imiría cuenta con 53 especies, que pertenecen a 44 géneros, 19 familias y 6 órdenes. Es el grupo más importante para las poblaciones locales, las cuales se dedican a la pesca para la subsistencia por el alimento.

Figura N° 02. Registro comparativo de Especies de Fauna en los diferentes grupos taxonómicos en el ACR Imiría.



Elaboración propia.

Fuente: Diagnóstico de Fauna y Flora en el ACR Imiría, 2013.

Foto N° 04. Fauna en el ACR Imiría



a. *Mazama americana* “chonto”
(M.Acuy)



b. *Amazona amazonica* “Lora”
(M. Acuy)



c. *Graydidascalus brachyurus*
“Loro verde cola corta” (M. Acuy)



d. *Tachycephalus* sp. (Rana)
(M. Acuy)



e. *Podocnemis unifilis* "Taricaya"
(M. Acuy)



f. *Arapaima gigas* "Paiche"
(GOREU, 2010)

2.3. DESCRIPCIÓN SOCIO ECONÓMICA Y CULTURAL

En el ACR Imiría, hay 06 Comunidades Nativas y 09 Caseríos que se encuentran en Lagunas Imiría y el Chauya.

Las Comunidades Nativas en el interior del ACR son de la etnia Shipibo-Conibo y son:

- Nuevo Egipto
- Nueva Yarina
- Junín Pablo
- Caimito
- Nuevo Loreto
- Buenos Aires

Los Caseríos en el interior del ACR son:

- 12 de Mayo
- Unión Vecinal
- Pacifico
- Santa Clara
- 23 de Diciembre
- Bella flor
- Perla del Imiría
- Nueva Generación
- Santa Rosa de Chauya

Las Comunidades Nativas presentan Título de Propiedad y territorios establecidos, sobre los cuales, algunos de los caseríos se han asentado. En la actualidad existen conflictos territoriales entre Caseríos y Comunidades Nativas, puesto que la mayoría de los caseríos no tienen ninguna documentación que acredite su territorio; asimismo, no existen actas de colindancia entre Comunidades Nativas y caseríos, por lo que los Caseríos

tienen limitaciones para realizar actividades y proyectos con Instituciones por la falta de acreditación de territorios.

En servicios básicos, el 67% de las Comunidades Nativas cuentan con poza de agua, y el 44% de Caseríos tiene este servicio. Asimismo, ninguna comunidad ni caserío presenta el servicio de desagüe y alcantarillado.

El 50% de las Comunidades Nativas presenta servicios de energía eléctrica con generador que funciona con combustible (diesel y gasolina) y el 44% de los Caseríos presenta este servicio. Sin embargo, es un servicio muy costoso por la cantidad de combustible que se tiene que adquirir para que la comunidad y caserío tengan energía eléctrica en un promedio de 3 horas diarias.

En servicios de salud, solamente 03 Comunidades cuentan con un Botiquín comunal (50% del total), y 01 Comunidad cuenta con Puesto de salud (16%). En caseríos, 03 presentan Botiquín Comunal, representando el 33% y 01 Caserío Bella Flor, presenta un Puesto de salud.

En cuanto a comunicaciones, el 67% de Comunidades presenta Radiofonía (4) y el 50% presenta telefonía satelital (3). En caseríos, el 55% (5) presenta Radiofonía y el 11% (1) presenta telefonía satelital.

En instituciones educativas, el 83% de Comunidades Nativas (5) presentan en funcionamiento entidades educativas y el 89% de caseríos registra escuelas o colegios en funcionamiento (4).

En las Comunidades Nativas, el 67% (4) presentan escuelas de nivel inicial, el 89% (5) presentan escuelas primarias en funcionamiento, y el 50% (3) registran Colegios a nivel secundario.

En los Caseríos, el 11% (1) registran escuelas a nivel inicial; el 89% (8) presentan escuelas primarias y el 11% (1) registra escuelas a nivel secundaria.

El ingreso económico promedio en las familias se ha estimado en 200 Nuevos Soles al mes, siendo el mayor ingreso de 400 Nuevos Soles y el menor de 50 Nuevos Soles. Esto unido a la carencia de servicios refleja una condición económica de pobreza. Las principales actividades en las poblaciones locales son la **Pesca y la Agricultura**. Todas las Comunidades Nativas y Caseríos realizan la actividad de Pesca.

Pesca. En las lagunas Imiría y Chauya se ha encontrado prácticamente la riqueza ictiológica similar; 35 y 36 especies respectivamente. Pero en Chauya se pescan menos individuos; sin embargo, se obtiene mayor biomasa. El Boquichico (*Prochilodus nigricans*) es la especie más abundante y la que aporta mayor biomasa en el ecosistema lagunar, mientras que en el río es más escasa. La presencia de grandes extractores de peces en años pasados habrían diezmando las poblaciones de peces comerciales. Asimismo, los pobladores locales perciben que están ocurriendo alteraciones notables en cuanto a la disponibilidad de peces, de hecho algunas son consideradas como extintas, ya que hace muchos años que no son encontradas, tal es el caso del

Paco, Gamitana; mientras que se registra al menos siete especies más que están disminuyendo.

La pesca de subsistencia se encuentra amenazada por la pesca comercial que realizan las asociaciones de pescadores de Pucallpa durante la época de creciente, y con autorización de la Dirección Regional de la Producción, al amparo del plan de aprovechamiento pesquero de la laguna Chauya pendiente de actualización.

La **agricultura** se desarrolla en condiciones de manejo deficientes, sin asistencia técnica y con bajo nivel de producción, siendo principalmente una actividad de subsistencia.

Además, **el cultivo de hoja de Bijao** es una alternativa rentable que realizan los caseríos y comunidades. El 83% de las comunidades realizan esta actividad (5) y el 67% de caseríos (6) efectúan el aprovechamiento de la Hoja de Bijao, solo en 1 caserío se realiza con cierto manejo técnico.

La ganadería se efectúa con fines comerciales para venta de carne principalmente y la realizan solamente en 02 Comunidades Nativas y 3 Caseríos, las cuales la desarrollan en el borde de la Laguna Imiría o en el interior del Bosque.

Asimismo, **la crianza de animales menores** (aves, patos, gallinas, cerdos), la realizan solamente para subsistencia y se efectúa en todas las Comunidades Nativas y caseríos.

Caza. No se tienen registros de la abundancia de las especies de mamíferos o de la extracción de animales por esta actividad. De acuerdo con lo reportado por los pobladores, las especies más cazadas son: Entre los mamíferos (carachupa, sajino, majaz, huangana, monos, venados, añuje); aves como cushuri, paujil, pava de monte y manacaraco. Entre los reptiles, se consume los caimanes (negro y blanco), motelo, y taricayas. Asimismo, el 50% (3) de las Comunidades Nativas realizan esta actividad con lanza y escopeta, mientras que en los caseríos, el 56% (6) realizan esta actividad con el uso de escopeta y tramperas.

Extracción maderera, en el ACR Imiría existen muchas especies maderables de importancia comercial, por lo que las Comunidades y caseríos realizan esta actividad de manera informal. El 50% de las poblaciones de Comunidades extraen madera bajo la modalidad de subsistencia, siendo solamente Junín Pablo, la única Comunidad con Plan de Manejo Forestal en ejecución. Asimismo, el 56% de los caseríos (5) realiza esta actividad de manera informal y en algunos casos ilegales.

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Cuadro N° 04. Servicios e Infraestructura básica en las Comunidades Nativas y Caseríos

No	CCNN/Caserío	Nombre	Pozo de Agua	Luz con generador	Desagüe	Radiofonía	Telefonía GILAT
1	CCNN	Nuevo Egipto	-	-	-	-	-
2	CCNN	Nueva Yarina	-	-	-	Si	-
3	CCNN	Junín Pablo	Si	Si	-	-	Si
4	CCNN	Nuevo Loreto	Si	-	-	Si	Si
5	CCNN	Caimito	Si	-	-	-	Si
6	CCNN	Buenos Aires	Si	Si	-	Si	-
7	Caserío	12 de Mayo	Si	Si	-	Si	-
8	Caserío	Unión Vecinal	Si	Si	-	-	-
9	Caserío	Pacifico	-	-	-	-	-
10	Caserío	Santa Clara	-	-	-	Si	-
11	Caserío	23 de Diciembre	-	-	-	Si	-
12	Caserío	Bella flor	-	Si	-	Si	Si
13	Caserío	Perla del Imiría	-	-	-	-	-
14	Caserío	Nueva Generación	Si	-	-	Si	-
15	Caserío	Santa Rosa de Chauya	-	-	-	-	-

- Elaboración propia. **Fuente:** Diagnóstico Social en el ACR Imiría, 2013.
- (Si), presencia. (-), Ausencia.

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Cuadro N° 05. Nivel educativo y de salud en las Comunidades Nativas y Caseríos

No	CCNN/ Caserío	Nombre	Institución educativa	Nivel	Funciona	Botiquín Comunal	Puesto de Salud
1	CCNN	Nuevo Egipto	-	-	-	-	-
2	CCNN	Nueva Yarina	Si	I, P	Si	-	-
3	CCNN	Junín Pablo	Si	I, P, S	Si	-	Si
4	CCNN	Caimito	Si	I, P, S	Si	Si	-
5	CCNN	Nuevo Loreto	Si	I,P,S	Si	Si	-
6	CCNN	Buenos Aires	Si	P	Si	Si	-
7	Caserío	12 de Mayo	Si	P	Si	-	-
8	Caserío	Unión Vecinal	Si	P	Si	Si	-
9	Caserío	Pacífico	Si	P	-	Si	-
10	Caserío	Santa Clara	Si	P	-	-	-
11	Caserío	23 de Diciembre	Si	P	-	-	-
12	Caserío	Bella flor	Si	I, P,S	Si	-	Si
13	Caserío	Perla del Imiría	-	-	-	-	-
14	Caserío	Nueva Generación	Si	P	Si	Si	-
15	Caserío	Santa Rosa de Chauya	Si	P	-	-	-

*Elaboración propia. **Fuente:** Diagnóstico Social en el ACR Imiría, 2013.

** (Si), presencia; (-), Ausencia; (I), Inicial; (P), Primaria. S, Secundaria.

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Cuadro N° 06. Actividades en Apoyo a la gestión del ACR Imiría de las Comunidades Nativas y Caseríos.

No	CCNN/Caserío	Nombre	Colovipes	Manejo Taricaya
1	CCNN	Nuevo Egipto	Si	Si
2	CCNN	Nueva Yarina	Si	No
3	CCNN	Junín Pablo	Si	No
4	CCNN	Caimito	No	No
5	CCNN	Nuevo Loreto	Si	No
6	CCNN	Buenos Aires	Si	No
7	Caserío	12 de Mayo	Si	Si
8	Caserío	Unión Vecinal	Si	Si
9	Caserío	Pacífico	Si	Si
10	Caserío	Santa Clara	Si	Si
11	Caserío	23 de Diciembre	Si	No
12	Caserío	Bella flor	Si	Si
13	Caserío	Perla del Imiría	No	No
14	Caserío	Nueva Generación	Si	No
15	Caserío	Santa Rosa del Chauya	Si	No

* Elaboración propia. **Fuente:** Diagnóstico Social en el ACR Imiría, 2013.

**Si, presencia. No, Ausencia.

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Cuadro N° 07. Situación Actual de las Actividades económicas de las Comunidades Nativas y Caseríos.

(1)= SUBSISTENCIA

(2)= COMERCIAL

No	CCNN/ Caserío	Nombre	Agricultura (1)	Pesca (1)	Cacería (1)	Ganadería vacunos	Animales menores (1)	Madera (2)	Hoja de Bijao (2)	Artesanías (1)
1	CCNN	Nuevo Egipto	x	x	-	-	-	-	-	-
2	CCNN	Nueva Yarina	x	x	x	-	-	-	x	x
3	CCNN	Junín Pablo	x	x	-	x	-	x	x	x
4	CCNN	Caimito	x	x	-	x	x	x	x	x
5	CCNN	Nuevo Loreto	x	x	x	-	-	x	x	x
6	CCNN	Buenos Aires	x	x	x	-	-	-	x	-
7	Caserío	12 de Mayo	x	x	-	x	x	-	x	-
8	Caserío	Unión Vecinal	x	x	x	-	-	-	-	-
9	Caserío	Pacifico	x	x	x	x	x	-	-	-
10	Caserío	Santa Clara	x	x	x	x	-	x	x	-
11	Caserío	23 de Diciembre	x	x	x	-	-	x	x	-
12	Caserío	Bella flor	x	x	x	-	-	x	x	x
13	Caserío	Perla del Imiría	x	x	-	-	-	-	x	-
14	Caserío	Nueva Generación	x	x	-	-	-	x	-	-
15	Caserío	Santa Rosa del Chauya	x	x	-	-	-	x	x	-

*Elaboración propia

Fuente: Diagnóstico Social en el ACR Imiría, 2013. **x, presencia. (-), ausencia

3. PRIORIDADES DE GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

3.1.OBJETOS DE CONSERVACIÓN

Los objetivos de mantener el área bajo los criterios de conservación se detallan a continuación:

- **Manatí o Vaca Marina**

Es la especie clave para evitar el cierre del espejo lagunar por los pirales. Esta especie herbívora se alimenta de la vegetación ribereña, controlando el crecimiento vegetal que cierra los espejos de agua, ocasionando un menor ingreso de luz y con ello impide la pérdida de la productividad primaria, que es la fuente primaria de la cadena alimenticia que soporta a los peces de mayor importancia económica.

Foto N° 05. *Trichechus inunguis* “Vaca marina o manatí”



Foto, ONG Ecología y campo

- **La Fauna Ictiológica**

Los peces son la mayor fuente de riqueza para los pobladores del ACR-Imiría. Por lo que, es una actividad de subsistencia realizada por los pobladores de la zona y por pescadores de la región de Ucayali que realizan esta actividad de forma comercial. Además, existe especies como el Paiche (que ha sido reintroducido), el Paco, la Gamitana, la Arahua. Siendo, estos últimos mencionados, los que presentan una población reducida, en ese sentido se tiene planteamientos en el control y ordenamiento de la actividad pesquera para permitir la recuperación estas especies y la posibilidad de hacer de los pobladores locales los principales beneficiarios de esta labor.

Foto N° 06. Diversidad de fauna ictiológica



(Fotos, M. Acuy)

- El Bosque

Es una muestra representativa de los ecosistemas amazónicos con presencia de vegetación densa y semidensa, y presencia de especies maderables usados por la población local tanto como subsistencia como a nivel comercial. Los Bosques en el ACR Imiría se encuentran en el interior de los territorios de las Comunidades Nativas, por lo que la presión hacia el recurso maderero es alto; sin embargo, a través de las actividades de conservación y manejo se va a preservar esta muestra representativa de la región de Ucayali.

- Paiche

El Paiche, pez de la familia Arapaimidae, es una de las especies más importantes y emblemáticas de la ictiofauna amazónica. Asimismo, esta especie es territorial y los machos presentan un comportamiento más sedentario que las hembras, las que se movilizan con mayor frecuencia en áreas más extensas. En las lagunas Imiría y Chauya hay presencia de esta especie y se ha estimado que su área de territorio oscila entre 0.8 ha a 1.3 ha por individuo. Asimismo, cada individuo adulto pesa entre 20 a 28 kg y su longitud varía entre 127 a 143 cm. (Foto N° 07, Caserío Unión Vecinal)



3.2. Análisis y Diagnóstico para la Conservación del ACR Imiría (Análisis FODA)

A. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas-FODA

La población asentada en el interior del ACR IMIRIA, presenta una serie de **Fortalezas** que garantizan una condición robustecida para enfrentar cualquier proceso de gestión de una manera adecuada, organizada y participativa, con pleno uso de sus derechos y aprovechamiento igualitario de los resultados de los procesos de conservación en el área.

Oportunidades se verifica que existe un respaldo en biodiversidad que les puede ofrecer muchas alternativas para el desarrollo; así como, el constante apoyo de instituciones públicas y privadas comprometidas con el desarrollo local. Es importante, el compromiso de los gobiernos locales y centrales; además la inclusión social en el proceso de participación en programas nacionales.

Las **Debilidades** de la población radica principalmente en el desorden y falta de actitud para formalizar su participación en actividades relacionadas a sus mejoras de la calidad de vida, cuestión que se modificaría con el cambio de actitud hacia las actividades relacionadas con su entorno; además de requerir mejorar la coordinación con instituciones encargadas del control y supervisión de actividades extractivas ilegales; mejora en las capacidades de comunicación y; la implementación de una adecuada forma de corrección y sanción ante actividades ilegales en el interior del ANP.

Como principales **Amenazas** están las relacionadas a la biodiversidad, sobre explotación (madera, palmeras y recursos faunísticos), como actividades extractivas ilegales, contaminación, inadecuado manejo de los recursos. Seguida de las complicaciones comerciales que condicionan pagos bajos a sus productos e intercambios comerciales deficientes. Otro tema importante es el incumplimiento de apoyo de las autoridades locales; así como, problemas que condicionan deserción escolar, implicado por la ausencia de fuentes de trabajo alternativos y falta de apoyo policial para mitigar las acciones ilegales. Se detalla en el Cuadro N°08, los resultados de este análisis.

Cuadro N° 08. Matriz de Fortalezas-Oportunidades-Debilidades y Amenazas (FODA)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Organización local	Apoyo constante de ONGs e instituciones hacia la población	Falta de acreditación de las autoridades locales por las instituciones competentes.	Disminución de la biodiversidad por inadecuadas prácticas de recursos naturales y actividades ilegales
Reconocimiento legal	Biodiversidad existente	Falta de linderamiento de CCNN y caseríos	Tala indiscriminada de los árboles
Comité de vigilancia reconocida	Alianzas con instituciones públicas	Reducido control de la extracción de los recursos naturales	Pesca ilegal
Trabajo organizado en minga	Apoyo del gobierno regional	Inadecuada participación de los agricultores	Obstrucción de vías de comunicación por pirales
Reconocimiento del Área de Conservación Regional	Apoyo de programas nacionales	Escasas vías de comunicación terrestre	Incumplimientos de promesas por autoridades locales, regionales
Reconocimiento de la Jefatura del área	Articulación del Comité de gestión, COLOVIPES y Jefatura del ACR y organizaciones de base, y CdG que realizan actividades conjuntas en bien del ACR	Poca participación en los procesos que se convoca	Falta de presencia policial

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Autoridad local elegida por el pueblo y respetada	Incremento de Cushuri (<i>Phalacrocorax brasilianum</i>) que sería fuente de alimento para las CN y caseríos	Impuntualidad de la población local en las reuniones convocadas	Precios de los productos por debajo del costo
Comité de Gestión vigente	Educación ambiental intercultural en temas de conservación	Escasa participación de las mujeres en las decisiones que se toma en los procesos convocados	Falta de mercados para la comercialización de productos agrícolas, pecuarios y artesanía
Pobladores profesionales en educación que son nativos indígenas.		Inoperatividad e incumplimiento de funciones de instituciones públicas.	Contaminación petrolera por hallazgo de yacimientos petroleros en el Sector de Junín Pablo y Caimito.
Presencia de las mujeres en cargo de representación		Reducido apoyo a la educación	Pesca informal en el Sector del Chauya
Saneamiento legal en comunidades nativas		Superposición de linderos entre CN y caseríos	Inseguridad para las poblaciones y visitantes en el ACR Imiría.
Agricultores organizados en comités.		Pocos profesionales indígenas capacitados en Manejo de recursos naturales	Narcotráfico en el área.
Organizaciones indígenas reconocidas : ORDIM, ORAU-AIDSESP		Poca voluntad participativa en procesos	Grupos económicos que financian actividades ilegales.

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Comunidad indígena cuenta con un estatuto interno		Ausencia de organización de pescadores locales que realicen una actividad de pesca sostenible en el Sector Chauya	
Infraestructura educativa		Ausencia de las autoridades competentes en el control de extracción de recursos naturales.	
Mujeres organizadas en vaso de leche y artesanías		Falta de capacidad de asociatividad y negociación de recursos.	
Presencia activa de la Organización del Frente de Defensa de lucha del Imiría		Inexistencia de cadenas de valor en productos potenciales dentro del ACR Imiría	
		Perdida de conocimientos ancestrales sobre el uso de recursos naturales	

COMPONENTE B - ESTRATÉGICO

4. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

4.1. Visión del Área de Conservación Regional Imiría

El Área de Conservación Regional Imiría para la región Ucayali y el país es un ejemplo de Co-gestión para el manejo sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la identidad cultural de los pueblos indígenas, lo que le permite organizadamente garantizar la seguridad alimentaria e ingresar al mercado regional y nacional con productos gestionados sosteniblemente al 2029.

La población asentada en el Área de Conservación Regional Imiría busca alcanzar el **desarrollo sostenible** por medio de la conservación de la diversidad biológica, para ello es necesario promover la participación de los pobladores por medio del Comité de Gestión y el compromiso firme del Gobierno Regional y del Gobierno Nacional. Para el manejo sostenible de los recursos naturales es necesario **promover la co-gestión** del área entre el Estado representado por la Jefatura del ACR y el Comité de Gestión, buscando así la **participación directa de los beneficiarios** y garantizar la alimentación de las Comunidades Nativas y Caseríos. Asimismo, a través del **manejo adecuado de recursos naturales para ingresar a un mercado** regional y nacional.

Un aspecto importante es la búsqueda de un modelo de gestión que nos permita **mantener la diversidad biológica y los valores culturales**, especialmente los de las comunidades nativas.

Una aspiración claramente reflejada consiste en la necesidad de formar parte de las **cadena del mercado**, cómo ha manifestado la población local, permitiendo que los productos de la biodiversidad, sosteniblemente manejados permitan el **beneficio económico** de los pobladores locales.

4.2. Misión del Área de Conservación Regional Imiría

El Área de Conservación Regional Imiría, maneja sosteniblemente los recursos naturales y conserva la diversidad biológica, paisajística y cultural, promoviendo la formación de líderes y lideresas locales en el uso sostenible de los servicios ecosistémicos que ofrece el ACR para el beneficio de la población local organizada a través de la interculturalidad y la equidad de género, asegurando el desarrollo económico de la población local de los pueblos indígenas y contribuir al turismo, la investigación y la conservación de este ecosistema particular en contribución al SINANPE-Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

4.3.Objetivo General del Plan Maestro Área de Conservación Regional Imiría

Conservar la diversidad biológica y promover el uso sostenible de los recursos naturales del Área de Conservación Regional Imiría mediante la co-gestión entre el Gobierno Regional Ucayali y la población organizada en el Comité de Gestión.

4.4.Objetivos Estratégicos del Plan Maestro 2014 – 2019

1. Implementar un sistema de protección y manejo sostenible de recursos hidrobiológicos de las Lagunas Imiría y Chauya del ACR Imiría.
2. Recuperar/mantener el estado de conservación de los bosques húmedos de la Amazonia Sudoccidental del ACR Imiría; y del ecosistema Río Amazonas y Bosques Inundables del ACR Imiría
3. Recuperar y mantener las poblaciones de fauna silvestre en los Ecosistemas: Dulceacuícola, Bosques Húmedos de la Amazonia sudoccidental, y Río Amazonas y Bosques Inundables, del ACR Imiría.
4. Fortalecer la cogestión de la Jefatura y el Comité de Gestión para la conservación del ACR Imiría.
5. Revalorar la identidad cultural de las Comunidades Nativas, para fortalecer la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas del ACR Imiría
6. Fomentar e implementar la actividad turística ecológica para contribuir a la conservación de los ecosistemas del ACR Imiría.
7. Promover actividades productivas sostenibles que contribuyan a la recuperación de espacios degradados de la zona de uso especial del ACR Imiría.

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Ecosistema	Objetivo	Indicador	Unidad	Línea Base	Meta	Medio de Verificación
Acuático de las lagunas Imiría y Chauya	Implementar un sistema de protección y manejo sostenible de recursos hidrobiológicos de las Lagunas Imiría y Chauya del ACR Imiría.	Comité local de vigilancia pesquera (COLOVIPE), funcionando	Nº de comités	02	04	Reportes e informe de intervenciones de los comités
		Asociación de pescadores formales en actividad.	Nº de Asociaciones	00	1	Documento de formalización y reporte de productos aprovechados
Bosques Húmedos de la Amazonia sudoccidental	Recuperar/ mantener el estado de conservación de los bosques húmedos de la Amazonia Sudoccidental del ACR Imiría y del ecosistema Rio Amazonas y Bosques Inundables del ACR Imiría	Grado de afectación	%	Grado de afectación(rep orte 2014)	Disminuir la afectación en 5%	Reporte de análisis del estado de conservación de los ecosistemas del ACR Imiría
Rio Amazonas y Bosques Inundables						
Acuático, Bosques Húmedos de la Amazonia sudoccidental y Rio Amazonas y Bosques Inundables	Recuperar y mantener las poblaciones de fauna silvestre en los Ecosistemas: Acuático, Bosques Húmedos de la Amazonia sudoccidental, y Rio Amazonas y Bosques Inundables, del ACR Imiría.	Avistamiento de especies Objetivos	individuos	Avistamientos (reporte 2015)	Incrementar el Nº de avistamientos en 10%	Registro de animales cazados o avistados por comunidad nativa y caserío
Gestión	Fortalecer la cogestión de la Jefatura y el Comité de Gestión para la conservación del ACR Imiría	Asambleas del Comité de Gestión del ACR Imiría	Reuniones/año	01	02	Memoria anual del ACR
		Capacitaciones al Personal del ACR	Cursos/año	02	04	Memoria anual del ACR
	Revalorar la identidad cultural de las Comunidades Nativas, para fortalecer la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas del ACR Imiría	Ferias de Biodiversidad	Eventos/año	0	1	Memoria anual del ACR
Degradado de la	Fomentar e implementar la	Diagnostico del	Doc.	0	1	Documento validado

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

zona de uso especial del ACR	actividad turística ecológica para contribuir la conservación de los ecosistemas del ACR Imiría.	potencial turístico				
	Promover actividades productivas sostenibles que contribuyan a la recuperación de espacios degradados de la zona de uso especial del ACR Imiría	Proyectos ejecutados	proyectos	00	02	Informe de evaluación del impacto de proyecto

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Cuadro N° 09. Comparativo de los objetivos estratégicos del Plan Maestro del ACR Imiría y los objetivos de creación del ACR Imiría.

N°	Objetivos de creación	N°	Objetivos del Plan Maestro
A	Manejar los recursos naturales racionalmente, garantizando el uso sostenible por parte de la población beneficiaria.	1	Implementar un sistema de protección y manejo sostenible de recursos hidrobiológicos de las Lagunas Imiría y el Chauya del ACR Imiría.
B	Contribuir al cuidado del ecosistema de humedal amazónico que caracteriza a las lagunas de Imiría y Chauya, preservando así la biodiversidad y su belleza escénica.	2	Recuperar/mantener el estado de conservación de los bosques húmedos de la Amazonia Sudoccidental del ACR Imiría; y del ecosistema Río Amazonas y Bosques Inundables del ACR Imiría (excepto la zona de uso especial).
		3	Recuperar y mantener las poblaciones de fauna silvestre en los Ecosistemas: Acuática, Bosques Húmedos de la Amazonia sudoccidental, y Río Amazonas y Bosques Inundables, del ACR Imiría
C	Mitigar las amenazas presentes sobre las lagunas Imiría y Chauya.	4	Fortalecer la cogestión de la Jefatura y el Comité de Gestión para la conservación del ACR Imiría.
		5	Revalorar la identidad cultural de las Comunidades Nativas, para fortalecer la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas del ACR Imiría
D	Fomentar acciones de manejo, investigación, preservación, y desarrollo del ecoturismo en beneficio de las comunidades nativas Shipibos – Conibos y caseríos que viven en las márgenes de ambas lagunas.	6	Fomentar e implementar la actividad turística ecológica para contribuir la conservación de los ecosistemas del ACR Imiría
		7	Promover actividades productivas sostenibles que contribuyan a la recuperación de espacios degradados de la zona de uso especial del ACR Imiría.

4.5. MAPA DE ACTORES EN LA CO-GESTIÓN DEL ACR IMIRÍA

Se ha elaborado el mapa de actores del Área de Conservación Regional Imiría, en base al grado de participación e involucramiento en las acciones y actividades a ejecutar para optimizar la gestión en el ACR Imiría y minimizar o mitigar los problemas, amenazas o dificultades en el área.

Se señala a las poblaciones de las Comunidades Nativas y Caseríos como el componente social con mayor influencia, participación e involucramiento en las Actividades que se realizan en el ACR, asimismo, el empoderamiento de la Jefatura del ACR, cuya función será la gestión, supervisión y ejecución de las actividades del Plan Maestro del ACR Imiría.

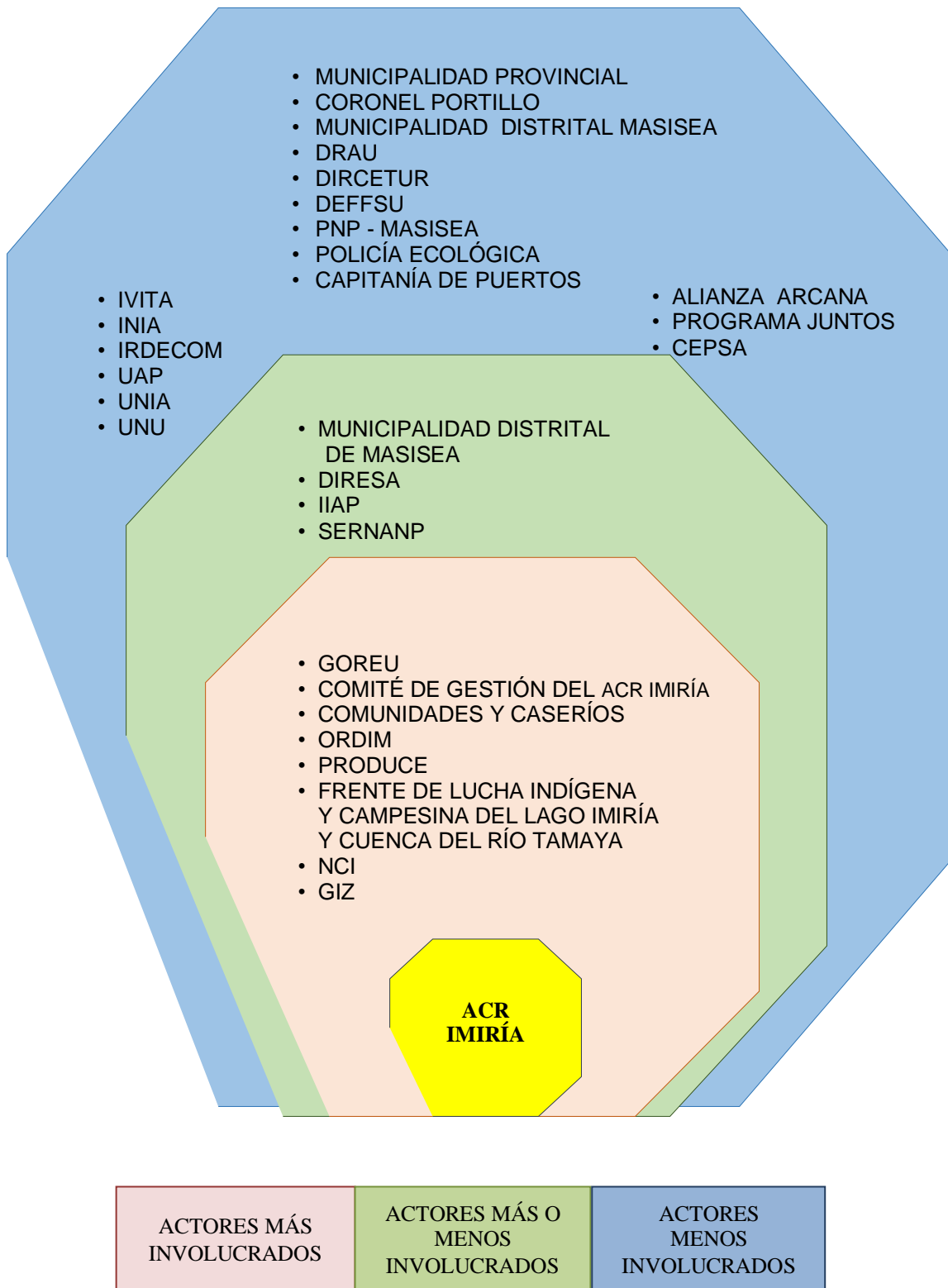
La identificación de los actores sociales ha sido importante para el desarrollo de elaboración del marco lógico de las actividades y acciones del Plan Maestro. Asimismo, se ha identificado tres grupos dependiendo del grado de involucramiento o participación activa: a. Involucrados, b. Más o menos involucrados y c. Menos involucrados.

- a. Los actores involucrados, serían aquellas instituciones públicas o privadas que realizan actividades de gestión, apoyo en la fiscalización de actividades en el ANP e implementan proyectos productivos con las poblaciones locales.
- b. Actores más o menos involucrados, instituciones públicas o privadas cuya participación no es directa en la gestión o involucramiento en el desarrollo de actividades en el ANP.
- c. Actores menos involucrados, entidades cuya participación en la gestión del área es nula, sin embargo se considera importante considerar en el futuro su participación.

La identificación de los actores sociales ha sido en sectores públicos, privados, entidades educativas, fuentes cooperantes, organizaciones de base y poblaciones locales.

Ha continuación se muestra el mapa de actores identificados para la co-gestión del ACR Imiría, los cuales han sido priorizados como resultados de los talleres participativos realizados en el proceso de elaboración del Plan Maestro:

Figura N° 03. Actores Identificados Involucrados en la Implementación de la Co-gestión del ACR Imiría



5.- ZONIFICACIÓN

Es el instrumento de gestión de más alto nivel dentro del área natural protegida que señala los criterios para definir los límites de uso y desarrollo aceptable para cada zona, lo que incluye la definición de lineamientos para los diferentes usos permitidos en el área.

Este documento conduce y controla el manejo de los recursos protegidos, los usos del área y el desarrollo de los servicios requeridos para mantener el manejo y los usos señalados. Para esto, el Plan Maestro es un documento flexible y con capacidad de ser modificado para reflejar nueva información y necesidades cambiantes.

Cuadro N° 10. Zonificación del Área de Conservación Regional Imiría

ZONAS	Abreviatura	Área (ha)	Área (%)
Aprovechamiento Directo	ZAD	33,662.45	24.80
Silvestre	ZS	8,494.09	6.26
Recuperación	ZR	51,393.73	37.86
Uso Especial	ZUE	42,187.25	31.08
TOTAL		135,737.52	100.00

Elaboración propia.

Fuente: Equipo técnico del Plan Maestro del ACR Imiría

5.1. ZONA SILVESTRE (ZS)

Zonas que han sufrido poca o nula intervención humana y en las que predomina el carácter silvestre; pero que son menos vulnerables que las áreas incluidas en la Zona de Protección Estricta. En estas zonas es posible, además de las actividades de administración y control, la investigación científica, educación y la recreación sin infraestructura permanente ni vehículos motorizados.

Para el Área de Conservación Regional Imiría, se ha registrado un sector ubicado en el sur-oeste. Esta zona presenta un **área total de 8,494.09 ha representando el 6.26%**.

Sector 1. Se ubica en el sector sur-oeste del ACR Imiría. Por el norte colinda con la Comunidad Nativa Buenos Aires y Nuevo Loreto, siguiendo por el Este con la laguna Putaya, laguna Cumania y quebrada Punga. Siendo, su límite sur, la quebrada Punga y el Hito 26; por el oeste, colinda con los Hitos 27, 28 y 29.

Cuadro N° 11. Criterios y Condiciones de la Zona Silvestre

Criterios de Establecimiento	Condiciones
En esta zona se encuentra especies de flora y fauna amenazadas y características de la región amazónica.	Las actividades que se realicen no deberán afectar a las especies de flora y fauna amenazadas y prioritarias de conservación de la región amazónica sudoccidental.
Presencia del ecorregión representativo de Rio Amazonas y Bosques Inundable, Única área no intervenida y de libre disponibilidad.	Las actividades que se realicen no deberán alterar las características actuales de la ecorregión Rio Amazonas y Bosques Inundables
Naciente de las Lagunas Cumania y Putaya y Quebrada Punga que provisionan de agua a las comunidades usuarias del ACR imiría y a la Laguna Imiría.	Las actividades que se realicen deberán mantener las características actuales del recurso hídrico de las cuencas de la Laguna Cumania y Putaya y Quebrada Punga, afluentes de la Laguna Imiría. Las actividades que se realicen no deberán alterar lo parámetros de calidad de agua de los afluentes de la Laguna Imiría.

5.1.1. Normas de uso para la Zona Silvestre

- No se permite la extracción de recursos forestales (específicamente maderables) y recursos no maderables.
- No se permite la construcción de infraestructuras de ninguna naturaleza
- Se promueven las actividades de investigación científica que prioritariamente favorezca la conservación y/o recuperación de los recursos naturales y/o ecosistemas en estudio, o que ayuden a comprender procesos ecológicos claves del ACR.
- Se permite la colecta de ejemplares de especies de flora y/o fauna con fines de investigación, con permiso especial de colecta aprobado por la Jefatura del ACR Imiría y respetando la normatividad ambiental nacional.
- Está permitido el desarrollo del ecoturismo, la recreación y la educación ambiental, en actividades que no generen impacto sin infraestructura permanente ni el tránsito de vehículos.
- Está permitido el desarrollo de patrullajes rutinarios y especiales para el control y vigilancia, así como el monitoreo ambiental y de la biodiversidad.
- No se permite el establecimiento de nuevos asentamientos humanos (individual o grupal) en el ACR Imiría.

5.2. ZONA DE RECUPERACIÓN (ZR)

Zona transitoria, aplicable a ámbitos que por causas naturales o Intervención humana, han sufrido daños importantes y requieren un manejo especial para recuperar su calidad y estabilidad ambiental, y asignarle la zonificación que corresponde a su naturaleza

En el proceso de zonificación, se han identificado dos sectores correspondientes a la Zona de Recuperación, siendo de un **área total de 51,393.73 ha** y representando el **37.86 %** del área del ACR Imiría. Estos sectores se ubican en el lado noreste y suroeste del ACR Imiría.

Cuadro N° 12. Criterios y Condiciones de la Zona de Recuperación

Criterios de Establecimiento	Condiciones
<p>Cobertura vegetal de la ecorregión Río Amazonas y Bosque Inundable, cuya fragmentación ha sido causada por el uso intensivo de la población local principalmente por recursos maderables.</p> <p>Zonas que continúan bajo el aprovechamiento tradicional de los recursos naturales por las poblaciones locales asentadas en el Sector Santa Rosa del Chauya.</p> <p>Superposición con el Lote de hidrocarburo N° 114</p>	<p>Las actividades que se realicen deberán mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas.</p> <p>Las actividades que se realicen deberán restaurar y/o compensar las afectaciones que produzcan, principalmente orientarse a la recuperación de la cobertura vegetal</p>

Sector 1. Desde el cauce de la quebrada Facundo, siguiendo hasta el Hito 19 y 20 por el norte, siguiendo en línea recta hasta el Hito 21 por el Este hasta el límite natural Sur con el Río Tamaya y por el Oeste colinda con el Límite de la comunidad nativa Nuevo Egipto y siguiendo los Hitos 11, 12, 13 y 14 hasta cerrar con el límite de la Quebrada Facundo.

Sector 2. Ubicado en el sector suroeste del ACR Imiría. Por el norte colinda con las comunidades nativas Nuevo Loreto y Junín Pablo, siguiendo curso por el este con La Laguna Chauya, por el Sur con el cauce final de la Laguna Lagarto, siguiendo por el Hito No 25 y 26 y por el Oeste con la Quebrada Punga.

5.2.1. Normas de uso para la Zona de Recuperación

- No se otorgarán contratos de aprovechamiento de productos derivados de especies de fauna silvestre, peces amenazados y productos maderables y no maderables con fines comerciales.
- Se permite el uso de recursos para subsistencia respetando los acuerdos comunales.
- No se permite el desbosque en extensiones que atenten contra los objetivos del ACR Imiría y acuerdos comunales.

- Se permitirá la promoción de actividades recreativas, turísticas y de educación ambiental, procurando no causar impacto a los ecosistemas.
- Se permiten patrullajes de rutina y especial para el control y vigilancia; así como, el monitoreo ambiental y de la biodiversidad.
- Se permiten actividades de investigación básica y aplicada para identificar zonas destinadas al aprovechamiento de los recursos naturales y el conocimiento del ACR Imiría.
- No se permite la introducción de especies exóticas de flora y fauna silvestre.
- Queda prohibido la contaminación ambiental en áreas y espacios de agua en el ACR Imiría.

5.3. ZONA DE APROVECHAMIENTO DIRECTO (ZAD)

Espacios previstos para llevar a cabo la utilización directa de flora o fauna silvestre, incluyendo la pesca, en las categorías de manejo que contemplan tales usos y según las condiciones especificadas para cada ANP. Se permiten actividades para la educación, investigación y recreación. Las Zonas de Aprovechamiento Directo sólo podrán ser establecidas en áreas clasificadas como de uso directo.

Esta zona comprende dos sectores, ubicados en el Sector noroeste y sureste del ACR Imiría, con una extensión total **de 33 662.45 ha**, y con el **24.80%** del área total. La superficie de las áreas de cultivo y uso silvopastoril existentes en la zona es de 184.13 ha, equivalente al 0.55% de esta zona.

Sector 1: Zona ubicada en el sector noroeste del ACR Imiría, que comprende por el norte y oeste desde el Hito No 13 al Hito 18, siguiendo el curso de la quebrada Facundo por el este y límite sur el río Inamapuya.

Sector 2: Zona ubicada en el sector sureste del ACR Imiría, comprende desde el río Tamaya y colindante con la comunidad nativa Nueva Yarina por el norte, siguiendo por el Hito 21 hasta el Hito 24 como límite este, hasta la desembocadura de la Laguna Lagarto (límite sur) y el curso de la Laguna Chauya por el oeste. Por el sector noroeste colindante con los límites de las Comunidades Junín Pablo y Nuevo Egipto.

Cuadro N° 13. Criterios y Condiciones de la Zona de Aprovechamiento Directo.

Criterios de Establecimiento	Condiciones
Áreas de utilización de recursos naturales por la población local para subsistencia por derechos ancestrales adquiridos. Superposición con el Lote de hidrocarburo N °114	Las actividades que se realicen no deberán hacer cambio de uso de la tierra, salvo para el caso de derechos preexistente.

5.3.2. Normas de uso para la Zona de Aprovechamiento Directo

- A los beneficiarios directos (comunidades nativas y caseríos) del ACR se les permite el aprovechamiento de flora y fauna silvestre, peces no amenazados y productos forestales no maderables con fines de subsistencia. Realizado mediante la implementación de planes de manejo adaptativos de recursos naturales; estableciéndose normas de uso, cuotas y temporadas de aprovechamiento. Para estas actividades la jefatura y el Comité de Gestión promoverán la implementación de planes de manejo adaptativos de recursos naturales.
- Se permite la implementación de proyectos para el manejo de recursos naturales de interés de los beneficiarios, especialmente los que permitirán conocer las posibilidades reales de comercialización.
- Se permite la promoción de actividades recreativas, turísticas y de educación ambiental, procurando no causar impacto a los ecosistemas.
- Se permiten actividades de aprovechamiento de recursos no renovables cuyo impacto a los ecosistemas naturales se realicen dentro de los estándares de normas nacionales en concordancia con los objetivos de conservación del ACR Imiría y los acuerdos comunales que cuenten con derechos adquiridos antes del establecimiento del ACR Imiría.
- Se permiten los patrullajes rutinarios, y especiales para el control y vigilancia, y el monitoreo ambiental y de la biodiversidad.
- Se permiten actividades de investigación básica y aplicada para identificar zonas destinadas al aprovechamiento de los recursos naturales y el conocimiento del ACR.
- Los planes de manejo específicos, serán aprobados por el Gobierno regional y/o la autoridad competente.
- No se permite el establecimiento de nuevos asentamientos humanos (individual o grupal) en el ACR Imiría.

- No se permitirá la contaminación de los espacios de agua y del ambiente del ACR Imiría.
- No se permite la introducción y manejo de especies exóticas de flora y fauna en el área.

5.4. ZONA DE USO ESPECIAL (ZUE)

Espacios ocupados por asentamientos humanos preexistentes al establecimiento del Área Natural Protegida, o en los que por situaciones especiales, ocurre algún tipo de uso agrícola, pecuario, agrosilvopastoril u otras actividades que implican la transformación del ecosistema original.

Esta zona de uso especial, comprende a los territorios de las 06 Comunidades Nativas y 09 Caseríos, asentados entre la Laguna el Imiría y la Laguna el Chauya, ubicándose en el sector norte y centro-norte del ACR Imiría. **Presenta un área de 42,187.25 ha, representando el 31.08% .**

Este único sector se localiza en el norte del ACR Imiría, siendo su límite norte desde el Hito 1 hasta el Hito 11, colindando con el territorio de la CN Nuevo Egipto, CN Nueva Yarina por el Este, y por el Sur con la CN Junín Pablo, CN Nuevo Loreto, CN Caimito y CN Buenos Aires y con la CN Buenos Aires y el Hito N° 29 por el Oeste.

Cuadro N° 14. Criterios y Condiciones de Normas de Uso de la Zona de Uso Especial.

Criterios de Establecimiento	Condiciones
Área con asentamientos preexistentes (Comunidades Nativas y caseríos)	
En esta zona hay presencia de áreas de cultivo de subsistencia de la población local con derechos ancestrales adquiridos.	Las actividades que se realicen no deberán hacer cambio de uso de suelo, y deberán mantener la cobertura arbórea aún existente.
Áreas de uso silvopastoril de la población local con derechos ancestrales adquiridos.	Las actividades que se realicen no deberán afectar las áreas de cultivo y de uso silvopastoril.

5.4.2. Normas de uso para la Zona de Uso Especial

- Se permite la implementación de proyectos para el manejo de recursos naturales de interés de los beneficiarios (comunidades nativas y caseríos asentados en el lagunas Imiría y el Chauya).
- Se permite el aprovechamiento de fauna silvestre, peces no amenazados y productos maderables y no maderables con fines de subsistencia únicamente por los pobladores de las Comunidades Nativas y los pobladores de los caseríos, estableciéndose normas de uso, cuotas y temporadas de aprovechamiento bajo acuerdos comunales concordantes con la normatividad ambiental nacional.
- Se implementará planes de manejo adaptativos de fauna, recursos maderables y no maderables, respetando la legislación ambiental y forestal.
- Se permite el desarrollo de actividades productivas económicamente sostenibles orientadas a los objetivos de conservación del ACR Imiría con opinión favorable de la Jefatura del ACR Imiría.
- La implementación de proyectos de desarrollo de ámbito local, regional y nacional de impacto ambiental a gran escala serán autorizados por la Jefatura del ACR Imiría y la opinión favorable del SERNANP-Ministerio del Ambiente.

- Se permite la promoción de actividades recreativas, turísticas y de educación ambiental, procurando no causar impacto a los ecosistemas.
- Se permiten actividades de aprovechamiento de recursos no renovables cuyo impacto a los ecosistemas naturales se realicen dentro de los estándares de normas nacionales en concordancia con los objetivos de conservación del ACR Imiría y los acuerdos comunales, que cuenten con derechos adquiridos antes del establecimiento del ACR Imiría.
- Se permiten los patrullajes rutinarios y especiales para el control y vigilancia y el monitoreo ambiental y de la biodiversidad.
- Se permiten actividades de investigación básica y aplicada para identificar zonas destinadas al aprovechamiento de los recursos naturales y el conocimiento del ACR.
- Los planes de manejo específico serán aprobados por el Gobierno Regional y/o la autoridad competente.

6. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN MAESTRO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL IMIRÍA

6.1. ACTIVIDADES, ACCIONES DEL PLAN MAESTRO DEL ACR IMIRÍA

El marco lógico, se ha desarrollado en base a reuniones y talleres con las poblaciones locales (Comunidades Nativas y Caseríos), instituciones públicas, privadas, educativas y fuentes cooperantes, con la finalidad de establecer partiendo de los objetivos de conservación del ACR, del cuadro de amenazas y dificultades registrados en el ACR y determinar los objetivos estratégicos (líneas principales) para mitigar o disminuir las amenazas, conflictos o dificultades en el área. Asimismo, se ha incorporado al marco lógico, los resultados de los Talleres del Proyecto Co-gestión Amazonía Perú BMU/IKI: "Impactos del cambio climático, vulnerabilidad y medidas de adaptación en la Amazonía Peruana", realizado por GIZ.

En el marco lógico se ha determinado, 07 objetivos estratégicos. Asimismo, se ha realizado las actividades y acciones en base a éstos 07 objetivos, de acuerdo a las propuestas realizadas por la población local e instituciones. Además, de incorporar los años de ejecución y los periodos en que deberían realizarse las actividades y acciones. A continuación se muestra el marco lógico para ejecutar actividades y acciones para los próximos cinco años:

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Foto N° 08. Fotografías de reuniones de coordinación con el Equipo técnico y Talleres de validación de insumos del Plan Maestro ACR Imiría.



a. Reuniones con el Equipo técnico del PM ACR Imiría



b. Talleres con las instituciones públicas de validación de insumos del PM ACR Imiría

Foto N° 09. Fotografías de reuniones informativas del Proceso del PM ACR Imiría y de Validación de insumos de las CCNN y Caseríos.



a. Reuniones informativas del Proceso y de validación de insumos del PM ACR Imiría



b. Reuniones informativas y de validación del PM ACR Imiría – mes noviembre.

MARCO LÓGICO DE ACTIVIDADES, ACCIONES, Y AÑOS DEL PLAN MAESTRO DEL ACR IMIRÍA

Cuadro N° 15. Objetivo específico 1; Implementar un sistema de protección y manejo sostenible de recursos hidrobiológicos de las Lagunas Imiría y el Chauya del ACR Imiría.

Actividades	Acciones	Resultados Esperados	Meta	Medios de Verificación	Cronograma				
					(Años)				
					1	2	3	4	5
Controlar el crecimiento de plantas acuáticas en el espejo de agua.	Identificación de sitios obstruidos por guamales y pirales.	Priorización de los canales de ingreso al Chauya y al Imiría para su mantenimiento.	01 Mapa con identificación de sitios obstruidos.	Informe anual		x	x	x	x
	Programa de Limpieza de guamales en el espejo de agua que obstruyen los accesos.	Canales de ingreso viables para la navegación.	01 canal Imiría y 01 canal Chauya viables para navegar.	Informe anual	x	x	x	x	x
	Realizar una evaluación de la calidad del agua del ACR Imiría.	Medidas de control y monitoreo de las áreas afectadas.	01 Documento de diagnóstico.	Informe de evaluación de la calidad del agua	x				
Ordenamiento de la Actividad pesquera en el ACR Imiría bajo un enfoque participativo y adaptativo.	Fortalecimiento e implementación de COLOVIPES guardaparques.	COLOVIPES y Guardaparques fortalecidos cumpliendo sus funciones eficientemente.	4 COLOVIPES en funcionamiento y 05 Guardaparques capacitados.	Reportes e informe de intervenciones de los comités, Memoria anual	x	x	x	x	x

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Cuadro N° 15. Objetivo específico 1: Implementar un sistema de protección y manejo sostenible de recursos hidrobiológicos de las Lagunas Imiría y el Chauya del ACR Imiría.

Actividades	Acciones	Resultados Esperados	Meta	Medios de Verificación	Cronograma				
					(Años)				
					1	2	3	4	5
Ordenamiento de la Actividad pesquera en el ACR Imiría bajo un enfoque participativo y adaptativo	Formalización de organizaciones de pescadores artesanales del Chauya y del Imiría	Asociación de pescadores artesanales del Chauya y del Imiría, aprovechan los recursos según el plan de manejo de pesca.	01 organizaciones formales de pescadores artesanales	Documento de formalización y reporte de productos aprovechados	x				
Realizar una evaluación de recursos ictiológicos en el ACR Imiría	Estudio de áreas de reproducción de peces	Identificación de áreas reproductivas de peces para su protección.	02 sitios de áreas de reproducción identificados y manejados	Informe, Diagnóstico situacional	x	x			
	Establecimiento de cuotas de pesca comercial	Plan de manejo pesquero del ACR Imiría con cuotas reales de aprovechamiento.	Establecimiento de 02 cuotas de especies de peces de mayor demanda comercial	Normas regionales sobre la cuota de pesca comercial	x				
	Implementación de un sistema de monitoreo del recurso ictiológico en el ACR Imiría.	Densidad poblacional estable de peces comerciales.	01 Programa de monitoreo ictiológico validado e implementado	Informes trimestrales, Informe anual	x	x	x	x	x

MARCO LÓGICO DE ACTIVIDADES, ACCIONES, Y AÑOS DEL PLAN MAESTRO DEL ACR IMIRÍA

CuadroN° 16. Objetivo específico 2: Recuperar/mantener el estado de conservación de los bosques húmedos de la Amazonia Sudoccidental del ACR Imiría; y del ecosistema Rio Amazonas y Bosques Inundables del ACR Imiría (excepto la zona de uso especial)

Actividades	Acciones	Resultados Esperados	Meta	Medios de Verificación	Cronograma				
					(Años)				
					1	2	3	4	5
Monitoreo de los bosques húmedos de la Amazonia Sudoccidental del ACR Imiría	Realizar vigilancia periódicas para controlar y evaluar lo daños al ecosistema.	Reducir los daños al ecosistema por acciones antropicas y/o Naturales.	Disminuir la afectación de 5%	Reporte de análisis del estado de conservación de los ecosistemas del ACR Imiría	X	X	X	X	X
Monitoreo de los bosques del ecosistema Rio Amazonas y Bosques Inundables del ACR Imiría (excepto la zona de uso especial)	Realizar vigilancia periódicas para controlar y evaluar lo daños al ecosistema.	Reducir los daños al ecosistema por acciones antropicas y/o Naturales.	Disminuir la afectación en 5%	Reporte de análisis del estado de conservación de los ecosistemas del ACR Imiría	X	X	X	X	X
Controlar y mitigar incendios forestales en el ACR Imiría.	Identificación de sitios vulnerables por incendios forestales en el ACR Imiría.	Sitios vulnerables a incendios forestales identificados.	Mapa actualizado identificando los sitios vulnerables ante incendios en el ACR Imiría.	Informes de la identificación de sitios vulnerables ante incendios forestales		X			
	Formación de comités de control de incendios.	Comités de control y vigilancia implementan acciones de prevención y control de incendios.	03 Comités capacitados y en funcionamiento en mitigación y control de incendios.	Reconocimientos de comités en mitigación y control de incendios forestales		X			

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

	Sensibilización a la población local y estudiantil en temas de control y mitigación de incendios forestales.	Población local concientizada y sensibilizada participando activamente en temas de control y mitigación de incendios.	02 Talleres por año en capacitación de control y mitigación de incendios.	Número de personas que participan, actas y memorias de talleres realizados	x	x	x	x	x
--	--	---	---	--	---	---	---	---	---

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

CuadroN° 16. Objetivo específico 2: Recuperar/mantener el estado de conservación de los bosques húmedos de la Amazonia Sudoccidental del ACR Imiría; y del ecosistema Rio Amazonas y Bosques Inundables del ACR Imiría (excepto la zona de uso especial).

Actividades	Acciones	Resultados Esperados	Meta	Medios de Verificación	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
					Controlar y mitigar incendios forestales en el ACR Imiría.	Identificación de sitios vulnerables por incendios forestales en el ACR Imiría.	Sitios vulnerables a incendios forestales identificados.	Mapa actualizado identificando los sitios vulnerables ante incendios en el ACR Imiría.	Informes de la identificación de sitios vulnerables ante incendios forestales
Formación de comités de control de incendios.	Comités de control y vigilancia implementan acciones de prevención y control de incendios.	03 Comités capacitados y en funcionamiento en mitigación y control de incendios.	Reconocimientos de comités en mitigación y control de incendios forestales			x			
Sensibilización a la población local y estudiantil en temas de control y mitigación de incendios forestales.	Población local concientizada y sensibilizada participando activamente en temas de control y mitigación de incendios.	02 Talleres por año en capacitación de control y mitigación de incendios.	Número de personas que participan en actividades de control y mitigación de incendios, Actas y memorias de Talleres realizados	x		x	x	x	x

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

CuadroN° 16. Objetivo específico 2: Recuperar/mantener el estado de conservación de los bosques húmedos de la Amazonia Sudoccidental del ACR Imiría; y del ecosistema Rio Amazonas y Bosques Inundables del ACR Imiría (excepto la zona de uso especial).

Actividades	Acciones	Resultados Esperados	Meta	Medios de Verificación	Cronograma				
					(Años)				
					1	2	3	4	5
Efectivo control de la extracción de madera y otros recursos forestales.	Establecimiento e implementación de un protocolo de intervención de la actividad extractiva forestal ilegal con fines comerciales.	Comités de control y vigilancia, y guardaparques fortalecen sus medidas de intervención ante amenazas.	01 Protocolo validado y aplicado.	Registro de operativos y decomisos. Informe mensual y memoria anual	x				
	Capacitación y sensibilización a la población local para evitar la actividad extractiva forestal ilegal con fines comerciales.	Población local concientizada, apoya las acciones de control y vigilancia en el ACR Imiría.	02 reuniones por año sobre temáticas de actividad extractiva forestal con la entidad competente.	Número de intervenciones a pobladores locales, actas, informes y memoria anual	x	x	x	x	x
Recuperación de bosques degradados	Reforestación en bosques degradados, riberas de las lagunas y áreas impactadas por incendios.	Recuperación de áreas degradadas.	50 ha de bosques reforestados en áreas degradadas	Áreas reforestadas		x	x	x	x

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

CuadroN° 16. Objetivo específico 2: Recuperar/mantener el estado de conservación de los bosques húmedos de la Amazonia Sudoccidental del ACR Imiría; y del ecosistema Rio Amazonas y Bosques Inundables del ACR Imiría (excepto la zona de uso especial).

Actividades	Acciones	Resultados Esperados	Meta	Medios de Verificación	Cronograma				
					(Años)				
					1	2	3	4	5
Recuperación de bosques degradados	Monitoreo de áreas reforestadas.	Áreas reforestadas recuperan su calidad como bosque.	Hectáreas reforestadas monitoreadas en capacidad de sobrevivencia	Informes, memoria annual			x	x	X
Implementación de planes de manejo forestales y no maderables en comunidades nativas y caseríos.	Asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de manejo maderable y no maderable en comunidades nativas y caseríos.	Población local organizada para el aprovechamiento de los productos maderables y no maderables con planes de manejo aprobados y en ejecución.	02 Planes de manejo forestal y no maderable formalizados e implementado	Planes de manejo aprobados e Informes de supervisión.		x	x	x	X
	Supervisión de los planes de manejo de maderables y no maderables.	Planes de manejo maderable y no maderable en ejecución y supervisado.	05 de supervisiones a planes de manejo maderable y no maderable.	Informe de la supervisión de los planes de manejo maderables y no maderables			x	x	X

MARCO LÓGICO DE ACTIVIDADES, ACCIONES, Y AÑOS DEL PLAN MAESTRO DEL ACR IMIRÍA

Cuadro N° 17. Objetivo específico 3: Recuperar y mantener las poblaciones de fauna silvestre en los ecosistemas acuáticos, Bosques Húmedos de la Amazonia sudoccidental, y Río Amazonas y Bosques Inundables, del ACR Imiría

Actividades	Acciones	Resultados Esperados	Meta	Medios de Verificación	Cronograma				
					(Años)				
					1	2	3	4	5
Diagnóstico poblacional de la fauna silvestre de importancia para el ACR Imiría.	Convenios con instituciones de investigación para elaborar el diagnóstico poblacional de las principales especies de Fauna de conservación del ACR Imiría.	Número de convenios con instituciones formalizadas y en ejecución.	01 Convenio firmado para la implementación del Diagnóstico poblacional de las especies de Fauna de conservación del ACR Imiría.	02 Publicaciones científicas de las principales especies de Fauna			x	x	x
	Evaluación poblacional de las principales especies de fauna silvestre de Importancia para el ACR Imiría. (Especies objetivos)	Número de reportes con información de la densidad poblacional de las principales especies de Fauna Silvestre de importancia para el ACR Imiría.	01 Reporte de evaluación de 04 especies de fauna silvestre de importancia en el ACR Imiría.	Documentos técnicos y/o Artículos científicos				x	x

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Cuadro N° 17. Objetivo específico 3: Recuperar y mantener las poblaciones de fauna silvestre en los ecosistemas acuáticos, Bosques Húmedos de la Amazonia sudoccidental, y Río Amazonas y Bosques Inundables, del ACR Imiría.

Actividades	Acciones	Resultados Esperados	Meta	Medios de Verificación	Cronograma				
					(Años)				
					1	2	3	4	5
Diagnóstico poblacional de la fauna silvestre de importancia para el ACR Imiría.	Recopilación de información de cacería y o avistamientos en las comunidades nativas y caseríos.	Base de datos con información de la fauna avistada y/o capturado en las Comunidades Nativas y caseríos.	Incrementar el N° de avistamientos	Registro de animales cazados o avistados por comunidad nativa y caserío		x			
Estudio poblacional del paiche en el ACR Imiría.	Elaboración del estudio poblacional del Paiche en el ACR Imiría de manera conjunta con IVITA, PRODUCE, IIAP y el Gobierno Regional.	Densidad poblacional del Paiche en el ACR Imiría.	01 Reporte de evaluación del Paiche en el ACR Imiría	Documentos técnicos y/o Artículos científicos		x			
Fortalecimiento a las poblaciones locales en el Aprovechamiento legal y sostenible de la Fauna Silvestre.	Realizar acciones de educación y sensibilización en los pobladores locales para el Aprovechamiento sostenible de la Fauna silvestre.	Población sensibilizada y concientizada en el manejo y cacería de la Fauna silvestre.	01 Reunión o taller por Comunidad y caserío sobre temática de Aprovechamiento de Fauna.	Informes, memoria anual, registro de animales cazados	x	x	x	x	x

MARCO LÓGICO DE ACTIVIDADES, ACCIONES, Y AÑOS DEL PLAN MAESTRO DEL ACR IMIRÍA

Cuadro N° 18. Objetivo específico 4: Fortalecer la cogestión de la Jefatura y el Comité de Gestión para la conservación del ACR Imiría.

Actividades	Acciones	Resultados Esperados	Meta	Medios de Verificación	Cronograma				
					(Años)				
					1	2	3	4	5
Fortalecimiento de capacidades y funciones del comité de gestión y organizaciones locales.	Planificación operativa anual entre el comité de gestión y la jefatura.	Elaboración e implementación del Plan Operativo Anual de la Jefatura y el Comité de Gestión.	01 Plan operativo anual de la Jefatura del ACR Imiría y 01 Plan operativo anual del CdG articulados.	Implementación de los planes operativos de la Jefatura del ACR Imiría y CdG, Informes, Memoria anual	x	x	x	x	x
	Apoyo logístico para la realización de funciones del comité de gestión del ACR Imiría.	Comité de gestión participa en la gestión en la gestión del ACR Imiría en el marco de sus funciones.	02 Reuniones ordinarias por año del CdG	Memoria anual	x	x	x	x	x
	Pasantías de los líderes (as) locales para conocer experiencias de cogestión en el país.	Líderes (as) replican y desarrollan acciones para una buena gestión ambiental en el ACR Imiría.	05 Pasantías en 05 años a líderes (as)	Informes de la pasantía	x		x		x

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Cuadro N° 18. Objetivo específico 4: Fortalecer la cogestión de la Jefatura y el Comité de Gestión para la conservación del ACR Imiría.

Actividades	Acciones	Resultados Esperados	Meta	Medios de Verificación	Cronograma				
					(Años)				
					1	2	3	4	5
Implementación de actividades de comunicación y difusión.	Implementación y mantenimiento de equipos de comunicación en la jefatura ACR Imiría.	Jefatura del ACR Imiría con equipos de comunicación en buen estado para el manejo integral del ACR Imiría.	01 Equipo de comunicación operativo	Reportes diarios	x	x	x	x	x
	Establecer un Plan de comunicación y difusión efectiva entre la jefatura del ACR Imiría y la población local.	Comunicación fluida y permanente entre los diferentes actores involucrados con la gestión del ACR Imiría.	01 Plan de comunicación y difusión aplicado	Informes mensuales, Memoria anual	x	x	x	x	x
Fortalecimiento institucional de la jefatura.	Capacitación del personal de la jefatura del ACR Imiría.	Personal del ACR Imiría fortalecido, cumpliendo sus funciones eficientemente (control, vigilancia, manejo de conflictos, manejo de equipos).	4 capacitaciones a Guardaparques/año	Talleres y cursos asistidos, memoria anual	x	x	x	x	x
	Equipamiento y mantenimiento en bienes y equipos de la jefatura ACR Imiría.	Jefatura del ACR Imiría con infraestructura y bienes en buen estado para el manejo integral del ACR Imiría.	Mantenimiento de equipos y bienes cuatro veces por año.	Informes, memoria anual	x	x	x	x	x
	Fortalecer la gestión del ACR Imiría con especialistas (forestal, biólogos, turismo, social)	Contar con el personal necesario para el funcionamiento y la realización de actividades en el ACR Imiría.	Contratación de 01 especialista por año	Informes, memoria anual		x	x	x	x

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Cuadro N° 18. Objetivo específico 4: Fortalecer la cogestión de la Jefatura y el Comité de Gestión para la conservación del ACR Imiría.

Actividades	Acciones	Resultados Esperados	Meta	Medios de Verificación	Cronograma				
					(Años)				
					1	2	3	4	5
Fortalecimiento institucional de la jefatura.	Promover la vigilancia comunal en apoyo a la gestión en el ACR Imiría	Población local apoya las acciones de control y vigilancia en el ACR Imiría.	Número de pobladores participando en la vigilancia del ACR Imiría	Número de intervenciones con participación de vigilantes comunales		x	x	x	x
Señalización del ACR Imiría	Implementación de la estrategia de señalización del ACR Imiría.	Población local del ACR Imiría reconoce los límites del ACR Imiría.	Linderamiento y señales informativas en el ACR Imiría	Porcentaje de linderamiento en el ACR Imiría y Número de señales implementadas	x	x	x	x	x
Apoyo a la resolución de conflictos de tenencia de tierras.	Identificación de conflictos del uso de territorios en el ACR Imiría y facilitación en la resolución.	Reducción de conflictos en el ACR Imiría.	01 resolución de conflicto de tenencia de tierras.	Acuerdos y actas de colindancia entre comunidades nativas y caseríos		x	x	x	x
Monitoreo de la gestión a través del cumplimiento de las actividades y objetivos del plan maestro.	Identificación e implementación de la estrategia de monitoreo del Plan Maestro ACR Imiría.	Manejo y adecuación de actividades del Plan Maestro ACR Imiría.	01 Estrategia de monitoreo del Plan Maestro del ACR Imiría	Estrategia de Monitoreo del Plan Maestro del ACR Imiría validada y establecida	x				
	Evaluar los resultados de la ejecución de las actividades del Plan Maestro ACR Imiría.	Evaluación de ejecución de las actividades del Plan Maestro del ACR Imiría.	Porcentaje de ejecución de las actividades del Plan Maestro del ACR Imiría	Informe anual		x	x	x	x

MARCO LÓGICO DE ACTIVIDADES, ACCIONES, Y AÑOS DEL PLAN MAESTRO DEL ACR IMIRÍA

Cuadro N° 19. Objetivo específico 5: Revalorar la identidad cultural de las Comunidades Nativas, para fortalecer la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas del ACR Imiría

Actividades	Acciones	Resultados Esperados	Meta	Medios de Verificación	Cronograma				
					(Años)				
					1	2	3	4	5
Identificar y valorar el conocimiento y prácticas ancestrales y locales en el uso y manejo RR.NN.	Desarrollar encuentros sobre biodiversidad en las escuelas del ACR Imiría.	Reconocimiento y valorización del conocimiento tradicional en el uso de la biodiversidad por parte de la población estudiantil.	01 encuentro de biodiversidad estudiantil por año en el ACR Imiría	Informe, Memoria anual	x	x	x	x	x
	Apoyar y fortalecer los Ani Xeati (encuentros comunales)	Comunidades nativas que fortalece sus costumbres y revaloran sus tradiciones culturales.	01 encuentro comunal por año	Informe, Memoria anual		x	x	x	x
Elaboración y difusión de textos con conocimientos ancestrales con lenguas maternas.	Elaboración de calendarios de uso de recursos naturales a partir de conocimientos ancestrales.	Reconocimiento y valorización del conocimiento tradicional en el uso de la biodiversidad por parte de la población estudiantil.	01 Tiraje de Calendario de uso de recursos naturales difundidos en la población local	Número de calendarios entregados a las comunidades nativas y caseríos	x	x	x	x	x
	Difusión de material divulgativo en temáticas de educación ambiental intercultural para zonas rurales.	Población local con conocimientos en temáticas de educación ambiental.	01 Material divulgativo impreso	Material divulgativo en temas de educación ambiental difundido en las poblaciones locales.		x	x	x	x

MARCO LÓGICO DE ACTIVIDADES, ACCIONES, Y AÑOS DEL PLAN MAESTRO DEL ACR IMIRÍA

Cuadro N° 20. Objetivo específico 6: Fomentar e implementar la actividad turística ecológica para contribuir la conservación de los ecosistemas del ACR Imiría.

Actividades	Acciones	Resultados Esperados	Meta	Medios de Verificación	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
Realizar un estudio para definir el potencial turístico del ACR Imiría.	Elaboración del diagnóstico de potencial turístico del ACR Imiría.	Identificación de sitios para realizar ecoturismo en el ACR Imiría.	01 Diagnóstico turístico del ACR Imiría	Documento validado				x	

MARCO LÓGICO DE ACTIVIDADES, ACCIONES, Y AÑOS DEL PLAN MAESTRO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL IMIRÍA

Cuadro N° 21. Objetivo específico 7: Promover actividades productivas sostenibles que contribuyan a la recuperación de espacios degradados de la zona de uso especial del ACR Imiría.

Actividades	Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Medios de Verificación	Cronograma (Años)				
					1	2	3	4	5
Fortalecimiento e implementación de actividades productivas en comunidades nativas y caseríos.	Fortalecimiento organizacional y articulación al mercado sobre actividades de artesanía, Taricaya y hojas de bijao.	Población local ejecutando actividades productivas que desarrollen capacidades y fuentes de trabajo alternativos, con enfoque de género.	03 Proyectos implementados y en ejecución	Informes, memoria anual	x	x	x		
	Fomentar en las comunidades y caseríos la diversificación de cultivos en las áreas destinadas para su uso.	Establecimiento de parcelas con variedad de cultivos	10 ha de cultivos agro ecológicos, en áreas con potencial agrícola de áreas secundarias implementados y en ejecución	Número de parcelas con variedad de cultivos.		x	x	x	x
Formulación de proyectos productivos ambientalmente sostenible en comunidades nativas y caseríos.	Diagnóstico de potencialidades de recursos naturales de interés comercial en el ACR Imiría.	Identificación de potencialidades de recursos naturales de interés comercial en el ACR Imiría.	01 Diagnóstico de potencialidades de recursos naturales de interés comercial en el ACR Imiría	Documento entregado y validado	x	x			
	Implementación de proyectos pilotos para darle valor agregado al producto de pesca y otros recursos naturales.	Generación de ingresos en la población local a través del desarrollo de actividades económicas sostenibles.	02 Proyectos pilotos implementados y en ejecución	Informes, de evaluación de impacto del proyecto y memoria anual		x	x	x	x

7.- BIBLIOGRAFIA

1. Achung, F. 1990. Los suelos de áreas inundables de la Amazonia Peruana: Limitaciones y estrategia para su investigación. Folia Amazónica IIAP Vol. N°2.
2. Barthem, R., M. Goulding, B. Forsberg, C. Cañas y H. Ortega. 2003. Aquatic ecology of the río Madre de Dios: Scientific bases for Andes – Amazon headwaters conservation. ACCA y ACA. Lima.
3. CAR-Ucayali. 2005. Estrategia Regional de la Diversidad Biológica de Ucayali. Pucallpa-Perú.
4. Dourojeanni, M. J. 2011. Amazonía probable y deseable: Ensayo sobre el presente y futuro de la Amazonía. Fondo Editorial de la Universidad Inca Garcilazo de la Vega. Lima.
5. ENVIROLAB PERÚ SAC. 2010. Informe técnico final “Evaluación de Recursos hídricos en las Regiones de Pasco, Ayacucho, Cusco, Puno y Ucayali. Ministerio de la Producción. Envirolab Perú SAC. Pucallpa-Perú. 105 pag.
6. Encarnación, F. 1985. Introducción a la flora y vegetación de la amazonia peruana: estado actual de los estudios, medio natural y ensayo de una clave de determinación de las formaciones vegetales en la llanura amazónica. Condollea 40 (1): 237-252.
7. Encarnación, F. 1993. El bosque y las formaciones vegetales en la llanura Amazónica del Perú. Alma Máter, Rev. UNMSM 6: 95-114.
8. Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES). <http://www.foncodes.gob.pe/portal/index.php/institucional/institucional-documentos/institucional-documentos-mapapobreza>.
9. GOREU, 2004. Diagnóstico de Recursos Naturales de la Región de Ucayali, Pucallpa-Perú. Gobierno Regional de Ucayali. Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente. Pucallpa- Perú. 278 pag.
10. GOREU. 2010. Expediente para el establecimiento del Área de Conservación Regional Imiría. Gobierno Regional de Ucayali. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. Pucallpa-Perú. 116 pag.
11. Goulding, M., R. Barthem, C. Cañas, M. Hidalgo y H. Ortega. 2010. La cuenca del río Inambari, ambientes acuáticos, biodiversidad y represas. WCS. Lima-Perú.

12. Guerra, H. 1995. Estado actual del conocimiento de la pesquería en la Amazonía Peruana. IIAP-Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana. Documento Técnico No. 11: 1-53.
13. Herrera, A. 2000. La Clasificación numérica y su aplicación en la Ecología. Instituto Tecnológico de Santo Domingo.
14. IIAP. 2012. Proyecto “Preservación del Paiche en la Laguna Imiría, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo”. Documentos técnicos y científicos. Gobierno Regional de Ucayali-GOREU, Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana-IIAP, Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura – IVITA, Ministerio de la Producción. 1era edición. Pucallpa-Perú. 100 pag.
15. IIAP-BIODAMAZ. 2004a. Macro unidades ambientales en la Amazonía Peruana con énfasis en la Selva Baja: Primera aproximación a manera de hipótesis de trabajo. Documento Técnico N°13. Iquitos-Perú.
16. IIAP-BIODAMAZ. 2004b. Diversidad de Vegetación de la amazonia Peruana expresada en un Mosaico de Imágenes de Satélite: Primera aproximación a manera de hipótesis de trabajo. Documento Técnico N°13. Iquitos-Perú.
17. IIAP/WWF OPP. 1999. Proyecto Ecorregión de bosques inundables y ecosistemas acuáticos de várzea e igapo (Ecorregión de humedales amazónicos). Informe Final.
18. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) & Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Programa Perú (OPP). Iquitos-Perú.
19. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). <http://desa.inei.gob.pe/censos2007/tabulados/>
20. Kalliola, R., M. Puhakka y W. Danjoy. 1993. Amazonía Peruana, Vegetación húmeda tropical en el llano subandino. Proyecto Amazonía, Universidad Turku ONERN. Finlandia.
21. Krebs, C. J. 1989. Ecological Methodology. Harper Collins Publishers
22. MacArthur, R. H. 1972. Geographical ecology: patterns in the distribution of species. Harper & Row Publishers, New York.
23. MEA. 2005. Ecosystems and human well-being: Synthesis report. Millennium Ecosystem Assessment. Island Press. Washington, D.C.
24. Ministerio de Educación. ESCALE. <http://escale.minedu.gob.pe/>
25. Ministerio de Salud. (MINSA). http://www.app.minsa.gob.pe/renaesgeo/views/UBIGEO_ESMINSA.aspx

26. Sanders, H. L. 1968. Marine Benthic Diversity: a comparative study. *American Naturalist*, 102: 243-282.
 27. Soria, W. & Cardenas, J. 2000. Masisea I, Centenario. Convenio CTAR-Ucayali-MPCP-MDM.
 28. Soto Calderón, Javier. (2006). Análisis económico de la crianza de Paiche en jaulas a partir de los resultados en la Laguna de Imiría-Ucayali.
 29. Vásquez, P. 1984. Análisis de la situación actual de los caimanes y del cocodrilo de-Tumbes en el Perú. *Revista Forestal del Perú* v. 11(1-2):1-17
 30. Vásquez, P. G. y C. Pickens. 1995. Estado de Conservación de los Crocodylia en el Perú. Pp. 135-157. En: Larriera, A. y Verdade, L. (Eds.) *La Conservación y el Manejo de caimanes y cocodrilos de América Latina*, Vol. 1. Fundación Banco Bica. Santo Tomé, Santa Fe, Argentina. ISBN-950-9632-21-X.
- USAID Perú, Gobierno Regional de Ucayali, UNODC. 2012. Vulnerabilidad y riesgos de la Región Ucayali. Estudio financiado por USAID-Perú, Gobierno Regional de Ucayali y Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito.

**ANEXO (1): Registros de datos
meteorológicos y de especies de flora y
fauna**

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Tabla N° 01. Registro histórico de datos meteorológicos en el ACR Imiría

Año	Temperatura anual	T° máxima media anual	T° mínima media anual	Precipitación	Velocidad media anual del viento
	T	TM	Tm	PP	V
	(C°)	(C°)	(C°)	(mm)	(Km/h)
1976	25.1	32.2	20.2	-	3.8
1977	25.5	32.4	21	1024.96	3.1
1978	25.2	32.1	20.7	1270	2.6
1979	25.3	32.3	20.5	1008.16	2.4
1980	25.3	32.1	20.3	1210.29	3.1
1981	-	-	-	-	-
1982	25.1	31.7	20.8	2096.79	1.6
1983	25.9	32.9	21.1	1469.92	1.5
1984	25.2	31.7	20.9	1363.22	1.1
1985	-	-	-	-	-
1986	-	-	-	-	-
1987	25.8	32.2	21.6	1058.21	1.8
1988	-	-	-	-	-
1989	-	-	-	-	-
1990	-	-	-	-	-
1991	25.7	32.5	21.3	1061.47	2.9
1992	26.5	33.2	22	1025.89	3.2
1993	26.1	32.7	21.5	1683.27	2.8
1994	26.3	32.8	21.9	1419.35	2.8
1995	-	-	-	-	-
1996	25.8	33	21.4	2059.92	3.5
1997	26.4	34.5	21.7	1563.89	3.8
1998	-	-	-	-	-
1999	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-
2001	-	-	-	-	-
2002	-	-	-	-	-
2003	26.8	32.8	22.1	1189.75	3.4
2004	-	-	-	-	-
2005	-	-	-	-	-
2006	-	-	-	-	-
2007	-	-	-	-	-
2008	26.3	32.6	21.8	-	-
2009	-	-	-	-	-
2010	26.8	33	21.2	-	-
2011	-	-	-	-	-
2012	26	32.5	21.3	-	-
2013	26.6	32.8	21.7	1189.8	3.4

Fuente: Registros históricos de clima – www.tutiempo.net.

Tabla N° 02. Registro de especies de Flora en el ACR Imiría

N°	FAMILIA	ESPECIE	FORMA	NOMBRE VULGAR
1	Acanthaceae	<i>Fittonia albivenis</i> (Lindl. ex Veitch) Brummitt	Hierba	
2	Acanthaceae	<i>Justicia appendiculata</i> (Ruiz & Pav.) Vahl	Hierba	
3	Acanthaceae	<i>Mendoncia aspera</i> (Ruiz & Pav.) Nees	Liana	
4	Acanthaceae	<i>Mendoncia velloziana</i> (Mart.) Nees	Liana	
5	Acanthaceae	<i>Ruellia tarapotana</i> Lindau	Arbusto	
6	Acanthaceae	<i>Sanchezia peruviana</i> (Nees) Rusby	Arbusto	
7	Achariaceae	<i>Carpotroche longifolia</i> (poepp.) Benth	Arbusto	Zapote de mono
8	Achariaceae	<i>Lindackeria paludosa</i> (Benth.) Gilg	Arbol	
9	Achariaceae	<i>Mayna parvifolia</i> (J.F. Macbr.) Sleumer	Arbol	
10	Adiantaceae	<i>Adiantum latifolium</i> Lam	Hierba	
11	Adiantaceae	<i>Adiantum terminatum</i> Kunze ex Miq.	Hierba	
12	Alistamataceae	<i>Echinodorus macrophyllus</i> (Kunth) Micheli	Hierba	
13	Amaranthaceae	<i>Cyathula achyranthoides</i> (Kunth) Moq.	Hierba	
14	Amaranthaceae	<i>Gomphrena globosa</i>	Hierba	
15	Anacardiaceae	<i>Mangifera indica</i>	Arbol	Mango
16	Anacardiaceae	<i>Spondias mombin</i> L.	Arbol	Taperiba
17	Anacardiaceae	<i>Tapirira guianensis</i> Aubl.	Arbol	
18	Annonaceae	<i>Annona hypoglauca</i> Mart.	Arbol	Annonilla
19	Annonaceae	<i>Annona muricata</i>	Arbol	Guanábana
20	Annonaceae	<i>Annona scandens</i>	Arbol	Anonilla
21	Annonaceae	<i>Duguetia spixiana</i> Mart.	Arbol	Madera dura
22	Annonaceae	<i>Duguetia quitarensis</i> Benth.	Arbol	
23	Annonaceae	<i>Guatteria</i> sp.	Arbol	Carahuasca
24	Annonaceae	<i>Oxandra xylopiocides</i> Diels	Arbol	Carahuasca
25	Annonaceae	<i>Rollinia mucosa</i> (Jacq.) Baill.	Arbol	
26	Annonaceae	<i>Unonopsis floribunda</i> Diels	Arbol	Icoja
27	Annonaceae	<i>Xylopia</i> sp.	Arbol	Carahuasca
28	Annonaceae	<i>Xylopia parviflora</i> Spruce	Arbol	Carahuasca
29	Apiaceae	<i>Eryngium foetidum</i> L.	Hierba	Sacha culantro
30	Apiaceae	<i>Hydrocotyle</i> sp.	Hierba	
31	Apiaceae	<i>Hydrocotyle cf ranunculoides</i> L. f.	Hierba	
32	Apocynaceae	<i>Aspidosperma</i> sp.	Arbol	Quillobordon
33	Apocynaceae	<i>Aspidosperma excelsum</i> Benth.	Arbol	Quillobordon
34	Apocynaceae	<i>Aspidosperma macrocarpa</i> Mart.	Arbol	Pumaquiro
35	Apocynaceae	<i>Aspidosperma vargasii</i> A.DC.	Arbol	
36	Apocynaceae	<i>Couma macrocarpa</i>	Arbol	Leche Caspi
37	Apocynaceae	<i>Himatanthus sucuuba</i> (Spruce ex Muell. Arg.) Woodson	Arbol	Bellaco Caspi
38	Apocynaceae	<i>Macoubea</i> sp.	Liana	

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	FAMILIA	ESPECIE	FORMA	NOMBRE VULGAR
39	Apocynaceae	<i>Rauvolfia praecox</i> Schum. ex Markgr.	Arbol	
40	Apocynaceae	<i>Rauvolfia sprucei</i> Muell. Arg.	Arbol	
41	Apocynaceae	<i>Tabernaemontana sananho</i> Ruiz & Pav.	Arbusto	Sanano
42	Apocynaceae	<i>Tabernaemontana siphylitica</i>	Arbusto	
43	Apocynaceae	<i>Tabernaemontana</i> sp	Arbol	
44	Apocynaceae	<i>Thevetia peruviana</i> (Pers.) K.Schum.	Arbusto	
45	Araceae	<i>Anthurium</i> sp.	Hierba	
46	Araceae	<i>Anthurium breviscapum</i> Poepp.	Arbusto	
47	Araceae	<i>Anthurium clavigerum</i> Poepp.	Epifita	Anturio
48	Araceae	<i>Anthurium croatii</i> Madison	Hierba	Anturio
49	Araceae	<i>Anthurium eminens</i> Schott	Hierba	Anturio
50	Araceae	<i>Anthurium ernestii</i> Engl.	Hierba	Anturio
51	Araceae	<i>Anthurium gracile</i> (Rudge) Schott	Hierba	Anturio
52	Araceae	<i>Anthurium pentaphyllum</i> (Aubl.) G. Don	Hierba	Anturio
53	Araceae	<i>Caladium bicolor</i>	Hierba	Patiquina
54	Araceae	<i>Dieffenbachia</i> sp.	Hierba	Patiquina negra
55	Araceae	<i>Dracontium spruceanum</i> (Schott) G.H.Zhu	Hierba	Sacha Jergon
56	Araceae	<i>Monstera obliqua</i> Miq.	Hierba	Costilla de adan
57	Araceae	<i>Philodendron</i> sp	Hierba	
58	Araceae	<i>Philodendron ernestii</i> Engl.	Hierba	
59	Araceae	<i>Philodendron hylaeae</i> Bunting	Hierba	
60	Araceae	<i>Pistia stratiotes</i> L.	Hierba	Guama
61	Araceae	<i>Rhodospatha latifolia</i> Poepp.	Hierba	
62	Araceae	<i>Syngonium</i> sp.	Hierba	
63	Araliaceae	<i>Dendropanax</i> sp.	Arbol	
64	Araliaceae	<i>Schefflera morototoni</i> (Aubl.) Maguire, Steyerf. & Frodin	Arbol	Sacha uva
65	Araceae	<i>Lemna</i> sp	Hierba	
66	Araceae	<i>Spirodela intermedia</i> W.Koch	Hierba	
67	Arecaceae	<i>Aiphanes aculeata</i> Willd.	Arbol	
68	Arecaceae	<i>Bactris coccinea</i> Barb.Rodr.	Palmera	
69	Arecaceae	<i>Bactris gasipaes</i> Kunth	Arbol	Pijuayo
70	Arecaceae	<i>Bactris</i> sp.	Palmera	Nejilla
71	Arecaceae	<i>Desmoncus</i> sp.	Liana	cashavara
72	Arecaceae	<i>Euterpe precatoria</i> Mart.	Palmera	Huasai, chonta
73	Arecaceae	<i>Geonoma macrostachys</i> Mart.	Palmera	
74	Arecaceae	<i>Geonoma</i> sp	Palmera	
75	Arecaceae	<i>Hyospathe elegans</i> Mart.	Palmera	
76	Arecaceae	<i>Iriartea deltoidea</i> Ruiz & Pav.	Palmera	Pona
77	Arecaceae	<i>Lepidocaryum tenue</i> Mart.	Palmera	
78	Arecaceae	<i>Mauritiella aculeata</i> (Kunth) Burret	Palmera	
79	Arecaceae	<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.	Palmera	Aguaje
80	Arecaceae	<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.	Palmera	Ungurahui
81	Arecaceae	<i>Oenocarpus mapora</i> H. Karst.	Palmera	Ponina
82	Arecaceae	<i>Phytelephas macrocarpa</i>	Palmera	Yarina
83	Arecaceae	<i>Socratea exorrhiza</i> (Mart) H. Wendl. Palmera	Palmera	Casha pona
84	Aspleniaceae	<i>Asplenium serra</i> Langsd & Fisch	Hierba	

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	FAMILIA	ESPECIE	FORMA	NOMBRE VULGAR
85	Aspleniaceae	<i>Asplenium serratum</i> L.	Hierba	
86	Asclepiadaceae	<i>Sarcostemma clausum</i> (Jacq.) Schult.	Enredadera	
87	Asteraceae	<i>Ambrosia peruviana</i>	Arbusto	Altarnisa
88	Asteraceae	<i>Bidens cynapiifolia</i>	Hierba	Amor seco
89	Asteraceae	<i>Conyza bonariensis</i> (L.) Cronq.	Hierba	
90	Asteraceae	<i>Mikania</i> sp	Liana	
91	Asteraceae	<i>Pollalesta discolor</i>	Arbol	
92	Asteraceae	<i>Sonchus</i> sp	Hierba	
93	Asteraceae	<i>Tessaria integrifolia</i>	Arbusto	Pajaro bobo
94	Asteraceae	<i>Vernonanthura patens</i> Kunth	Liana	
95	Asteraceae	<i>Wulffia baccata</i> (L.) Kuntze	Arbusto	
96	Begoniaceae	<i>Amphilophium aschersonii</i> Ule	Liana	
97	Begoniaceae	<i>Begonia</i> sp.	Hierba	Arco sachá
98	Begoniaceae	<i>Callichlamys latifolia</i> (Richard) Schum.	Liana	
99	Begoniaceae	<i>Clytostoma sciuripabulum</i> Bureau & K.Schum.	Liana	
100	Begoniaceae	<i>Crescentia cujete</i>	Liana	Huingo
101	Begoniaceae	<i>Cydista aeguinocialis</i> (L.) Miers	Liana	Bushimapo soga
102	Begoniaceae	<i>Cydista lilacina</i> A.H.Gentry	Liana	
103	Begoniaceae	<i>Distictella dasytricha</i> Sandwith	Liana	
104	Begoniaceae	<i>Distictella magnoliifolia</i> (Kunth) Sandwith	Liana	
105	Begoniaceae	<i>Jacaranda</i> sp.	Arbol	Huamansamana
106	Begoniaceae	<i>Mansoa alliacea</i> (Lam.) A.H. Gentry	Liana	Ajos sachá
107	Begoniaceae	<i>Paragonia pyramidata</i> (Richard) Bureau	Liana	
108	Begoniaceae	<i>Phryganocidia</i> sp.	Liana	
109	Begoniaceae	<i>Pithecoctenium crucigerum</i> (L.) A.H. Gentry	Liana	
110	Begoniaceae	<i>Tabebuia insignis</i> (Miq.) Sandwith	Arbol	
111	Begoniaceae	<i>Tabebuia</i> sp.	Arbol	Tahuan
112	Begoniaceae	<i>Tynanthus polyanthus</i> (Bureau) Sandwith	Liana	Clavohuasca
113	Begoniaceae	<i>Mansoa alliacea</i> (Lam.) A.H.Gentry	Liana	
114	Bignoniaceae	<i>Jacaranda copaia</i> (Aubl.) D.Don	Arbol	
115	Bixaceae	<i>Bixa orellana</i> L.	Arbusto	Achiote
116	Boraginaceae	<i>Cordia nodosa</i> Lam.	Arbusto	Almendrilla
117	Boraginaceae	<i>Cordia</i> sp	Arbol	
118	Bromeliaceae	<i>Aechmea cf. mertensii</i>	Epifita	
119	Bromeliaceae	<i>Tillandsia</i> sp	Epifita	
120	Burseraceae	<i>Protium puncticulatum</i> J.F. Macbr.	Arbol	Copal
121	Burseraceae	<i>Tetragastris altissima</i> (Aubl.) Swart	Arbol	Copal
122	Burseraceae	<i>Tetragastris panamensis</i> (Engt.) Kuntze	Arbol	Copal caspi
123	Burseraceae	<i>Bursera</i> sp	arbusto	
124	Burseraceae	<i>Tetragastris panamensis</i> (Engl.) Kuntze	Arbusto	
125	Campanulaceae	<i>Centropogon cornutus</i> (L.) Druce	Hierba	
126	Capparaceae	<i>Crateva tapia</i> L.	Arbol	Tamara
127	Caryocaraceae	<i>Anthodiscus pilosus</i> Ducke	Arbol	

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	FAMILIA	ESPECIE	FORMA	NOMBRE VULGAR
128	Caryocaraceae	<i>Caryocar amygdaliforme</i> Ruiz & Pav. Ex Don	Arbol	Almendro
129	Celastraceae	<i>Maytenus macrocarpa</i> (Ruiz & Pav) Brig,	Arbol	Chuchuhuasa
130	Celastraceae	<i>Maytenus</i> sp.	Arbol	Warrnichuchuhasa
131	Chrysobalanaceae	<i>Couepia chrysocalyx</i> (Poepp.) Benth. ex	Arbol	
132	Chrysobalanaceae	<i>Hirtella racemosa</i>	Arbusto	
133	Chrysobalanaceae	<i>Hirtella schultesii</i> Prance	Arbol	
134	Chrysobalanaceae	<i>Hirtella</i> sp.	Arbol	Sinchi caspi
135	Chrysobalanaceae	<i>Hirtella triandra</i> Sw.	Arbol	
136	Chrysobalanaceae	<i>Licania octandra</i> Hoffmannsegg ex Roemer & Schultes) Kuntze	Arbol	
137	Chrysobalanaceae	<i>Licania</i> sp.	Arbol	
138	Chrysobalanaceae	<i>Pariana</i> sp.	Arbol	
139	Combretaceae	<i>Buchenavia parvifolia</i> Ducke	Arbusto	
140	Combretaceae	<i>Bucida</i> sp.	Arbol	
141	Combretaceae	<i>Terminalia amazonia</i> (J.F. Gmel) Exell	Arbol	Yacushapana
142	Combretaceae	<i>Terminalia oblonga</i> (Ruiz & Pav) Steud	Arbol	Yacushapana
143	Convolvulaceae	<i>Ipomoea</i> sp	Enredadera	
144	Convolvulaceae	<i>Ipomoea wrightii</i> A.Gray	Enredadera	
145	Costaceae	<i>Costus scaber</i> Ruiz & Pav.	Hierba	Caña agria, huiro
146	Costaceae	<i>Costus</i> sp.	Hierba	Caña agria, huiro
147	Costaceae	<i>Dimerocostus</i> sp.	Hierba	Sachahuiro
148	Clusiaceae	<i>Calophyllum brasiliense</i>	Arbol	Lagarto caspi
149	Clusiaceae	<i>Garcinia macrophyllia</i> C. Mart.	Arbol	
150	Clusiaceae	<i>Garcinia madruno</i> (Kunth) Hammel	Arbusto	
151	Clusiaceae	<i>Syrnphonia globulifera</i>	Arbol	Azufre caspi
152	Cucurbitaceae	<i>Fevillea cordifolia</i> L.	Liana	
153	Cucurbitaceae	<i>Gurania</i> sp.	Liana	
154	Cyatheaceae	<i>Cyathea</i> sp.	Hierba	Yarinilla
155	Cyclanthaceae	<i>Carludovica palmata</i> R. & P.	Hierba	
156	Cyclanthaceae	<i>Cyclanthus bipartitus</i> Poiteau	Hierba	Tamshi
157	Cyperaceae	<i>Cyperus odoratus</i> L.	Hierba	
158	Cyperaceae	<i>Eleocharis</i> sp.	Hierba	
159	Cyperaceae	<i>Fimbristylis</i> sp.	Hierba	Hierba
160	Cyperaceae	<i>Kyllinga pumila</i> Michx.	Hierba	
161	Cyperaceae	<i>Kyllinga</i> sp.	Hierba	
162	Cyperaceae	<i>Scleria</i> sp.	Hierba	Cortadera
163	Cyperaceae	<i>Rhynchospora</i> sp.	Hierba	
164	Dioscoreaceae	<i>Dioscorea</i> sp.	Liana	Liana
165	Dryopteridaceae	<i>Lomagramma guianensis</i>	Hierba	
166	Elaeocarpaceae	<i>Sloanea</i> sp.	Arbol	Cashimbo
167	Elaeocarpaceae	<i>Sloanea sinemariensis</i> Aubl.	Arbol	
168	Erythroxylaceae	<i>Erythroylum</i> sp.	Arbusto	
169	Euphorbiaceae	<i>Alchornea castaneifolia</i> (Humb. & Bonpl. ex Willd.) A. Juss.	Hierba	
170	Euphorbiaceae	<i>Acalypha diversifolia</i>	Arbusto	
171	Euphorbiaceae	<i>Alchornea</i> sp.	Arbol	
172	Euphorbiaceae	<i>Alchornea triplinervia</i>	Arbol	Mojara

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	FAMILIA	ESPECIE	FORMA	NOMBRE VULGAR
173	Euphorbiaceae	<i>Croton cuneatus</i>	Arbusto	
174	Euphorbiaceae	<i>Croton lechleri</i>	Arbol	Sangre de grado
175	Euphorbiaceae	<i>Croton tessmannii Mansf</i>	Arbol	
176	Euphorbiaceae	<i>Croton trinitatis</i>	Arbol	Sinchi pichana
177	Euphorbiaceae	<i>Hevea guianensis Aubl.</i>	Arbol	
178	Euphorbiaceae	<i>Hura crepitans</i>	Arbol	Catahua
179	Euphorbiaceae	<i>Jatropha curcas</i>	Arbusto	
180	Euphorbiaceae	<i>Mabea maynensis Spruce</i>	Arbol	Ayauma
181	Euphorbiaceae	<i>Manihot esculenta Crantz</i>	Arbusto	Yuca
182	Euphorbiaceae	<i>Nealchornea yapurensis Huber</i>	Arbol	
183	Euphorbiaceae	<i>Omphalea diandra L.</i>	Liana	Sapo huasca
184	Euphorbiaceae	<i>Sapium glandulosum (L.) Morong</i>	Arbol	
185	Euphorbiaceae	<i>Sapium marmieri Huber</i>	Arbol	Caucho masha
186	Fabaceae	<i>Bauhinia sp.</i>	Arbol	
187	Fabaceae	<i>Calliandra angustifolia Spruce ex Benth.</i>	Arbusto	Huacapurana
188	Fabaceae	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	Arbol	Tornillo
189	Fabaceae	<i>Centrosema sp.</i>	Arbol	
190	Fabaceae	<i>Clitoria sp.</i>	Arbol	
191	Fabaceae	<i>Dipteryx micrantha Harms</i>	Arbol	
192	Fabaceae	<i>Inga edulis Mart.</i>	Arbol	Huaba
193	Fabaceae	<i>Inga graciliflora</i>	Arbol	Shimbillo
194	Fabaceae	<i>Inga ruiziana G.Don</i>	Arbol	
195	Fabaceae	<i>Inga sp.</i>	Arbol	
196	Fabaceae	<i>Lonchocarpus nicou</i>	Arbol	Cube barbasco
197	Fabaceae	<i>Macrobium acaciifolium (Benth.) Benth.</i>	Arbol	
198	Fabaceae	<i>Myroxylon balcamun (L.) Harms</i>	Arbol	Estoraque
199	Fabaceae	<i>Neptunia natans W. Theob.</i>	Hierba	
200	Fabaceae	<i>Pithecellobium longifolium (Willd.) Standl.</i>	Arbol	
201	Fabaceae	<i>Ormosia sp.</i>	Arbol	Huayruro
202	Fabaceae	<i>Tachigali cf. bracteosum</i>	Arbol	
203	Fabaceae	<i>Tachigali guianensis (Benth.) Zaruchi & Herend.</i>	Arbol	
204	Fabaceae	<i>Zygia sp.</i>	Arbol	
205	Gentianaceae	<i>Irlbachia alata subsp. Alata</i>	Arbusto	
206	Gesneriaceae	<i>Besleria sp.</i>	Arbol	
207	Gesneriaceae	<i>Corytoplectus speciosus</i>	Hierba	
208	Gesneriaceae	<i>Drymonia coccinea (Aublet) Wiehler</i>	Arbusto	
209	Gesneriaceae	<i>Gloxinia sylvatica</i>	Liana	
210	Heliconiaceae	<i>Heliconia bihai (L.) L.</i>	Hierba	
211	Heliconiaceae	<i>Heliconia episcopalis</i>	Hierba	Situli
212	Heliconiaceae	<i>Heliconia marginata</i>	Hierba	Situli
213	Heliconiaceae	<i>Heliconia rostrata</i>	Hierba	
214	Heliconiaceae	<i>Heliconia sp.</i>	Hierba	
215	Hydrocharitaceae	<i>Limnobium laevigatum (Humb. & Bonpl. ex Willd.) Heine</i>	Hierba	
216	Hymenophyllaceae	<i>Hymenophyllum sp.</i>	Hierba	
217	Hymenophyllaceae	<i>Trichomanes pinnatum Hedw.</i>	Hierba	

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	FAMILIA	ESPECIE	FORMA	NOMBRE VULGAR
218	Hypericaceae	<i>Vismia sp.</i>	arbusto	
219	Iridaceae	<i>Elutherine bulbosa</i>	Hierba	Yahuar piri
220	Lacistemataceae	<i>Lacistema aggregatum (Bergius) Rusby</i>	Arbol	
221	Lamiaceae	<i>Aegiphila integrifolia (Jacq.) Jacq. Ex B. D. Jacks</i>	Arbol	
222	Lauraceae	<i>Aniba williamsii O.C.Schmidt</i>	Arbol	
223	Lauraceae	<i>Nectandra acutifolia (Ruiz & Pav.) Mez</i>	Arbol	
224	Lauraceae	<i>Nectandra sp.</i>	Arbol	Moena amarilla
225	Lauraceae	<i>Ocotea sp.</i>	Arbol	Moena colorada
226	Lauraceae	<i>Ocotea trianae Rusby</i>	Arbol	
227	Lecythidaceae	<i>Cariniana decandra Ducke</i>	Arbol	Cachimbo
228	Lecythidaceae	<i>Cariniana sp.</i>	Arbol	
229	Lecythidaceae	<i>Eschweilera sp.</i>	Arbol	
230	Lecythidaceae	<i>Gustavia sp.</i>	Arbol	
231	Linaceae	<i>Roucheria punctata</i>	Arbol	Brazo Largo
232	Loganiaceae	<i>Potalia amara</i>	Arbusto	Sacha mangan
233	Loganiaceae	<i>Strychnos tarapotensis Sprague & Sandwith</i>	Arbusto	
234	Loranthaceae	<i>Phoradendron piperoides</i>	Epifita	
235	Loranthaceae	<i>Psittacanthus cucullaris (Lam.) Blume</i>	Arbusto	
236	Lythraceae	<i>Adenaria floribunda Kunth</i>	Arbusto	Rumocaspi
237	Malpighiaceae	<i>Hilraea sp.</i>	Liana	
238	Malvaceae	<i>Apeiba aspera Aublet</i>	Arbol	Peine de Mono
239	Malvaceae	<i>Apeiba tibourbou Aubl.</i>	Arbol	Peine de Mono blanco
240	Malvaceae	<i>Ceiba pentandra (L.) Gaertn.</i>	Arbol	Lupuna
241	Malvaceae	<i>Ceiba samauma</i>	Arbol	Huimba negra
242	Malvaceae	<i>Guazuma crinita Mart.</i>	Arbol	Bolaina blanca
243	Malvaceae	<i>Guazuma ulmifolia Lam.</i>	Arbol	Balaina negra
244	Malvaceae	<i>Heliocarpus americanus L.</i>	Arbol	
245	Malvaceae	<i>Herrania nitida (Poepp.) R.E. Schult fo. Nitida</i>	Arbusto	
246	Malvaceae	<i>Hibiscus peruvianus R.E. Fr.</i>	Arbusto	
247	Malvaceae	<i>Huberodendron swietenoides (Gleason) Ducke</i>	Arbol	
248	Malvaceae	<i>Luehea sp.</i>	Arbol	
249	Malvaceae	<i>Malachra alceifolia Jacq.</i>	Arbusto	Malva
250	Malvaceae	<i>Matisia cordata Bonpl. in Humb. & Bonpl.</i>	Arbol	Zapote
251	Malvaceae	<i>Ochroma pyramidale (Cav. ex Lam.) Urb.</i>	Arbol	Palo de balsa
252	Malvaceae	<i>Pseudobombax munguba (Mart. & Zucc.) Dugand</i>	Arbol	
253	Malvaceae	<i>Theobroma sp.</i>	Arbol	
254	Malvaceae	<i>Theobroma subincanum</i>	Arbusto	Cacahuillo
255	Malvaceae	<i>Urena lobata L.</i>	Arbusto	
256	Marantaceae	<i>Calathea sp.</i>	Hierba	Bijahuillo
257	Marantaceae	<i>Ischnosiphon hirsutus Petersen</i>	Hierba	
258	Marantaceae	<i>Ischnosiphon sp.</i>	Hierba	

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	FAMILIA	ESPECIE	FORMA	NOMBRE VULGAR
259	Marantaceae	<i>Monotagma laxum</i> (Poepp. & Endl.) Schum.	Hierba	
260	Melastomataceae	<i>Aciotis caulialata</i> (Ruiz & Pav.) Triana	Arbusto	
261	Melastomataceae	<i>Bellucia pentamera</i> Naudin	Arbol	Nispero
262	Melastomataceae	<i>Clidemia dimorphica</i> J.F. Macbr.	Arbusto	
263	Melastomataceae	<i>Clidemia hirta</i> (L.) D. Don var. <i>hirta</i>	Arbusto	Mulaquillo
264	Melastomataceae	<i>Miconia longifolia</i> (Aubl.) DC.	arbusto	
265	Melastomataceae	<i>Miconia</i> sp.	Arbol	Rifarillo
266	Melastomataceae	<i>Mouriri cauliflora</i> Mart. Ex DC.	Arbol	
267	Melastomataceae	<i>Mouriri grandiflora</i> DC	Arbol	Lanza huayo
268	Melastomataceae	<i>Mouriri myrtifolia</i> Spruce ex Triana	Arbol	
269	Melastomataceae	<i>Mouriri myrtilloides</i> (Benth) Morley	Arbol	
270	Melastomataceae	<i>Mouriri nigra</i> (DC) Morley	Arbol	
271	Melastomataceae	<i>Tococa guianensis</i> aubl.	Arbusto	
272	Melastomataceae	<i>Tococa</i> sp.	Arbusto	
273	Meliaceae	<i>Cabralea canjerana</i> (Vell.) Mart	Arbol	
274	Meliaceae	<i>Cedrela odorata</i> L.	Arbol	Cedro
275	Meliaceae	<i>Guarea</i> sp.	Arbol	Colorada requia
276	Meliaceae	<i>Guarea pterorhachis</i> Harms	Arbol	
277	Meliaceae	<i>Swietenia macrophylla</i> King	Arbol	Caoba
278	Meliaceae	<i>Trichilia</i> sp.	Arbol	
279	Menispermaceae	<i>Abuta grandifolia</i> (Mart.) Sandwith	Arbusto	Achunizanago
280	Menispermaceae	<i>Anomospermum grandifolium</i> Eichler	Liana	
281	Metaxyaceae	<i>Metaxya rostrata</i>	Hierba	
282	Monimiaceae	<i>Mollinedia killipii</i> J.F. Macbr.	Arbol	
283	Monimiaceae	<i>Siparuna decipiens</i> (Tul.) A. DC.	Arbol	Moena negra
284	Monimiaceae	<i>Siparuna guianensis</i> Aubl.	Arbusto	
285	Monimiaceae	<i>Siparuna</i> sp.	Arbusto	
286	Moraceae	<i>Batocarpus costaricensis</i> Standl. & L.O. williams	Arbol	
287	Moraceae	<i>Clarisia biflora</i> Ruiz & Pav	Arbol	
288	Moraceae	<i>Clarisia racemosa</i> Ruiz & Pav.	Arbol	
289	Moraceae	<i>Ficus caballina</i> Standl.	Arbol	
290	Moraceae	<i>Ficus insipida</i> Wild.	Arbol	Oje
291	Moraceae	<i>Ficus maxima</i> Mill.	Arbol	
292	Moraceae	<i>Ficus sphenophylla</i> Standl.	Arbol	Loro micuna
293	Moraceae	<i>Ficus</i> sp.	Arbol	
294	Moraceae	<i>Ficus trigona</i> L.f.	Arbol	
295	Moraceae	<i>Helicostylis</i> sp.	Arbol	
296	Moraceae	<i>Maclura tinctoria</i> (L.) Steud.	Arbol	
297	Moraceae	<i>Naucleopsis ulei</i> (Warb.) Ducke	Arbol	
298	Moraceae	<i>Perebea guianensis</i> Aubl.	Arbol	
299	Moraceae	<i>Perebea humilis</i> C.C. Berg	Arbol	
300	Moraceae	<i>Poulsenia armata</i> (Miq.) Standl.	Arbol	
301	Moraceae	<i>Pseudolmedia laevigata</i> Trzcul	Arbol	
302	Moraceae	<i>Pseudolmedia laevis</i> (Ruiz y Pa.) J.F. Macbr.	Arbol	
303	Moraceae	<i>Pseudolmedia macrophylla</i> Trecul	Arbol	

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	FAMILIA	ESPECIE	FORMA	NOMBRE VULGAR
304	Moraceae	<i>Sorocea steinbachii</i> C.C. Berg	Arbol	
305	Moraceae	<i>Trophis Caucana (Pittier)</i> C.C. Berg	Arbol	
306	Mutingiaceae	<i>Mutingia calabura</i>	Arbol	
307	Myristicaceae	<i>Iryanthera juruensis</i> Warb.	Arbol	
308	Myristicaceae	<i>Osteophloeum platyspermum</i>	Arbol	
309	Myristicaceae	<i>Virola calophylla</i> Warb.	Arbol	Caupuri cumala blanca
310	Myristicaceae	<i>Virola sebifera</i> Aubl.	Arbol	
311	Myrtaceae	<i>Eugenia florida</i> DC.	Arbol	
312	Myrtaceae	<i>Eugenia patrisii</i> Vahl	arbusto	
313	Myrtaceae	<i>Myrciaria dubia</i>	Arbol	Camu Camu
314	Myrtaceae	<i>Psidium guajava</i> L.	Arbol	
315	Myrtaceae	<i>Psidium</i> sp.	Arbol	Sacha guayaba
316	Nyctaginaceae	<i>Neea</i> sp.	Arbusto	
317	Olacaceae	<i>Heisteria</i> sp.	Arbol	Chuchuhuas
318	Olacaceae	<i>Minuartia guianensis</i> Aubl.	Arbol	Huacapu
319	Onagraceae	<i>Ludwigia decurrens</i> Walter	Hierba	
320	Onagraceae	<i>Ludwigia helminthorrhiza (Mart.) H. Hara</i>	Hierba	
321	Oxalidaceae	<i>Biophytum soukupii</i> Lourteig	Hierba	
322	Orchidaceae	<i>Coryanthes</i> sp	Epifita	
323	Passifloraceae	<i>Passiflora</i> sp.	Arbusto	
324	Phyllanthaceae	<i>Margaritaria nobilis</i> L.f.	Hierba	
325	Phytolaccaceae	<i>Petiveria alliacea</i> L.	Arbusto	Mucura
326	Phytolaccaceae	<i>Phytolacca rivinoides</i> Kunth & Bouché	Hierba	Airampo
327	Plantaginaceae	<i>Scoparia dulcis</i>	Hierba	
328	Picraniaceae	<i>Picramnia sellowii</i> Planch.	Arbol	Puca caspi
329	Piperaceae	<i>Peperomia macrostachya (Vahl) A. Cietr. Var. macrostachya</i>	Epifita	
330	Piperaceae	<i>Piper aduncum</i> L.	Arbusto	Cordoncillo
331	Piperaceae	<i>Piper obliquum</i> Ruiz & Pav	Arbol	
332	Piperaceae	<i>Piper peltatum</i> L.	Hierba	Santa Maria
333	Piperaceae	<i>Piper reticulatum</i> L.	Arbusto	
334	Piperaceae	<i>Piper</i> sp.	Arbusto	
335	Poaceae	<i>Bambusa arundinacea var vittata</i>	Hierba	
336	Poaceae	<i>Coix lacryma-jobi</i> L.	Hierba	
337	Poaceae	<i>Cymbopogon citratus</i>	Hierba	Hierba luida
338	Poaceae	<i>Echinochloa polystachya var. spectabilis (Nees ex Trin.) Mart.</i>	Hierba	Gramalote
339	Poaceae	<i>Eleusine indica</i>	Hierba	Pata de gallo
340	Poaceae	<i>Eriochloa polystachya</i> Kunth	Hierba	
341	Poaceae	<i>Gynerium sagittatum</i>	Hierba	Cana brava
342	Poaceae	<i>Hymenachne amplexicaulis</i>	Hierba	
343	Poaceae	<i>Hymenachne donacifolia (Raddi) Chase</i>	Arbol	Gramalote
344	Poaceae	<i>Isachne polygonoides</i>	Hierba	
345	Poaceae	<i>Lasiacis ligulata Hitchc & Chase</i>	Hierba	
346	Poaceae	<i>Luziola subintegra</i> Swallen	Hierba	
347	Poaceae	<i>Orthoclada laxa (Rich.) Beauv</i>	Hierba	
348	Poaceae	<i>Oryza grandiglumis (Döll) Prod.</i>	Hierba	
349	Poaceae	<i>Panicum elephantipes</i> Nees ex Trin.	Hierba	

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	FAMILIA	ESPECIE	FORMA	NOMBRE VULGAR
350	Poaceae	<i>Panicum grande Hitchc. & Chase</i>	Hierba	
351	Poaceae	<i>Panicum mertensii Roth</i>	Hierba	
352	Poaceae	<i>Pariana sp.</i>	Hierba	
353	Poaceae	<i>Paspalum conjugatum Bergius</i>	Hierba	Torurco
354	Poaceae	<i>Paspalum repens P.J. Bergius</i>	Hierba	
355	Poaceae	<i>Saccharum officinarum</i>	Hierba	Gramalote
356	Polygonaceae	<i>Antigonon leptopus</i>	Liana	Caña de azúcar
357	Polygonaceae	<i>Coccoloba sp.</i>	Arbol	Enredadera
358	Polygonaceae	<i>Polygonum hispidum Kunth</i>	Hierba	
359	Polygonaceae	<i>Polygonum sp.</i>	Hierba	
360	Polygonaceae	<i>Symmeria paniculata</i>	Arbol	
361	Polygonaceae	<i>Triplaris longifolia Huber</i>	Arbol	
362	Polypodiaceae	<i>Micrograma reptans (Cav.) A.R. Smith</i>	Hierba	
363	Polypodiaceae	<i>Polypodium decumanum Wild.</i>	Hierba	Cotochupa
364	Polypodiaceae	<i>Poypodium sp.</i>	Hierba	Helecho
365	Pontederiaceae	<i>Heteranthera reniformis Ruiz & Pav.</i>	Hierba	
366	Pontederiaceae	<i>Eichhornia crassipes (Mart.) Solms</i>	Hierba	
367	Pontederiaceae	<i>Pistia stratiotes L.</i>	Hierba	
368	Pontederiaceae	<i>Pontederia rotundifolia</i>	Hierba	
369	Portulacaceae	<i>Portulaca oleraceae</i>	Hierba	
370	Primulaceae	<i>Cybianthus resinosus Mez</i>	Arbol	
371	Primulaceae	<i>Stylogyne cauliflora (Mart & Miq) Mez</i>	Arbusto	
372	Primulaceae	<i>Stylogyne longifolia (Mart & Miq) Mez</i>	Arbusto	
373	Pteridophyta	<i>Adiantum sp.</i>	Hierba	
374	Rhamnaceae	<i>Gouania lupuloides (L.) Urb.</i>	Arbol	
375	Rhizophoraceae	<i>Sterigmatopetalum obovatum Kuhlmann</i>	Arbol	Quillobordon, masha
376	Rubiaceae	<i>Amaioua guianensis Aubl.</i>	Arbol	
377	Rubiaceae	<i>Calycophyllum spruceanum (Benth.) Hook f. ex Schum</i>	Arbol	Capirona
378	Rubiaceae	<i>Capirona decorticans Spruce</i>	Arbol	
379	Rubiaceae	<i>Chomelia sp.</i>	Arbol	
380	Rubiaceae	<i>Duroia hirsuta (Poepp.& Endl.) Schum</i>	Arbol	
381	Rubiaceae	<i>Faramea anisocalyx Poepp.</i>	Arbusto	
382	Rubiaceae	<i>Faramea capillipes Muel. Arg.</i>	Arbusto	
383	Rubiaceae	<i>Faramea occidentalis (L.) A. Rich.</i>	Arbusto	
384	Rubiaceae	<i>Faramea sp.</i>	Arbusto	
385	Rubiaceae	<i>Ferdinandusa chlorantha</i>	Arbol	
386	Rubiaceae	<i>Geophila cordifolia Steyerm</i>	Hierba	
387	Rubiaceae	<i>Geophila repens (L.) I.M.Johnst.</i>	Hierba	
388	Rubiaceae	<i>Guettarda aromatica Poepp.</i>	Arbusto	
389	Rubiaceae	<i>Hamelia patens Jacq.</i>	Arbusto	
390	Rubiaceae	<i>Ladenbergia magnifolia</i>	Arbol	
391	Rubiaceae	<i>Macrocnemum roseum (Ruiz & Pav.) Wedd.</i>	Arbol	
392	Rubiaceae	<i>Palicourea lasiantha Krause</i>	Arbusto	
393	Rubiaceae	<i>Palicourea sp.</i>	Arbusto	
394	Rubiaceae	<i>Palicourea triphylla DC.</i>	Arbusto	
395	Rubiaceae	<i>Palicourea virens (Poepp. & Endl.) Standl.</i>	Arbusto	
396	Rubiaceae	<i>Pentagonia parviflora Steyerm.</i>	Arbol	
397	Rubiaceae	<i>Psychotria pilosa</i>	Arbusto	

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	FAMILIA	ESPECIE	FORMA	NOMBRE VULGAR
398	Rubiaceae	<i>Psychotria poeppigiana</i> Muell. Arg.	Arbusto	
399	Rubiaceae	<i>Psychotria racemosa</i> Rich.	Arbusto	
400	Rubiaceae	<i>Psychotria</i> sp.	Arbusto	
401	Rubiaceae	<i>Psychotria viridis</i> Ruiz & Pav.	Arbusto	
402	Rubiaceae	<i>Randia armata</i> (Sw.) DC	Arbol	
403	Rubiaceae	<i>Rudgea</i> sp.	Arbusto	
404	Rubiaceae	<i>Uncaria guianensis</i> (aubl.) Gmelin	Liana	Una de gato
405	Rubiaceae	<i>Uncaria tomentosa</i> (Willd. Ex Roem. & Schult) DC.	Liana	Una de gato
406	Rubiaceae	<i>Warszewiczia coccinea</i> (Vahl) Klotzch	Arbol	
407	Rutaceae	<i>Zanthoxylum</i> sp.	Arbol	
408	Rutaceae	<i>Zanthoxylum sprucei</i>	Arbol	Walaja
409	Sabiaceae	<i>Meliosma herbertii</i>	Arbol	
410	Salicaceae	<i>Banara arguta</i> Briq.	Arbol	
411	Salicaceae	<i>Banara guianensis</i>	Arbol	Machinmagua
412	Salicaceae	<i>Casearia aculeata</i> Jacq.	Arbusto	
413	Salicaceae	<i>Casearia decandra</i> Jacq.	Arbol	
414	Salicaceae	<i>Hasseltia floribunda</i> H.B.K.	Arbol	
415	Salicaceae	<i>Homalium racemosum</i>	Arbol	
416	Salicaceae	<i>Lunania parviflora</i> Spruce Ex Benth.	Arbol	
417	Salicaceae	<i>Salix humboldtiana</i> Willd.	Arbol	
418	Salviniaceae	<i>Salvinia auriculata</i> Aubl.	Hierba	
419	Santalaceae	<i>Phoradendron</i> sp	Epifita	
420	Sapindaceae	<i>Allophylus pilosus</i> (J.F. Macbr.) A.H. gentry	Arbol	
421	Sapindaceae	<i>Pseudima frutescens</i> (Aubert) Radlkofer	Arbusto	
422	Sapindaceae	<i>Talisia cerasina</i> (Benth Radlk.	Arbol	
423	Sapotaceae	<i>Manilkara bidentata</i> (A.DC.)	Arbol	Quinilla colorada
424	Sapotaceae	<i>Sacaulus brasiliensis</i> T.D. Penn	Arbol	
425	Scrophulariaceae	<i>Lindernia crustacea</i> (L.) F. Meull	Hierba	
426	Selaginellaceae	<i>Selaginella exaltata</i> (Kunze) Spring	Hierba	
427	Simaroubaceae	<i>Simarouba amara</i> aubl.	Arbol	Marupa
428	Smilacaceae	<i>Smilax</i> sp.	Liana	Zarzaparrilla
429	Solanaceae	<i>Brugmansia</i> sp.	Arbusto	Toe
430	Solanaceae	<i>Brunfelsia grandiflora</i> D. Don	Arbusto	Chiri sanago
431	Solanaceae	<i>Capsicum</i> sp.	Arbusto	Aji charapita
432	Solanaceae	<i>Cyphomandra</i> sp.	Arbusto	
433	Solanaceae	<i>Juanulloa</i> sp.	Liana	
434	Solanaceae	<i>Nicotiana</i> sp.	Hierba	Tabaco sachá
435	Solanaceae	<i>Physalis angulata</i> L.	Hierba	Mullaca
436	Solanaceae	<i>Solanum anceps</i> Ruiz & Pav.	Hierba	
437	Solanaceae	<i>Solanum mite</i> Ruiz & Pav.	Arbusto	
438	Solanaceae	<i>Witheringia solanaceae</i> L Hrz.	Arbusto	
439	Talinaceae	<i>Talinum paniculatum</i>	Hierba	Sachá culandro
440	Tectariaceae	<i>Tectaria incisa</i> Cav.	Hierba	
441	Tiphaceae	<i>Tipha</i> sp.	Hierba	
442	Ulmaceae	<i>Ampelocera edentula</i> Kuhlm.	Arbol	
443	Ulmaceae	<i>Celtis iguanaea</i> (Jacq.) Sarg	Liana	

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	FAMILIA	ESPECIE	FORMA	NOMBRE VULGAR
444	Ulmaceae	<i>Trema micrantha (L.) Blume</i>	Arbol	Atadijo
445	Urticaceae	<i>Cecropia ficifolia Warb. ex Snethl.</i>	Arbol	
446	Urticaceae	<i>Cecropia latiloba Mig.</i>	Arbol	Cetico
447	Urticaceae	<i>Cecropia membranacea</i>	Arbol	
448	Urticaceae	<i>Cecropia sciadophylla Mart.</i>	Arbol	Cetico
449	Urticaceae	<i>Coussapoa trinervia Spruce ex Mildbr.</i>	Arbol	
450	Urticaceae	<i>Coussapoa villosa Poepp. & Endl.</i>	Arbol	
451	Urticaceae	<i>Pilea sp.</i>	Liana	Ishanguilla
452	Urticaceae	<i>Pourouma sp.</i>	Arbol	Uvilla de monte
453	Urticaceae	<i>Pourouma bicolor Mart.</i>	Arbol	Uvilla
454	Urticaceae	<i>Pourouma cecropiifolia Mart.</i>	Arbol	Uvilla
455	Urticaceae	<i>Urera baccifera (L.) Gaudich ex Griseb</i>	Arbusto	
456	Urticaceae	<i>Urera caracasana (Jacq.) gaudich ex Griseb</i>	Liana	
457	Verbenaceae	<i>Lantana sp.</i>	Arbusto	
458	Verbenaceae	<i>Petrea maynensis Huber</i>	Liana	
459	Verbenaceae	<i>Stachytarpheta cayennensis (Rich.) M. Vahl</i>	Hierba	
460	Violaceae	<i>Leonia crassa L.B. Sm & Fern.</i>	Arbol	
461	Violaceae	<i>Leonia glycyarpa Ruiz & Pav.</i>	Arbol	Tamara de altura
462	Violaceae	<i>Rinorea lindeniana (Tul) Kuntze</i>	Arbol	Canilla de vieja
463	Violaceae	<i>Rinorea viridifolia Rusby</i>	Arbol	Canilla de vieja
464	Vitaceae	<i>Cissus erosa Rich.</i>	Liana	
465	Vitaceae	<i>Cissus sp.</i>	Liana	
466	Vitaceae	<i>Cissus verticillata (L.) Nicolsoon & Jarvis</i>	Liana	
467	Vochysiacea	<i>Qualea sp.</i>	Arbol	
468	Zingiberacea e	<i>Renealmia thyrsoides (Ruiz & Pav) Poepp. & Endl.</i>	Hierba	Mishipanga

Elaboración propia. **Fuente:** Diagnóstico de Flora y Fauna, 2013

Tabla N° 03. Lista de mamíferos registrados en la ACR-Imiría

No	Orden	Familia	Especie	Nombre común	
1	Didelphimorphia	Didelphidae	<i>Didelphis marsupialis</i>	Zarigueya	
2			<i>Philander opossum</i>	Raposa de cuatro ojos	
3			<i>Marmosops handleyi</i>	Marmosa	
4			<i>Marmosa regina</i>	Marmosa	
5	Cingulata	Dasypodidae	<i>Dasypus sp.</i>	Armadillo	
6			<i>Dasypus novemcinctus</i>	Armadillo de 9 bandas	
7			<i>Prionomys maximus</i>	Armadillo gigante	
8	Pilosa	Bradypodidae	<i>Bradypus variegatus</i>	Perezoso	
9		Megalonychidae	<i>Choloepus didactylus</i>	Perezoso	
10		Myrmecophagidae	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Oso hormiguero	
11			<i>Tamandua tetradactyla</i>	Oso hormiguero	
12	Sirenia	Trichechidae	<i>Trichechus inunguis</i>	Manatí	
13	Primates	Atelidae	<i>Alouatta seniculus</i>	Mono coto	
14			<i>Ateles chamek</i>	Maquisapa	
15			<i>Lagothrix lagothricha</i>	Mono choro común	
16		Cebidae	<i>Aotus nigriceps</i>	Musmuqui	
17			<i>Cebus albifrons</i>	Machín blanco	
18			<i>Saguinus fuscicollis</i>	Pichico	
19			<i>Saguinus mystax</i>	Pichico	
20			<i>Saimiri sciureus</i>	Huasita	
21			<i>Sapajus paella</i>	Machín negro	
22		Pitheciidae	<i>Cacajao calvus</i>	Huapo	
23			<i>Callicebus cupreus</i>	Tocón	
24			<i>Pithecia monachus</i>	Huapo negro	
25		Rodentia	Cuniculidae	<i>Cuniculus paca</i>	Majaz
26			Caviidae	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	Ronsoco
27	Dasyproctidae		<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	Añuje	
28			<i>Myoprocta pratti</i>	Punchana	
29	Sciuridae		<i>Sciurus igniventris</i>	Ardilla gris	
30			<i>Sciurus spadiceus</i>	Ardilla roja	
31	Cricetidae		<i>Oecomys bicolor</i>	Ratón arborícola	
32	Echimididae		<i>Proechimys brevicauda</i>	Rata espinosa	
33			<i>Proechimys cf steerei</i>	Rata espinosa	
34			<i>Proechimys gardneri</i>	Rata espinosa	
35	Lagomorpha	Leporidae	<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	Conejo	
36	Chiroptera	Emballonuridae	<i>Peropteryx macrotis</i>	Murciélago	
37			<i>Rhynchonycteris naso</i>	Murciélago	
38		Molossidae	<i>Eumops glaucinus</i>	Murciélago	
39			<i>Molossus molossus</i>	Murciélago	
40		Noctilionidae	<i>Noctilio leporinus</i>	Murciélago	
41			<i>Noctilio albiventris</i>	Murciélago	

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

No	Orden	Familia	Especie	Nombre común
42	Chiroptera	Phyllostomidae	<i>Artibeus glaucus</i>	Murciélago
43			<i>Artibeus jamaicensis</i>	Murciélago
44			<i>Artibeus lituratus</i>	Murciélago
45			<i>Artibeus obscurus</i>	Murciélago
46			<i>Artibeus planirostris</i>	Murciélago
47			<i>Carollia brevicauda</i>	Murciélago
48			<i>Carollia perspicillata</i>	Murciélago
49			<i>Chrotopterus auritus</i>	Murciélago
50			<i>Lionycteris spurrelli</i>	Murciélago
51			<i>Macrophyllum macrophyllum</i>	Murciélago
52			<i>Phyllostomus elongates</i>	Murciélago
53			<i>Phyllostomus hastatus</i>	Murciélago
54			<i>Platyrrhinus brachycephalus</i>	Murciélago
55			<i>Platyrrhinus incarum</i>	Murciélago
56			<i>Uroderma magnirostrum</i>	Murciélago
57			<i>Rhinophylla fischeriae</i>	Murciélago
58			<i>Tonatia bidens</i>	Murciélago
59			<i>Tonatia saurophila</i>	Murciélago
60			<i>Trachops cirrhosis</i>	Murciélago
61			<i>Vampyressa melissa</i>	Murciélago
62			Vespertilionidae	<i>Myotis albescens</i>
63	Carnivora	Canidae	<i>Atelocynus microtis</i>	Perro de monte
64			<i>Speothos venaticus</i>	Perro de monte
65		Felidae	<i>Leopardus pardalis</i>	Tigrillo
66			<i>Leopardus wiedii</i>	Margay
67			<i>Panthera onca</i>	Otorongo
68			<i>Puma concolor</i>	Puma
69			<i>Puma yagouaroundi</i>	Yaguarundi
70		Mustelidae	<i>Eira Barbara</i>	Manco
71			<i>Lontra longicaudis</i>	Nutria
72			<i>Pteronura brasiliensis</i>	Lobo de río
73			<i>Galictis vittata</i>	Hurón
74		Procyonidae	<i>Nasua nasua</i>	Achuni
75			<i>Bassaricyon alleni</i>	Olingo
76	<i>Potos flavus</i>		Chozna	
77	Perissodactyla	Tapiridae	<i>Tapirus terrestris</i>	Tapir
78	Cetacea	Delphinidae	<i>Sotalia fluviatilis</i>	Bufe gris
79		Ziphiidae	<i>Inia geoffrensis</i>	Bufe rosado
80	Artiodactyla	Cervidae	<i>Mazama americana</i>	Venado colorado
81			<i>Mazama nemorivaga</i>	Venado
82		Tayassuidae	<i>Pecari tajacu</i>	Sajino
83			<i>Tayassu pecari</i>	Huangana

Elaboración propia.

Fuente: Diagnóstico de Flora y Fauna, 2013

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Tabla N° 04. Lista de aves registradas en el ACR Imiría

N°	Orden	Familia	Especie	Nombre común
1	Anseriformes	Anatidae	<i>Cairina moschata</i>	Pato criollo
2	Anseriformes	Anhimidae	<i>Anhima cornuta</i>	Camungo
3	Apodiformes	Apodidae	<i>Chaetura brachyura</i>	Vencejo de cola corta
4	Apodiformes	Apodidae	<i>Tachornis squamata</i>	Vencejo tijereta de palmeras
5	Apodiformes	Trochilidae	<i>Chlorestes notatus</i>	Colibrí de barba azul
6	Apodiformes	Trochilidae	<i>Chlorostilbon mellisugus</i>	Esmeralda de cola azul
7	Apodiformes	Trochilidae	<i>Glaucis hirsutus</i>	Ermitaño de pecho canela
8	Apodiformes	Trochilidae	<i>Phaethornis ruber</i>	Ermitaño rufo
9	Apodiformes	Trochilidae	<i>Phaethornis hispidus</i>	Ermitaño de barba blanca
10	Apodiformes	Trochilidae	<i>Thalurania furcata</i>	Ninfa de cola horquillada
11	Caprimulgiformes	Nyctibiidae	<i>Nyctibius griseus</i>	Ayaimama
12	Caprimulgiformes	Caprimulgidae	<i>Chordeiles rupestris</i>	Chotacabras
13	Caprimulgiformes	Caprimulgidae	<i>Hydropsalis climacocerca</i>	Chotacabras
14	Cathartiformes	Cathartidae	<i>Cathartes aura</i>	Gallinazo cabeza roja
15	Cathartiformes	Cathartidae	<i>Cathartes melambrotus</i>	Gallinazo cabeza amarilla
16	Cathartiformes	Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo cabeza negra
17	Cathartiformes	Cathartidae	<i>Sarcoramphus papa</i>	Cóndor de la selva
18	Charadriiformes	Charadriidae	<i>Charadrius collaris</i>	Chorlo acollarado
19	Charadriiformes	Charadriidae	<i>Vanellus cayanus</i>	Avefría
20	Charadriiformes	Jacaniidae	<i>Jacana jacana</i>	Tunki
21	Charadriiformes	Laridae	<i>Phaetusa simplex</i>	Gaviotín de pico grande
22	Charadriiformes	Scolopacidae	<i>Actitis macularius</i>	Muevecolas
23	Charadriiformes	Scolopacidae	<i>Tringa flavipes</i>	Patas amarillas chica
24	Charadriiformes	Scolopacidae	<i>Tringa melanoleuca</i>	Patas amarillas grande
25	Charadriiformes	Rhynchopidae	<i>Rynchops niger</i>	Rayador
26	Ciconiiformes	Ardeidae	<i>Agamia agami</i>	Garza de pecho castaño
27	Ciconiiformes	Ardeidae	<i>Ardea alba</i>	Garza blanca grande
28	Ciconiiformes	Ardeidae	<i>Ardea cocoi</i>	Garza cuca
29	Ciconiiformes	Ardeidae	<i>Butorides striata</i>	Garcita gris
30	Ciconiiformes	Ardeidae	<i>Cochlearius cochlearius</i>	Garza pico de zapato
31	Ciconiiformes	Ardeidae	<i>Egretta thula</i>	Garza blanca chica
32	Ciconiiformes	Ardeidae	<i>Nycticorax nycticorax</i>	Huaco
33	Ciconiiformes	Ardeidae	<i>Pilherodius pileatus</i>	Garza real
34	Ciconiiformes	Ardeidae	<i>Tigrisoma lineatum</i>	Garza tigre
35	Ciconiiformes	Ardeidae	<i>Zebrielus undulatus</i>	Garza cebrá
36	Ciconiiformes	Threskiornithidae	<i>Jabiru mycteria</i>	Tuyuyo
37	Ciconiiformes	Threskiornithidae	<i>Mesembrinibis cayennensis</i>	Ibis verde
38	Columbiformes	Columbidae	<i>Columbina talpacoti</i>	Tórtolita amazónica
39	Columbiformes	Columbidae	<i>Geotrygon montana</i>	Paloma rojiza
40	Columbiformes	Columbidae	<i>Leptotila rufaxilla</i>	Paloma de frente gris

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	Orden	Familia	Especie	Nombre común
41	Columbiformes	Columbidae	<i>Patagioenas cayennensis</i>	Paloma colorada
42	Columbiformes	Columbidae	<i>Patagioenas plumbea</i>	Paloma plumiza
43	Columbiformes	Columbidae	<i>Patagioenas subvinacea</i>	Paloma morada
44	Columbiformes	Columbidae	<i>Zenaida auriculata</i>	Paloma rabiblanca
45	Coraciiformes	Alcedinidae	<i>Chloroceryle aenea</i>	Martín pescador enano
46	Coraciiformes	Alcedinidae	<i>Chloroceryle amazona</i>	Martín pescador amazónico
47	Coraciiformes	Alcedinidae	<i>Chloroceryle americana</i>	Martín pescador chico
48	Coraciiformes	Alcedinidae	<i>Megaceryle torquata</i>	Martín pescador grande
49	Coraciiformes	Momotidae	<i>Momotus momota</i>	Relojero
50	Cuculiformes	Cuculidae	<i>Crotophaga ani</i>	Garrapatero de pico liso
51	Cuculiformes	Cuculidae	<i>Crotophaga major</i>	Garrapatero grande
52	Cuculiformes	Cuculidae	<i>Piaya cayana</i>	Chicua
53	Cuculiformes	Cuculidae	<i>Tapera naevia</i>	Cuclillo listado
54	Falconiformes	Accipitridae	<i>Busarellus nigricollis</i>	Gavilán colorado o mama vieja
55	Falconiformes	Accipitridae	<i>Buteo magnirostris</i>	Gavilán común
56	Falconiformes	Accipitridae	<i>Buteo nitida</i>	Gavilán gris
57	Falconiformes	Accipitridae	<i>Buteogallus urubitinga</i>	Gavilán negro
58	Falconiformes	Accipitridae	<i>Elanoides forficatus</i>	Aguila tijereta
59	Falconiformes	Accipitridae	<i>Geranospiza caerulescens</i>	Gavilán de patas largas
60	Falconiformes	Accipitridae	<i>Ictinia plumbea</i>	Gavilán plumizo
61	Falconiformes	Accipitridae	<i>Rostrhamus sociabilis</i>	Gavilán caracolero
62	Falconiformes	Falconidae	<i>Daptrius ater</i>	Caracara negro
63	Falconiformes	Falconidae	<i>Falco ruficularis</i>	Halcón caza murciélagos
64	Falconiformes	Falconidae	<i>Herpetotheres cachinnans</i>	Halcón
65	Falconiformes	Falconidae	<i>Micrastur ruficollis</i>	Halcón rayado
66	Falconiformes	Falconidae	<i>Milvago chimachima</i>	Caracara chimachima
67	Galbuliformes	Galbulidae	<i>Brachygalba albogularis</i>	Jacamar de garganta blanca
68	Galbuliformes	Galbulidae	<i>Galbalcyrhynchus purusianus</i>	Jacamar rojo
69	Galbuliformes	Galbulidae	<i>Galbula cyanescens</i>	Jacamar de frente azulada
70	Galbuliformes	Bucconidae	<i>Monasa morphoeus</i>	Monja de frente blanca
71	Galbuliformes	Bucconidae	<i>Monasa nigrifrons</i>	Monja de frente negra
72	Galliformes	Cracidae	<i>Mitu tuberosum</i>	Paujil de vientre marrón
73	Galliformes	Cracidae	<i>Ortalis guttata</i>	Manacaraco
74	Galliformes	Cracidae	<i>Penelope jacquacu</i>	Pava de monte
75	Gruiformes	Aramidae	<i>Aramus guarauna</i>	Caraú
76	Gruiformes	Psophiidae	<i>Psophia leucoptera</i>	Trompetero
77	Gruiformes	Rallidae	<i>Amaurolimnas concolor</i>	Gallineta unicolor
78	Gruiformes	Rallidae	<i>Aramides cajanea</i>	Gallineta

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	Orden	Familia	Especie	Nombre común
79	Gruiformes	Rallidae	<i>Laterallus melanophaius</i>	Gallineta de flanco rufo
80	Gruiformes	Rallidae	<i>Porphyrio martinicus</i>	Polla de agua azul
81	Gruiformes	Heliornithidae	<i>Heliornis fulica</i>	Rayito de sol
82	Gruiformes	Eurypygidae	<i>Eurypyga helias</i>	Eurypyga
83	Opisthocomiformes	Opisthocomidae	<i>Opisthocomus hoazin</i>	Shansho
84	Passeriformes	Cardinalidae	<i>Habia rubica</i>	Tangara-Hormiguera de Corona Roja
85	Passeriformes	Cardinalidae	<i>Saltator coerulescens</i>	Saltador Grisáceo
86	Passeriformes	Cardinalidae	<i>Saltator maximus</i>	Saltador de Garganta Anteada
87	Passeriformes	Coerebidae	<i>Coereba flaveola</i>	Mielerito
88	Passeriformes	Cotingidae	<i>Pachyramphus polychopterus</i>	Cabezón de Ala Blanca
89	Passeriformes	Cotingidae	<i>Tityra semifasciata</i>	Titira Enmascarada
90	Passeriformes	Donacobiidae	<i>Donacobius atricapilla</i>	Donacobio
91	Passeriformes	Emberizidae	<i>Ammodramus aurifrons</i>	Gorrión de Ceja Amarilla
92	Passeriformes	Emberizidae	<i>Oryziborus angolensis</i>	Semillero Menor
93	Passeriformes	Emberizidae	<i>Sporophila castaneiventris</i>	Espiguero de Vientre Castaño
94	Passeriformes	Emberizidae	<i>Volatinia jacarina</i>	Semillerito Negro Azulado
95	Passeriformes	Formicariidae	<i>Formicarius analis</i>	Hormiguero de Cara Negra
96	Passeriformes	Formicariidae	<i>Myrmothera campanisona</i>	Tororoi Campanero
97	Passeriformes	Furnariidae	<i>Ancistrops strigilatus</i>	Pico gancho de ala castaña
98	Passeriformes	Furnariidae	<i>Automolus infuscatus</i>	Hoja-Rasquero de Dorso Oliva
99	Passeriformes	Furnariidae	<i>Automolus rufipileatus</i>	Hoja-Rasquero de Corona Castaña
100	Passeriformes	Furnariidae	<i>Dendroplex picus</i>	Trepador de Pico Recto
101	Passeriformes	Furnariidae	<i>Furnarius leucopus</i>	Hornero de patas pálidas
102	Passeriformes	Furnariidae	<i>Glyphorhynchus spirurus</i>	Trepador Pico de Cuña
103	Passeriformes	Furnariidae	<i>Philydor erythrocerum</i>	Limpia-follaje de Rabadilla Rufa
104	Passeriformes	Furnariidae	<i>Sittasomus griseicapillus</i>	Trepador Oliváceo
105	Passeriformes	Furnariidae	<i>Synallaxis gujanensis</i>	Cola espina de corona parda
106	Passeriformes	Furnariidae	<i>Xenops minutus</i>	Pico-Lezna Simple
107	Passeriformes	Furnariidae	<i>Xiphorhynchus elegans</i>	Trepador Elegante

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	Orden	Familia	Especie	Nombre común
109	Passeriformes	Hirundinidae	<i>Atticora fasciata</i>	Golondrina de Faja Blanca
110	Passeriformes	Hirundinidae	<i>Progne chalybea</i>	Martín de Pecho Gris
111	Passeriformes	Hirundinidae	<i>Progne tapera</i>	Martín de Pecho Marrón
112	Passeriformes	Hirundinidae	<i>Stelgidopteryx ruficollis</i>	Golondrina de Collar Castaño
113	Passeriformes	Hirundinidae	<i>Tachycineta albiventer</i>	Golondrina de Ala Blanca
114	Passeriformes	Icteridae	<i>Agelaius icterocephalus</i>	Tordo de Capucho Amarillo
115	Passeriformes	Icteridae	<i>Cacicus cela</i>	Cacique de Rabadilla Amarilla
116	Passeriformes	Icteridae	<i>Icterus cayanensis</i>	Bolsero de Cobijas Canela
117	Passeriformes	Icteridae	<i>Molothrus oryzivorus</i>	Tordo Gigante
118	Passeriformes	Icteridae	<i>Ocyalus latirostris</i>	Oropéndola de Cola con Banda
119	Passeriformes	Icteridae	<i>Psarocolius angustifrons</i>	Oropéndola de Dorso Bermejo
120	Passeriformes	Icteridae	<i>Psarocolius bifasciatus</i>	Oropéndola Amazónica
121	Passeriformes	Icteridae	<i>Psarocolius decumanus</i>	Oropéndola Crestada
122	Passeriformes	Fringillidae	<i>Euphonia chrysopasta</i>	Eufonia de Lorum Blanco
123	Passeriformes	Fringillidae	<i>Euphonia rufiventris</i>	Eufonia de Vientre Rufo
124	Passeriformes	Fringillidae	<i>Euphonia xanthogaster</i>	Eufonia de Vientre Naranja
125	Passeriformes	Parulidae	<i>Phaeothlypis fulvicauda</i>	Reinita de Rabadilla Anteada
126	Passeriformes	Pipridae	<i>Lepidothrix coronata</i>	Saltarín de Corona Azul
127	Passeriformes	Pipridae	<i>Pipra chloromeros</i>	Saltarín de Cola Redonda
128	Passeriformes	Pipridae	<i>Pipra pipra</i>	Saltarín de Corona Blanca
129	Passeriformes	Pipridae	<i>Tyrannetes stolzmanni</i>	Tirano-Piprido Enano
130	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Cercomacra cinerascens</i>	Hormiguero Gris
131	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Myrmoborus myotherinus</i>	Hormiguero de Cara Negra
132	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Myrmotherula axillaris</i>	Hormiguerito de Flancos Blancos
133	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Myrmotherula brachyura</i>	Hormiguerito Pigmeo
134	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Myrmotherula longipennis</i>	Hormiguerito de Ala Larga
135	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Myrmotherula menetriesii</i>	Hormiguerito Gris
136	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Hypocnemis subflava</i>	Hormiguero de Cola Negra
137	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Pygmyptila stellaris</i>	Batará de Ala Moteada
138	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Myrmeciza atrothorax</i>	Hormiguero de Garganta Negra
139	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Myrmeciza hemimelaena</i>	Hormiguero de Coila Castaña
140	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Scelateria naevia</i>	Hormiguero Plateado
141	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Thamnomanes ardesiacus</i>	Batará de Garganta Oscura

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	Orden	Familia	Especie	Nombre común
142	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Thamnophilus doliatus</i>	Batará Barreteado
143	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Thamnophilus schistaceus</i>	Batará de Ala Llana
144	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Thamnomanes schistogynus</i>	Batará Azul-Acerado
145	Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Willisornis poecilinotus</i>	Hormiguero de dorso escamado
146	Passeriformes	Thraupidae	<i>Chlorophanes spiza</i>	Mielero Verde
147	Passeriformes	Thraupidae	<i>Cyanerpes caeruleus</i>	Mielero Púrpura
148	Passeriformes	Thraupidae	<i>Dacnis cayana</i>	Dacnis Azul
149	Passeriformes	Thraupidae	<i>Dacnis lineata</i>	Dacnis de Cara Negra
150	Passeriformes	Thraupidae	<i>Paroaria gularis</i>	Cardenal de Gorro Rojo
151	Passeriformes	Thraupidae	<i>Tachyphonus luctuosus</i>	Tangara de Hombros Blancos
152	Passeriformes	Thraupidae	<i>Tachyphonus rufiventer</i>	Tangara de Cresta Amarilla
153	Passeriformes	Thraupidae	<i>Tangara chilensis</i>	Tangara del Paraíso
154	Passeriformes	Thraupidae	<i>Tangara mexicana</i>	Tangara Turquesa
155	Passeriformes	Thraupidae	<i>Tangara nigrocincta</i>	Tangara Enmascarada
156	Passeriformes	Thraupidae	<i>Tangara schrankii</i>	Tangara Verde y Dorada
157	Passeriformes	Thraupidae	<i>Tersina viridis</i>	Azulejo Golondrina
158	Passeriformes	Thraupidae	<i>Thraupis episcopus</i>	Azulejo Azul y Gris
159	Passeriformes	Thraupidae	<i>Thraupis palmarum</i>	Azulejo
160	Passeriformes	Troglodytidae	<i>Microcerculus marginatus</i>	Cucarachero-Ruiseñor Sureño
161	Passeriformes	Troglodytidae	<i>Thryothorus leucotis</i>	Cucarachero de Pecho Anteadó
162	Passeriformes	Troglodytidae	<i>Troglodytes aedon</i>	Cucarachero Común
163	Passeriformes	Turdidae	<i>Turdus lawrencii</i>	Mirlo de Lawrence
164	Passeriformes	Turdidae	<i>Turdus ignobilis</i>	Mirlo de Pico Negro
165	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Arundinicola leucocephala</i>	Tirano-de-Ciénega de Cabeza Blanca
166	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Contopus virens</i>	Pibí Oriental
167	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Corythopsis torquatus</i>	Cazamosquitos Anillado
168	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Fluvicola albiventer</i>	Tirano de agua
169	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Megarynchus pitangua</i>	Mosquero Picudo
170	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Myiarchus ferox</i>	Copetón de Cresta Corta
171	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Myiozetetes granadensis</i>	Mosquero de gorra gris
172	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Myiozetetes similis</i>	Mosquero social
173	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Ornithion inerne</i>	Moscareta de Lorum Blanco
174	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Pitangus sulphuratus</i>	Bienteveo Grande
175	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Poecilatriccus latirostris</i>	Espatulilla de Frente Rojiza
176	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Terentotriccus erythrurus</i>	Mosquerito de Cola Rojiza
177	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Tolmomyias assimilis</i>	Pico-Ancho de Ala Amarilla
178	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Tolmomyias poliocephalus</i>	Pico-Ancho de Corona Gris
179	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Tyrannus albogularis</i>	Tirano de Garganta Blanca

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	Orden	Familia	Especie	Nombre común
180	Passeriformes	Tyrannidae	<i>Tyrannus melancholicus</i>	Tirano Tropical
181	Passeriformes	Vireonidae	<i>Hylophilus ochraceiceps</i>	Verdillo de Corona Leonada
182	Pelecaniformes	Anhingidae	<i>Anhinga anhinga</i>	Pato aguja
183	Pelecaniformes	Phalacrocoracidae	<i>Phalacrocorax brasilianus</i>	Cushuri, cormorán
184	Piciformes	Capitonidae	<i>Capito auratus</i>	Barbudo brillante
185	Piciformes	Ramphastidae	<i>Pteroglossus castanotis</i>	Tucaneta de garganta castaña
186	Piciformes	Ramphastidae	<i>Ramphastos tucanus</i>	Tucán de pico rojo
187	Piciformes	Ramphastidae	<i>Ramphastos vitellinus</i>	Tucán de pico acanelado
188	Piciformes	Picidae	<i>Campephilus melanoleucos</i>	Carpintero de cresta roja
189	Piciformes	Picidae	<i>Campephilus rubricollis</i>	Carpintero de cuello rojo
190	Piciformes	Picidae	<i>Celeus grammicus</i>	Carpintero de pecho escamado
191	Piciformes	Picidae	<i>Colaptes punctigula</i>	Carpintero de pecho punteado
192	Piciformes	Picidae	<i>Dryocopus lineatus</i>	Carpintero lineado
193	Piciformes	Picidae	<i>Melanerpes cruentatus</i>	Carpintero negro
194	Piciformes	Picidae	<i>Veniliornis passerinus</i>	Carpintero oliváceo
195	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Amazona farinosa</i>	Loro harinoso
196	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Amazona ochrocephala</i>	Loro cabeza amarilla
197	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Ara ararauna</i>	Guacamayo azul y amarillo
198	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Ara chloropterus</i>	Guacamayo rojo
199	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Ara severus</i>	Guacamayo de frente castaña
200	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Aratinga leucophthalma</i>	Loro verde
201	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Aratinga weddellii</i>	Loro cabeza gris
202	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Forpus sclateri</i>	Periquito de pico oscuro
203	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Brotogeris cyanopectus</i>	Pihuicho de ala azul
204	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Brotogeris versicolurus</i>	Periquito de ala amarilla
205	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Graydidascalus brachyurus</i>	Loro de cola corta
206	Psittaciformes	Psittacidae	<i>Pionus menstruus</i>	Loro cabeza azul
207	Strigiformes	Strigidae	<i>Ciccaba huhula</i>	Lechuza negra con bandas
208	Strigiformes	Strigidae	<i>Glaucidium brasilianum</i>	Lechucita ferruginosa
209	Strigiformes	Strigidae	<i>Megascops choliba</i>	Lechuza común
210	Strigiformes	Strigidae	<i>Megascops watsonii</i>	Lechuza orejada
211	Strigiformes	Strigidae	<i>Pulsatrix perspicillata</i>	Búho de anteojos
212	Tinamiformes	Tinamidae	<i>Crypturellus cinereus</i>	Perdiz cinérea
213	Tinamiformes	Tinamidae	<i>Crypturellus soui</i>	Perdiz chica
214	Tinamiformes	Tinamidae	<i>Crypturellus undulatus</i>	Panguana
215	Tinamiformes	Tinamidae	<i>Tinamus guttatus</i>	Perdiz de garganta blanca
216	Tinamiformes	Tinamidae	<i>Tinamus major</i>	Perdiz grande
217	Trogoniformes	Trogonidae	<i>Trogon curucui</i>	Trogon de corona azul
218	Trogoniformes	Trogonidae	<i>Trogon rufus</i>	Trogon de garganta negra

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Tabla N° 05. Lista de anfibios registrados en el ACR Imiría

N°	Orden	Familia	Especie	Nombre común
1	Anura	Aromobatidae	<i>Allobates femoralis</i>	
2		Brachycephalidae	<i>Pristimantis lacrimosus</i>	Rana
3		Bufonidae	<i>Rhinella typhonius</i>	Sapo
4			<i>Rhinella marinus</i>	Sapo
5		Dendrobatidae	<i>Ameerega trivittata</i>	Rana verde
6		Hylidae	<i>Dendrosophus minutus</i>	
7			<i>Hypsiboas lanciformes</i>	
8			<i>Osteocephalus taurinus</i>	
9			<i>Trachycephalus venulosus</i>	
10		Leptodactylidae	<i>Adenomera andreae</i>	Rana
11			<i>Leptodactylus pentadactylus</i>	Hualo

Elaboración propia.

Fuente: Diagnóstico de Flora y Fauna, 2013

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Tabla N° 06. Lista de reptiles registrados en el ACR Imiría

No	Orden	Familia	Especie	Nombre común	
1	Crocodylia	Alligatoridae	<i>Caiman crocodilus</i>	Caimán blanco	
2			<i>Melanosuchus niger</i>	Caimán negro	
3	Squamata	Gekkonidae	<i>Plica umbra</i>	Iguana	
4		Gymnophthalmidae	<i>Alopoglossus buckleyi</i>		
5		Hoplocercidae	<i>Enyaliodes laticeps</i>	Lagartija	
6		Polychrotidae	<i>Anolis fuscoauratus</i>	Lagartija	
7		Teiidae	<i>Ameiva ameiva</i>	Iguana	
8			<i>Kentropyx pelviceps</i>	Iguana	
9		Sphaerodactylidae	<i>Gonatodes humeralis</i>		
10		Boidae	<i>Boa constrictor</i>	Boa	
11		Colubridae		<i>Clelia clelia</i>	Afaninga negra
12				<i>Leptophis ahaetulla</i>	Afaninga verde
13				<i>Liophis taeniogaster</i>	
14				<i>Oxyrhopus melanogenys</i>	Aguaje machaco
15		Elapidae		<i>Micrurus lemniscatus</i>	Coral o naka naka
16				<i>Micrurus spixii</i>	Naca naca o coral
17		Viperidae		<i>Bothrops atrox</i>	Jergón
18				<i>Bothriopsis bilineata</i>	Loro machaco
19				<i>Lachesis muta muta</i>	Shushupe
20		Testudinides	Chelidae	<i>Platemys platycephala</i>	Charapita aguajal
21			Podocneminae	<i>Podocnemis expansa</i>	Charapa
22	<i>Podocnemis unifilis</i>			Taricaya	
23	Testudinidae		<i>Chelonoidis denticulata</i>	Motelo	

Elaboración propia.

Fuente: Diagnóstico de Flora y Fauna, 2013

Tabla N° 07. Registro de especies de Peces en el ACR Imiría

N°	Orden	Familia	Especie	Nombre común	
1	Myliobatiformes	Potamotrygonidae	<i>Potamotrygon</i> sp.	Raya	
2	Osteoglossiformes	Arapaimatidae	<i>Arapaima gigas</i>	Paiche	
3	Osteoglossiformes	Osteoglossidae	<i>Osteoglossum bicirrhosum</i>	Arahuana amazónica	
4	Clupeiformes	Pristigasteridae	<i>Pellona castelnaeana</i>	Pashin	
5	Characiformes	Acestrorhynchidae	<i>Acestrorhynchus</i> sp.	Peje Zorro	
6		Characidae	<i>Acetrocephalus</i> sp.	Dentón	
7			<i>Brycon erythropterus</i>	Sábalo cola roja	
8			<i>Brycon melanopterus</i>	Sábalo cola negra	
9			<i>Colossoma macropomum</i>	Gamitana	
10			<i>Hemibrycon poliodon</i>	Mojara	
11			<i>Mylossoma duriventre</i>	Palometa	
12			<i>Piaractus brachypomus</i>	Paco	
13			<i>Pygocentrus natterei</i>	Piraña roja	
14			<i>Serrasalmus</i> cf. <i>elongatus</i>	Paña larga	
15			<i>Serrasalmus</i> cf. <i>rhondeus</i>	Paña blanca	
16			<i>Triportheus angulatus</i>	Sardina	
17			<i>Triportheus elongatus</i>	Sardina macho	
18			Cynodontidae	<i>Rhaphiodon vulpinus</i>	Chambira
19			Erythrinidae	<i>Hoplias mabaricus</i>	Fasaco
20				<i>Hoplerythrinus unitaeniatus</i>	Shuyo
21			Prochilodontidae	<i>Prochilodus nigricans</i>	Boquichico
22	Hemiodontidae	<i>Anodus elongatus</i>	Yulilla		
23		<i>Hemiodus microlepis</i>	Yulilla roja		
24	Curimatidae	<i>Potamorhina altamazonica</i>	Yambina		
25		<i>Potamorhina latior</i>	Yambina tira pecho		
26		<i>Psectrogaster amazonica</i>	Ractacara		
27		<i>Psectrogaster rutiloides</i>	Chiu chiu		
28	Anostomidae	<i>Abramites hypselonotus</i>	San Pedro		
29		<i>Leporinus</i> sp.	Lisa muri		
30		<i>Leporinus trifasciatus</i>	Liza		
31		<i>Rhytiodus microlepis</i>	Liza negra		
32	Siluriformes	Doradidae	<i>Hemiodoras stenopelfis</i>	Rego rego	
33			<i>Pterodoras</i> sp.	Cahuara	
34		Auchenipteridae	<i>Ageneiosus ucayalensis</i>	Bocón	
35		Pimelodidae	<i>Brachyplatystoma vaillanti</i>	Manitoa	
36			<i>Calophysus macroptera</i>	Mota	
37			<i>Hypopthalmus edentatus</i>	Maparate	
38			<i>Hypopthalmus marginatus</i>	Maparate	
39			<i>Phractocephalus hemilipterus</i>	Peje torre	

*Elaboración propia. Fuente:
Diagnóstico de Flora y Fauna, 2013. GOREU, 2010

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

N°	Orden	Familia	Especie	Nombre común
40	Siluriformes	Pimelodidae	<i>Pseudoplatystoma tigrinum</i>	Zúngaro
41			<i>Pseudoplatystoma fasciatum</i>	Doncella
42			<i>Sorubim lima</i>	Shiripira
43		Callichthyidae	<i>Hoplosternon litoralle</i>	Shirui
44		Loricariidae	<i>Loricariichthys maculatus</i>	Shitari
45			<i>Pterigoplichtys multiradiatus</i>	Carachama
46			<i>Pterigoplichtys</i> sp. 1	cahuara
47	<i>Pterigoplichtys</i> sp. 2		Carachama durei	
48	Perciformes	Sciaenidae	<i>Plagioscion squamosissimus</i>	Corvina
49		Cichlidae	<i>Astronotus ocellatus</i>	Acarahuazú
50			<i>Cichla monóculos</i>	Tucunaré
51			<i>Cichlasoma bimaculatum</i>	Bujurqui negro
52			<i>Crenicichla anthurus</i>	Añashuya
53			<i>Satanoperca jurupari</i>	Bujurqui

*Elaboración propia. Fuente:
Diagnóstico de Flora y Fauna, 2013. GOREU, 2010.

ANEXO (2): Antecedentes históricos

ANTECEDENTES HISTORICOS

El proceso de establecimiento del Área de Conservación Regional del Imiría, se inició con la publicación de la Resolución Directoral N° 06-91-RU-SRAPE-DRP-UC, emitida el 28 de Febrero de 1991 por el Sector Pesquería, cuya institución puso en veda la extracción comercial y de extracción con fines de subsistencia familiar a las especies que habitan en la zona en el área propuesta como ACR Imiría, como son las especies de “Paiche” *Arapaima gigas*, “Vaca marina o Manatí” *Trichechus inunguis*, “Charapa” *Podocnemis expansa* y “Taricaya” *Podocnemis unifilis*.

Posteriormente, la Secretaría Regional de Asuntos Productivos y Extractivos a través de la Dirección Regional Forestal de Fauna y Medio Ambiente, crea la *Reserva Comunal del Imiría de carácter regional* mediante Resolución Directoral N° 610 del 30 de Noviembre de 1991, cuyo cumplimiento fue encargado a la División de Conservación de la Dirección forestal y de Fauna silvestre y Medio Ambiente del Consejo Regional de Ucayali (CRU). Posteriormente el 27-11-1992 se crea el INRENA, y en junio de 1997 se promulga la ley de ANP, que en su artículo 22° en la que establece a las reservas comunales como una categoría de administración Nacional; por tanto la *Reserva Comunal del Imiría de carácter regional*, tuvo que adecuarse a la categorías de nivel Regional, como Área de conservación Regional (ACR) en concordancia con el reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Capítulo III, artículo 68.

En 1996, en la Estrategia Nacional para la Conservación de los Humedales en el Perú, se ha considerado a la Laguna Imiría como una zona prioritaria para la Conservación de los humedales Amazónicos en el Perú.

En el 2002, El INRENA mediante Resolución Ministerial No 026-2002-AG, crea las áreas de bosques de producción permanente- BPP de la región de Ucayali, con una superficie de 4 089 926 Has. Sin embargo, el área propuesta para la creación del ACR Imiría se encuentra fuera de estos bosques; asimismo, no se superpone a áreas concesionadas bajo ninguna modalidad de aprovechamiento.

El 12 de abril del 2003, la Comunidad Nativa Junín Pablo y el Caserío Unión Vecinal, emitieron un memorial al Gobierno Regional de Ucayali, dando a conocer su preocupación por la forma indiscriminada de cómo se vienen explotando los Recursos Hidrobiológicos de las Lagunas Imiría y Chauya, y al mismo tiempo solicitan la intervención del Presidente Regional para que promueva la creación de un área de conservación regional con la finalidad de preservar y garantizar el uso racional de los recursos naturales en la zona del Imiría.

En el 2004, el Gobierno Regional de Ucayali-GOREU, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0093-2004-GRU-P del 02 de Febrero del 2004, aprueba el perfil del proyecto titulado “Creación y Conservación de la Reserva Comunal Imiría. Además, se aprueba de manera definitiva, mediante

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

Resolución Ejecutiva Regional N° 1424-2004-GR Ucayali-P de fecha 16 de noviembre del 2004, dándose inicio a su ejecución. Hecho que ha sido declarado de interés Regional, a través del Decreto Regional N° 002-2006-GOREU-P.

El 20 y 21 de enero del 2005, se determinó conflictos entre los pobladores locales y los pescadores, y se produce la intervención de la comisión multisectorial conformada por representantes del Gobierno Regional, PRODUCE-Ministerio de la Producción, Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA, y la Marina de Guerra, donde se determinó la existencia de pesca indiscriminada con sustancias tóxicas, que contaminaron las aguas y peces, y por tanto daños a la salud. Dicha comisión sugirió el inmediato establecimiento de la veda temporal en las lagunas Imiría y Chauya.

En diciembre del 2005, la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - IANP, opina que la reserva Comunal Imiría, que se menciona no puede ser establecida como Reserva Comunal, por lo siguiente: No es muestra representativa para el país; existen centros poblados y CN-Comunidades Nativas dentro de la propuesta; y dado a que fue creada por una norma de nivel regional, recomienda que el Gobierno Regional de Ucayali-GOREU proteja dicho espacio natural mediante una ACR que está dentro de sus facultades legales a implementar.

En octubre del 2006, el Gobierno Regional de Ucayali-GOREU, mediante oficio N° 383-2006-G.R.Ucayali-P, remite a la intendencia de ANPs-Áreas Naturales Protegidas, el expediente técnico que sustenta el establecimiento del ACR Imiría. Dicho expediente fue devuelto al Gobierno Regional de Ucayali-GOREU, el 21 de Diciembre del 2006, por superposición con la concesión de conservación otorgado a la Universidad Alas Peruanas otorgado el 22 de Setiembre del 2006, y con otras solicitudes de concesiones en proceso.

El 14 de Mayo del 2007, el Gobierno Regional de Ucayali - GOREU remite a la IANP la propuesta redimensionada para su evaluación. El Gobierno Regional de Ucayali-GOREU con fecha 11 al 21 de Junio realizó los “Talleres de validación o consulta para el establecimiento del ACR Imiría”, realizado en cada uno de las Comunidades Nativas y Caseríos involucrados; los mismos que fueron adjuntados al expediente técnico.

Con fecha 22 al 26 de Octubre del 2008 se conforma una comisión, con representantes del SERNANP y el GOREU la misma que visita el ACR Imiría, para verificar las coordenadas del ACR, y emite un Informe favorable para el establecimiento del ACR Imiría.

En Mayo del 2010, el Ministro del Ambiente a través del Sr. Antonio Brack, solicita que las comunidades nativas involucradas, ratifiquen su compromiso de pertenecer al ACR Imiría, cuya consulta de ratificación de participación fue realizado durante los días 11, 12, 13, 14 de mayo, en todas las comunidades integrante del ACR, cuyas actas fueron remitidas al MINAM posteriormente.

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

El 15 de junio del 2010, se aprueba el Decreto Supremo N° 006-2010-MINAM, que establece el Área de Conservación Regional Imiría.

El 13 de Setiembre del 2010, se firma el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ucayali, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y la ONG Naturaleza y Cultura Internacional, denominado “Apoyo a la Conservación de la Diversidad Biológica de la Región Ucayali-Perú, en ese marco, en el año 2011, se iniciaron trabajos de organización Comunal, acuerdos de conservación y vigilancia pesquera con las comunidades locales del ACR Imiría.

En julio del 2011, los líderes se organizan y constituyen el Comité de Gestión del Área de Conservación Regional Imiría, este comité por acuerdo interno tuvo carácter “Transitorio” hasta el 02 de Marzo del 2013, en que formalmente se fundó el Comité de Gestión del ACR Imiría y fue reconocido por el Gobierno Regional de Ucayali.

03 Mayo 2012; el señor Adán Sánchez y ORDIM-Organización del Distrito de Masisea, encabezado por Humberto Sampayo, convocan a una reunión, con el objetivo de “Reactivar el frente de defensa del Imiría” y promover la “Reversión de ACR Imiría”. Ante dicha situación, representantes de la GRRNyGMA-Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GOREU-Gobierno Regional de Ucayali, IRDECOM-Instituto Regional de desarrollo de Comunidades Nativas, ORAU-Organización regional AIDSESP Ucayali, participaron, logrando reducir con las aclaraciones, el intento de reversión del ACR Imiría.

El 30 de junio del 2012, ORDIM publica en medios locales la Declaratoria de Imiría, aduciendo que no se realizó la consulta a las Comunidades Nativas para el establecimiento del ACR y que no beneficia a dichas Comunidades.

Entre Junio a Julio del 2012, se logró concertar 03 reuniones de las instituciones antes mencionadas, con participación de dirigentes de las organizaciones indígenas regionales, en las cuales se fundamentó nuevamente que las consultas si fueron realizadas; logrando disuadir el intento de reversión del ACR; la conclusión consensuada de las reuniones fueron que el ACR si beneficiaría a la conservación de los recursos naturales para los pobladores de las Comunidades Nativas y los caseríos involucrados.

Del 25 al 28 de Octubre del 2012, las conclusiones de las reuniones mencionadas en el punto anterior, fueron difundidas en las comunidades nativas y caseríos, por personal de ORAU (Max Silva), ORDIM (Moisés Cárdenas), y la GRRNyGMA (Manuel Inga, y Rolando Escobar).

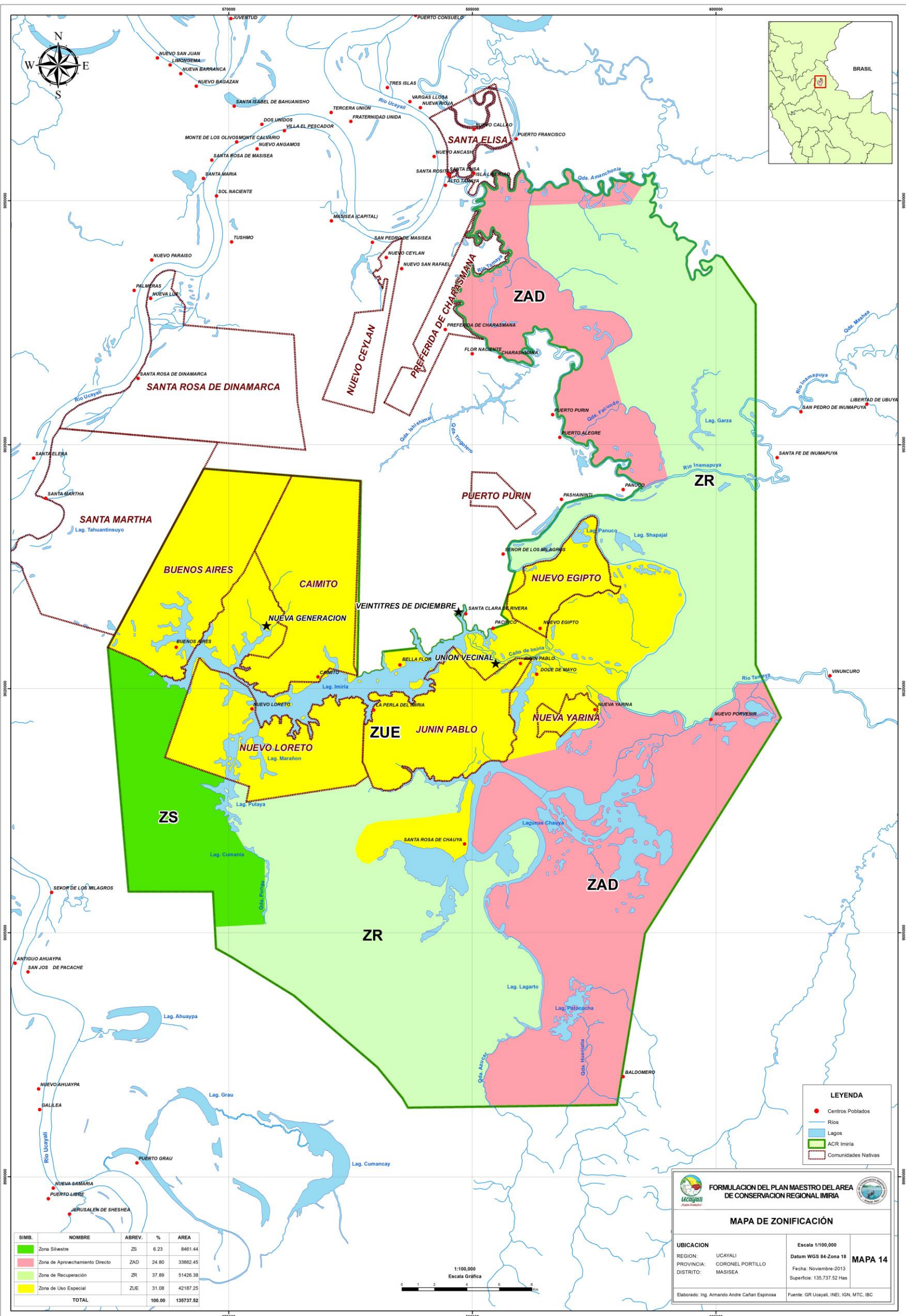
Del 26 al 30 de Noviembre del 2012, la Jefatura inicia un proceso para articular alianzas estratégicas que permitan la elaboración y consolidación del ACR y en este proceso acuerda con el Proyecto Perú Bosques, el apoyo para implementar el Plan Maestro; así como, otros aliados como Naturaleza y Cultura Internacional, entidad que se encuentra trabajando en el área.

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

En Diciembre del 2012, con el apoyo del proyecto Perú Bosques, las autoridades de las Comunidades Nativas y Caseríos del ACR, participaron en una pasantía al ACR Tamshiyacu Tahuayo, con el objetivo de Fortalecer los conocimientos sobre manejo y aprovechamiento de los Recursos Naturales y actividades económicas sostenibles.

Finalmente hasta la fecha, se continúa realizando procesos participativos que buscan la participación por parte de los pobladores locales pertenecientes a las comunidades nativas (Shipibos), las organizaciones indígenas representativas y los caseríos, a través de talleres a nivel distrital, provincial y regional para obtener insumos para el Plan Maestro.

ANEXO (3): Mapas



SIMB.	NOMBRE	ABREV.	%	AREA
[Green Box]	Zona Silvestre	ZS	6.23	8461.44
[Pink Box]	Zona de Aprovechamiento Directo	ZAD	24.80	33062.45
[Light Green Box]	Zona de Recuperación	ZR	37.89	51426.38
[Yellow Box]	Zona de Uso Especial	ZUE	31.08	42187.25
	TOTAL		100.00	135737.52

LEYENDA

- Centros Poblados
- Rios
- Lagos
- ACR Imiria
- Comunidades Nativas

FORMULACION DEL PLAN MAESTRO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL IMIRIA

MAPA DE ZONIFICACION

UBICACION	Escala 1/100,000	MAPA 14
REGION: UCAYALI	Datum WGS 84-Zona 18	
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO	Fecha: Noviembre-2013	
DISTRITO: MASISEA	Superficie: 135,737.52 Has	
Elaborado: Ing. Armando Andre Cafari Espinosa		Fuente: GR Ucayali, INEI, IGN, MTC, IBC

Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría

